



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1997

VI Legislatura

Núm. 103

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FEDERICO TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE

Sesión Plenaria núm. 99

celebrada el miércoles, 24 de septiembre de 1997

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas	5166
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Socialista del Congreso, sobre política del Gobierno en materia de prevención de riesgos para proteger la salud y la seguridad en el trabajo. (Núm. expte. 172/000052).....	5191
— Del Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre la política del Gobierno para solucionar los problemas de los emigrantes que vienen a España, su situación social y laboral, así como para mitigar las dificultades de todo tipo que se encuentran a su llegada. (Núm. expte. 172/000053)	5200

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

Preguntas **5166**

Página

Página

Del Diputado don Juan Manuel Eguiagaray Ucelay, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Va el Gobierno a actualizar las pensiones con arreglo a la inflación prevista en 1998? (Número de expediente 180/000778)... 5166

Página

Del Diputado don Pablo Castellano Cardalliaguet, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué propuestas tiene previstas el Gobierno ante el panorama expuesto por el Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, con motivo de la apertura de los Tribunales, sobre la lamentable situación del servicio público de la justicia? (Número de expediente 180/000788)..... 5168

Página

Del Diputado don Pablo Marcial Izquierdo Juárez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la posición del Gobierno de España ante el «Proceso de Ottawa», que culminará en diciembre con la firma de un Tratado Internacional para la prohibición total de las minas antipersonas? (Número de expediente 180/000791)..... 5169

Página

Del Diputado don Joan Romero González, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno ¿Comparte el Gobierno las declaraciones del Director General del Ente Público Radiotelevisión Española, Sr. López-Amor, que pidió respeto para las muestras de intolerancia expresadas en el acto de las Ventas? (Número de expediente 180/000780)..... 5170

Página

Del Diputado don Mariano César Santiso del Valle, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de la Presidencia: ¿Qué garantías (industriales, sociales y territoriales, así como de preservación de los intereses generales) tiene el actual proceso de privatización total de la CSI, impulsado por el Gobierno? (Número de expediente 180/000802)..... 5171

Página

De la Diputada doña Margarita Uría Echevarría, del Grupo Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿Qué actuaciones está realizando el Ministerio de Justicia para posibilitar que el Centro de Documentación del Consejo General del Poder Judicial pueda realizar su cometido? (Número de expediente 180/000777) 5172

Página

Del Diputado don Pedro Moya Milanés, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno del incremento en el número de objetores de conciencia al Servicio Militar Obligatorio? (Número de expediente 180/000782) 5173

Página

Del Diputado don Jaime Javier Barrero López, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Comparte la Sra. Ministra de Justicia las Iniciativas Legislativas que el Fiscal General del Estado anunció en el acto solemne de apertura del Año Judicial? (Número de expediente 180/000784) .. 5174

Página

Del Diputado don Jesús María López-Medel Bascones, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno para revitalizar la Comisión General de Codificación? (Número de expediente 180/000797) .. 5175

Página

Del Diputado don Antonio Luis Cárceles Nieto, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Go-

bierno: ¿Cuándo resolverá el grave problema de dispersión de edificios de los órganos judiciales de la ciudad de Cartagena? (Número de expediente 180/000799).....	5176		
		Página	
Del Diputado don Ricard Burbulla i Campbadal, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Defensa: ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno en relación al personal funcionario que prestaba servicios en el Hospital Militar de Lleida? (Número de expediente 180/000790)	5177		
		Página	
Del Diputado don Hipólito Fariñas Sobrino, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo valora el Gobierno el Programa de Educación Permanente de Adultos que se lleva a cabo durante el Servicio Militar Obligatorio? (Número de expediente 180/000796)	5178		
		Página	
Del Diputado don Antonio Gutiérrez Molina, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede explicar el Sr. Ministro de Defensa las razones que justifican la elaboración de una nueva Ley Orgánica de Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas? (Número de expediente 180/000798)	5179		
		Página	
Del Diputado don Salvador Antonio de la Encina Ortega, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para evitar los accidentes mortales de los inmigrantes africanos que tratan de cruzar irregularmente el Estrecho de Gibraltar? (Número de expediente 180/000781)	5180		
		Página	
De la Diputada doña Carmen Marón Beltrán, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Considera el Gobierno adecuada la actuación de las Fuerzas de Seguridad del Estado el pasado día 28 de agosto en Miño (La Coruña)? (Número de expediente 180/000785).....	5181		
			Página
			Del Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía: ¿Con qué carga de trabajo piensa el Gobierno mantener operativo el astillero público Astano en 1998 para conseguir su viabilidad futura? (Número de expediente 180/000775).....
			5182
			Página
			Del Diputado don Juan Pedro Hernández Moltó, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué opinión le merece al Gobierno la falta de colaboración de la SEPI con la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en la pasada OPA de ENDESA sobre FECSA y SEVILLANA ELÉCTRICA? (Número de expediente 180/000779)
			5184
			Página
			Del Diputado don Sergio Gómez-Alba Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es el balance del período transcurrido de aplicación del Programa PREVER? (Número de expediente 180/000792).....
			5185
			Página
			Del Diputado don Francisco Javier Peón Torre, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué hechos, a juicio del Gobierno, explican que la actividad industrial en España haya recuperado el protagonismo en el crecimiento económico en este año de 1997? (Número de expediente 180/000793)
			5186
			Página
			De la Diputada doña María Amparo Rubiales Torrejón, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Sabe ya por fin el Gobierno cuál es el coste total del modelo de financiación autonómica? (Número de expediente 180/000783).....
			5187
			Página
			Del Diputado don Josep Corominas i Busqueta, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles han sido las razones del Go-

bierno para que haya incumplido el acuerdo del Parlamento respecto a la aprobación y promulgación del Real Decreto que desarrolle el Reglamento de ejecución de la Ley sobre nuevas formas de gestión del Sistema Nacional de Salud? (Número de expediente 180/000786)..... 5188
 Página

Del Diputado don César Villalón Rico, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede el Gobierno informar sobre la evolución de la lista de espera quirúrgica? (Número de expediente 180/000794) 5189
 Página

De la Diputada doña María Fernanda Faraldo Botana, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué actuaciones está realizando el Ministerio de Sanidad y Consumo en relación a los cuidados paliativos? (Número de expediente 180/000795) 5190
 Página

Interpelaciones urgentes..... 5191
 Página

Del Grupo Socialista del Congreso, sobre política del Gobierno en materia de prevención de riesgos para proteger la salud y la seguridad en el trabajo 5191

Presenta la interpelación, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, sobre política de Gobierno en materia de prevención de riesgos para proteger la salud y la seguridad en el trabajo el señor Gimeno Marín. Reconoce en primer lugar que este debate tiene su origen, en parte, en el ambiente que se ha generado durante este verano como consecuencia de accidentes de trabajo mortales, que todos lamentan, pero de los que no hace responsables ni al Gobierno ni a ninguna de las administraciones competentes en la materia. Sin embargo es cierto que las autoridades, y todos en general, sólo se movilizan cuando ya han ocurrido los hechos trágicos. Añade que este debate ya se debería haber producido en la Cámara, puesto que está vigente desde hace año y medio una Ley de prevención de riesgos laborales. Considera este problema de extraordinaria

importancia, porque es la punta de un iceberg mucho mayor, ya que los accidentes que se conocen sólo afectan a una parte de los trabajadores que están afiliados y con cobertura de accidentes en la Seguridad Social y las consecuencias para la salud de una jornada de trabajo durante toda una vida todavía no se conocen. Añade que este problema no atañe sólo a España sino a todos los países europeos, aunque ocupamos uno de los primeros cuatro puestos. De todas formas reconoce que los datos estadísticos que se utilizan son más que discutibles y posiblemente no se estén facilitando los mismos de los que se dispone en España. Afirma que el problema de la siniestralidad laboral, de los accidentes y de las enfermedades profesionales no es sólo de normas, sino de capacidad de gestionar una política que permita la obtención de resultados concretos. A continuación opina que el Gobierno ha hecho un análisis interesado de la realidad y no está de acuerdo en que haya una mayor siniestralidad en los contratos temporales. Añade que si se quiere hablar seriamente de la siniestralidad laboral habrá que dar datos y explicar cómo inciden en cada sector este tipo de problemas. Expone que la Ley de prevención de riesgos laborales se basa en los principios de prevención, responsabilidad, participación y coordinación, y opina que durante todo este tiempo se ha producido un desequilibrio entre todos estos principios porque el Gobierno entendía que el sector privado podía resolver el problema. Considera que el Gobierno, con la participación de empresarios y trabajadores y con el resto de las comunidades autónomas, tiene un papel decisivo, y desea que todos sean capaces de ponerse de acuerdo para encontrar soluciones.

Contesta en nombre del Gobierno el señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Arenas Bocanegra). Empieza su intervención manifestando su agradecimiento al representante del Grupo Parlamentario Socialista por abrir un debate sobre un tema en el que la sociedad española debe percibir que no basta con hacer preguntas, sino que el Parlamento se ocupa de buscar soluciones. Sin embargo, considera que los contenidos más bien parecen propios de una reunión que de una interpelación, porque el señor Ministro coincide con el tono del interpelante, lejos de la demagogia fácil, y con los contenidos. Por ello opina que siendo importante el debate, lo son mucho más las ideas que se puedan aportar a través de la correspondiente moción o en otra vía parlamentaria. Asegura que la preocupación del Gobierno por la siniestralidad laboral es total y no busca excusas para justificar que se haya incrementado en los primeros seis meses. En cuanto a la pregunta de quiénes son

los responsables en la materia contesta que todos: Gobierno, comunidades autónomas competentes, organizaciones sindicales, organizaciones empresariales, mutuas de accidentes de trabajo y enfermedad profesional y, por supuesto, los grupos políticos que quieran incorporarse al debate con el tono constructivo en que lo ha hecho el interpelante.

Por otra parte, aunque considera que es cierto estadísticamente que un incremento de la actividad económica y de la población ocupada produce un aumento de la siniestralidad, no quiere utilizar el argumento como excusa para justificar el avance en la siniestralidad en España. Comparte el diagnóstico que ha hecho el portavoz socialista, pero con una pequeña matización, y es que en la prevención de riesgos laborales tiene más relevancia invertir en formación que la actividad inspectora. Asegura como un hecho estadístico el que, en estos momentos, la tasa de siniestralidad en la contratación de indefinidos en España es menos de la mitad que la tasa de siniestralidad en los contratos temporales, y pasa a exponer la multitud de cosas que se pueden hacer tales como cerrar con sindicatos y empresarios un acuerdo social en materia de prevención de riesgos laborales o desarrollar la Ley de prevención de riesgos laborales. Asimismo explica las acciones llevadas a cabo por el Gobierno. Por ejemplo, constituir la Comisión Nacional con presencia de mutuas, sindicatos, empresarios, comunidades autónomas y el propio Gobierno o preparar una campaña de concienciación para toda la sociedad española en el mes de noviembre.

Termina su intervención asegurando que lo que más le interesa al Gobierno en este debate son las ideas que pueda aportar el Grupo Parlamentario Socialista, mostrándose totalmente abierto al diálogo.

Replica el señor **Gimeno Marín**, duplicando el señor **Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Arenas Bocanegra)**.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Vázquez Vázquez (don Guillermo)**, del Grupo Parlamentario Mixto, y **Vaquero del Pozo**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre la política del Gobierno para solucionar los problemas de los emigrantes que vienen a España, su situación social y laboral, así como para mitigar las dificultades de todo tipo que encuentran a su llegada.

5200

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, presenta la interpelación el señor **Meyer Pleite**, que lo hace desde el dolor y el sufrimiento acumulados por el fenómeno de la inmigración y para intentar buscar soluciones entre todos. Considera que se está ante una situación límite, insostenible e indigna. Su grupo parlamentario se rebela a convivir con esta realidad y quiere transmitir este espíritu de rebeldía a la Cámara y al propio Gobierno. Entiende que no se debe demorar por más tiempo la puesta en marcha de medidas legislativas, administrativas y sociales encaminadas a resolver lo que nunca debió ser considerado como un problema de control policial: la situación del inmigrante desde su llegada a España. Considera falsa la idea de presentar a la inmigración como la invasión del norte por las masas desposeídas y pobres del sur, que vienen a despojarnos del bienestar, porque las migraciones modernas se producen fundamental y mayoritariamente en sentido sur-sur, es decir, entre países pobres, por lo que, desde esta realidad, el cierre de fronteras no controla ni controlará el flujo de inmigrantes.

Por otra parte, recuerda que Izquierda Unida votó en su día en contra del Tratado de Schengen por tratar en un mismo paquete la colaboración intergubernamental en materias como narcotráfico, terrorismo e inmigración, y considera que la inmigración se debería tratar como un problema social. Hace a continuación un análisis de la situación de España como país fronterizo entre la Unión Europea y África y describe la situación existente en los campamentos de Ceuta y Melilla. Opina que la Ley de extranjería se convierte en un verdadero obstáculo para la regularización del inmigrante y su plena integración, potencia la utilización de mano de obra mal pagada y explotada, y se da la paradoja de que esta ley era una demanda del artículo 13 de la Constitución española para que tutelase los derechos y los deberes de los inmigrantes y no una ley represora. Esta ley tampoco resuelve la integración del inmigrante en aspectos fundamentales como la sanidad pública, la educación, la vivienda, las prácticas religiosas o el reagrupamiento familiar. Hace alusión a la declaración del «año europeo contra el racismo» por el Consejo de Europa y emplaza al Gobierno y a la sociedad a tomar las medidas necesarias para solucionar esta situación, a rechazar la comunitarización del núcleo duro de las políticas de control migratorio, apoyando reformas en los tratados de la Unión que apuesten decididamente por la integración de la inmigración en la sociedad europea, a superar el concepto de cierre de fronteras como solución al problema de la inmigración y a elaborar un

nueva ley de extranjería que garantice la plena integración del inmigrante.

En nombre del Gobierno contesta el señor **Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Arenas Bocanegra)**, manifestando que el problema expuesto en la interpelación preocupa extraordinariamente a todos. Opina que la solidaridad es un concepto anterior a las ideologías, y considera que cualquier persona de bien comparte el dolor y el sufrimiento que ha puesto de relieve el señor interpelante. Coincide en que el problema que se está abordando rebasa lo que es la acción del Gobierno y debe vincularse al conjunto de la sociedad y en que es un problema en el que el Gobierno, los grupos parlamentarios, las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones representantes de los inmigrantes y las organizaciones sindicales tienen mucho que hacer, considerando que la política de inmigración debe ser básicamente una política de Estado. Asimismo está de acuerdo en que hay que abordar el asunto desde una política global del Gobierno, basándose fundamentalmente en tres pilares: un control racional, acordado por parte de todos, de lo que significan los flujos migratorios; una política de cooperación con los países que necesitan desarrollo, y una acción desde los ámbitos sociales y laborales que permita la integración del inmigrante en la sociedad española. Por otra parte, acepta las críticas y garantiza que la política del Gobierno se contempla básicamente desde la Ley de extranjería y su Reglamento, la proposición no de ley de 1991 y la moción de 26 de septiembre de 1996. Anuncia que el ministro de Interior comparecerá ante la Cámara para explicar el seguimiento y el grado de cumplimiento de los acuerdos de esa moción. Por otra parte, manifiesta su desacuerdo con el hecho de que porque España sea frontera europea se pueda decir que es responsable de las muertes ocurridas en las pateras. Los responsables de esas muertes son los que trafican con la vida y los que están organizando el tráfico ilegal de personas. Explica a continuación las medidas adoptadas por el Gobierno, en las que intervienen distintos departamentos, y las que se van a seguir desarrollando, como los programas de colaboración con las organizaciones no gubernamentales y los incrementos presupuestarios en las partidas de atención social a la inmigración. Cree sinceramente que España es un país solidario y le parece perfectamente compatible una política de empleo en España para los españoles con una política de oferta de empleo a los inmigrantes. En cuanto a los contingentes opina que no se debe mezclar contingente con regularización de situaciones, y anticipa que se está estudian-

do la ampliación del contingente para 1997 y sobre ello hay un diálogo abierto con las organizaciones sindicales. Por último, agradece el tono de la interpelación y considera lógicas las coincidencias y las diferencias en las valoraciones y en las políticas del interpelante y del Gobierno.

Replica el señor **Meyer Pleite**, duplicando el señor **Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales**.

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Uría Echevarría**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); el señor **Campuzano i Canadés**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); la señora **Fernández Sanz**, del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor **Jordano Salinas**, del Grupo Parlamentario Popular.

Se suspende la sesión a las siete y cincuenta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN DE NUEVOS SEÑORES DIPUTADOS:

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

El punto IV del orden del día corresponde al turno de preguntas orales al Gobierno. Sin embargo, con carácter previo, vamos a proceder a la toma de juramento o promesa de acatamiento a la Constitución de un nuevo diputado, proclamado electo por la Junta Electoral Central, don Carlos Caballero Basáñez, que viene a integrarse en el Grupo Nacionalista Vasco y a sustituir a doña María Jesús Aguirre Uribe.

Don Carlos Caballero Basáñez, ¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor **CABALLERO BASÁÑEZ**: Sí, juro.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Don Carlos Caballero ha adquirido la plena condición de diputado. Enhorabuena, señoría (**Aplausos**.)

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON JUAN MANUEL EGUIAGARAY UCELAY, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿VA EL GOBIERNO A ACTUALIZAR LAS PENSIONES CON ARREGLO A LA INFLACIÓN PREVISTA EN 1998? (Número de expediente 180/000778)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 12, que formula al presidente del Gobierno el diputado don Juan Manuel Eguiagaray Ucelay, portavoz del Grupo Socialista.

Señor Eguiagaray.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: Señor presidente, llevamos tres meses de debate y otros tantos de inquietud para siete millones de pensionistas. (**Rumores.**) Empezó el día 26 de julio cuando en un periódico de su digna confianza, y por una persona también de su confianza como el señor Barea, se dijo: Al pensionista le subiremos en 1998 un 1,5 por ciento, rebajándole lo que cobra de más este año. Otros miembros de su Gobierno, líderes de su partido, han confirmado semejantes pretensiones. Hemos insistido repetidas veces en que esto no podía ser y usted se ha refugiado, como el caracol en la concha, detrás de discursos que no solamente no han clarificado, sino que, con apelaciones exclusivas a sus buenas intenciones interpretativas, han seguido generando confusión.

Señor presidente, se lo pongo fácil: ¿quiere usted confirmarme que en 1998 no van a descontar en la subida de las pensiones las ganancias de poder adquisitivo de 1997? No me conteste a mí, contésteles, por favor, y contésteme no para que lo oigan todos los pensionistas de este país. (**Rumores.—Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Eguiagaray. Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor presidente, señor diputado, contestando a su pregunta, el Gobierno va a actualizar, naturalmente, las pensiones con arreglo a la inflación prevista para 1998. El Gobierno va a respetar el incremento de las pensiones, lo dispuesto en la Ley de consolidación y racionalización de la Seguridad Social, que es el poder adquisitivo de las pensiones españolas. El Gobierno sabe que en 1997 se producen dos circunstancias. La primera es que la inflación real muy probablemente sea inferior a la inflación prevista, y la segunda es el ámbito y el momento de aplicación de la Ley de consolidación de la Seguridad Social, aprobada el 15 de julio y publicada a primeros de agosto. El Gobierno entiende que el artículo 48.3 de la ley no es de aplicación en el año 1997. Por lo tanto, el Gobierno no va a solicitar que se descuenten de las pensiones la ganancia de inflación que han tenido los pensionistas este año.

Gracias, señor presidente (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente. Señor Eguiagaray.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: Muchas gracias, señor presidente.

Deseaba, señor presidente, que dijera algo como esto; creo que lo deseaban muchos españoles y muchos pensionistas. Lamentablemente, ayer ni su grupo parlamentario ni sus aliados dijeron lo que usted ha dicho, sino cosas completamente distintas (**Rumores.**), cosas que garantizaban el descuento del poder adquisitivo que se pudiera producir en 1997. Me alegro de que les lleve la contraria. Lo que no sé, señor presidente, por qué ha sido o es necesario someter a la zozobra a siete millones de españoles. (**Continúan los rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Eguiagaray.

Señorías, les ruego silencio.

Cuando quiera, señor Eguiagaray.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: No sé por qué ha sido necesario provocar interpelaciones, preguntas parlamentarias, mociones y declaraciones para, finalmente, hacer lo contrario de lo que ustedes han venido anunciando, tanto miembros de su Gobierno como distinguidos representantes de su partido. Pero me alegro que rectifique, que siga lo que ha pedido el Partido Socialista (**Risas.**) y que sigan rectificando. Que sigan ustedes haciendo lo que de verdad tenían que haber hecho desde el principio y que lo sigan haciendo hasta el final. (**Rumores.**)

Señor presidente, para que quede claro, debe usted confirmar que quien reciba 100.000 pesetas en diciembre de 1997 cobrará, el 1 de enero de 1998, sin descuento alguno, 102.100 pesetas exactamente. Solamente así, sus interpretaciones, a veces farragosas de la legalidad vigente (**Rumores.**), quedarán claras en el sentido que acabo de decir. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Eguiagaray. Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor presidente, señor diputado, la zozobra la crean, sobre todo, quienes se dedican a eso, a crear zozobra, no quien aplica la ley. (**Rumores.**)

Este Gobierno firmó un acuerdo con las centrales sindicales en virtud del cual se garantizaba la puesta en marcha del Pacto de Toledo, con dos objetivos: garantizar el poder adquisitivo de las pensiones y el equilibrio financiero de la Seguridad Social. Este Gobierno mandó a esta Cámara —y esta Cámara aprobó— la Ley de racionalización y consolidación de la Seguridad Social, con esos dos objetivos, señor diputado. Y un mes y medio después de votar esa ley, el Partido Socialista presenta aquí una propuesta para hacer lo contrario de lo que votó a favor un mes y medio antes. (**Rumores.**) Después de haber votado en el Senado lo contrario de lo que votó en el Congreso, después de haber enviado cartas a algunos gobiernos autónomos suyos, que son una vergüenza en sí mismas (**Protes-**

tas.) y una vergüenza que se pague eso con el dinero de los contribuyentes. Pero, afortunadamente, los pensionistas españoles, a pesar suyo, pueden estar tranquilos. Su poder adquisitivo está garantizado y las décimas de garantía que van a tener en el año 1997 serán íntegramente respetadas.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

— **DEL DIPUTADO DON PABLO CASTELLANO CARDALLIAGUET, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ PROPUESTAS TIENE PREVISTAS EL GOBIERNO ANTE EL PANORAMA EXPUESTO POR EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO Y DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, CON MOTIVO DE LA APERTURA DE LOS TRIBUNALES, SOBRE LA LAMENTABLE SITUACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LA JUSTICIA? (Número de expediente 180/000788)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 21, que formula al presidente del Gobierno el diputado don Pablo Castellano Cardalliaquet, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Señor Castellano.

El señor **CASTELLANO CARDALLIAGUET**: Muchas gracias, señor presidente.

Les recuerdo la pregunta porque me imagino que es conocida. ¿Qué propuestas tiene previstas el Gobierno ante el panorama expuesto por el presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, con motivo de la apertura de los tribunales, sobre la lamentable situación del servicio público de la justicia?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Castellano. Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor presidente, señor diputado, quiero decirle, en primer lugar, que comparto la preocupación, que entiendo que late en el planteamiento de su pregunta, respecto a la necesidad de mejorar la justicia en nuestro país y, por lo tanto, el funcionamiento también de la administración de la justicia.

Sabe que el presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, en la apertura del año judicial, pronunció un discurso en el que hablaba del deterioro de la imagen de la justicia entre los espa-

ñoles que arrancaba, en su opinión, de hace algo más de diez años.

El Gobierno hace esfuerzos, naturalmente, por mejorar lo que es la situación de la justicia en lo que afecta a su responsabilidad, tanto de medios materiales o personales, como de iniciativas de contenido legislativo, y espera conocer el Libro Blanco del Consejo General del Poder Judicial para someterlo a debate y al diálogo que he ofrecido y que entre todos, en esta Cámara, se pueda realizar ese diálogo que favorezca el funcionamiento más correcto de la administración de la justicia.

Con mucho gusto estoy a su disposición si quiere detalles concretos de iniciativas del Gobierno.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente del Gobierno.

Señor Castellano.

El señor **CASTELLANO CARDALLIAGUET**: Muchas gracias, señor presidente.

Creo sinceramente que el Gobierno tiene esa voluntad de mejora de la justicia y de la administración de justicia, pero ustedes eluden siempre hablar del servicio público de la justicia, en una actitud bastante reduccionista. En todo caso, obras son amores y no buenas razones.

Si analizamos el conjunto de iniciativas legislativas que han llegado a esta Cámara desde que ustedes tomaron posesión del Gobierno, el balance es harto pobre. Tan pobre como para que, sin tener que andar mirando al pasado —allá cada uno con su responsabilidad desde el presidente del Tribunal Supremo hasta el último juzgado—, se ponga de manifiesto que en este país es mentira que haya derecho a un juicio justo, sin dilaciones indebidas; no es cierto que funcione la tutela judicial efectiva; no es cierta la igualdad ante la ley y no es cierta la independencia del Poder Judicial —porque la independencia del Poder Judicial sin eficacia es pura retórica— y no es cierto, en suma, que estemos perfeccionando el Estado de Derecho.

Todos los días tenemos que contemplar en los medios informativos, además de esa encuesta que pone de relieve la pésima imagen de la justicia, determinadas situaciones, que no son anécdotas, sobre fiscales sumisos, jueces títeres y salas de justicia convertidas en campo de Agramante de problemas políticos que se tenían que debatir en esta Cámara. Por ello, nuestro grupo político le ha invitado a usted y a todos los demás a un pacto para la justicia. Pero ese pacto para la justicia, señor presidente, tiene una condición: acabar con el pacto de Marivent, acabar con el pacto del silencio, acabar con los compromisos contraídos por su Gobierno con gobiernos anteriores, para crear áreas de impunidad que se desdican en concreto de lo que es el servicio público de la justicia.

La situación es grave; ha llegado la hora de la justicia, según ha dicho el propio presidente del Consejo General del Poder Judicial y hora es de que, sin andar con más dilaciones, nos pongamos todos a la tarea para que, de verdad, a los veinte años de la Constitución, que hará el año que viene, ésta no siga siendo pisoteada.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Castellano. Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor diputado, decía antes que compartía su preocupación, pero quiero decirle que no comparto alguno de sus juicios ni alguna de sus expresiones, como usted comprenderá.

No creo que se deba generalizar, en los términos en los que usted lo ha hecho, respecto a la situación de la justicia. Todos aspiramos a que la justicia sea mejor, a que responda a los valores constitucionales, a que sea una justicia independiente y actúe y funcione como tal.

Por cierto, de esos diálogos y de esos pactos responde el Gobierno y el presidente del Gobierno, no de otros, que tengo que decir que no solamente desconozco, sino que en ningún caso estaría dispuesto a conocer ni a aprobar ningún pacto de impunidad para nada ni para nadie, porque eso sí que contravendría claramente los preceptos constitucionales.

Quiero decirle que el Gobierno, como he manifestado, hace esfuerzos con la dotación de medios personales y materiales. Se van a crear nuevas plazas de magistrados, de fiscales, de secretarios judiciales, se van a informatizar al cien por cien las oficinas judiciales, van a abrirse nuevas plazas de juzgados de lo contencioso-administrativo. El Gobierno ha emitido su legislación correspondiente, ha tomado su iniciativa, pero no todo es responsabilidad del Gobierno. Aquí está la Ley Orgánica del Poder Judicial, hay una reforma del Código Penal, está aquí la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se va a remitir en estos meses la Ley de Enjuiciamiento Civil. Además de todo eso, ahora tenemos la oportunidad de debatir sobre el Libro Blanco en cuanto lo entregue el Consejo General del Poder Judicial. Creo que es un buen elemento de debate y S. S., que participó en algún momento en ese Consejo General del Poder Judicial, ahora puede también ofrecer su experiencia como diputado, conociendo lo de allí y conociendo lo de aquí, y sin olvidar nunca que de los esfuerzos que pongamos todos tal vez el más importante sea el de los profesionales de la justicia, de los servidores de la justicia, con quienes hay que contar.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON PABLO MARCIAL IZQUIERDO JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUAL ES LA POSICIÓN DEL GOBIERNO DE ESPAÑA ANTE EL «PROCESO DE OTTAWA», QUE CULMINARÁ EN DICIEMBRE CON LA FIRMA DE UN TRATADO INTERNACIONAL PARA LA PROHIBICIÓN TOTAL DE LAS MINAS ANTIPERSONAS? (Número de expediente 180/000791)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 23, que formula al presidente del Gobierno don Pablo Marcial Izquierdo Juárez, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, 1994 es, sin duda, el año que marca el inicio en ese proceso internacional para conseguir la erradicación total de las minas antipersonas. En febrero de 1994, el Comité Internacional de Cruz Roja, después de haber denunciado ante el mundo la existencia de más de cien millones de minas sembradas por 64 países al menos, decidió abogar por su prohibición total y universal. En España se han fabricado minas antipersonas y también se han exportado a determinados países hasta la entrada del nuevo Gobierno, en mayo de 1996. Precisamente en ese momento es cuando España, por decisión del actual Gobierno, prohibió totalmente su fabricación y su exportación.

El Partido Popular y nuestro grupo parlamentario siempre hemos defendido, como el Gobierno, que el desarrollo, además de ser un objetivo posible en las buenas políticas, es uno de los derechos fundamentales de la persona y, en ese sentido, la cooperación internacional al desarrollo, la solidaridad internacional o, lo que es lo mismo, la lucha contra la pobreza en todas sus manifestaciones, lejos de ser una simple cuestión asistencial es una cuestión de justicia, de justicia internacional. Las minas antipersonas son —lo decía en esta Cámara el pasado mes de febrero el conjunto de los grupos parlamentarios— una pesadilla que trabaja contra la paz, que trabaja ciegamente contra la seguridad, contra los derechos humanos y contra el derecho al desarrollo y al bienestar de los países y pueblos más desfavorecidos.

Señor presidente del Gobierno, ¿cuál es la posición del Gobierno de España ante el «Proceso de Ottawa», que culminará en diciembre con la supresión de las minas antipersonas?

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Izquierdo. Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve. España ha sido parte activa, y muy activa, en el movimiento internacional que ha determinado un proceso que debe concluir en la prohibición del uso, la fabricación, el almacenamiento y la transmisión de minas antipersonas. Ésa ha sido la actitud permanente del Gobierno desde que tomó sus responsabilidades. Le puedo decir que el Gobierno tiene el firme propósito de firmar el texto del tratado al que se ha llegado y de contribuir a que sea ratificado en el plazo más breve posible.

Quiero hacer dos comentarios más. El primero es que se ha establecido un plazo de cuatro años para el desmantelamiento de esas minas antipersonas. Había quien pedía que el plazo fuera de cinco años y quien pedía que fuera de tres, y se ha establecido el término medio, que eran cuatro años. El Gobierno hará todo el esfuerzo posible, por haber ratificado el tratado, para que se produzca esa destrucción de minas antipersonas antes de esos cuatro años.

El segundo comentario es sobre algo que nos preocupa: queremos que los países productores, los que no han querido firmar ni asistir a la conferencia, los que han planteado reservas, se incorporen definitivamente al texto del tratado y se consiga con una universalización total. Creo que ése es un buen servicio a la causa de la paz y a la causa de la humanidad.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

— **DEL DIPUTADO DON JOAN ROMERO GONZÁLEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿COMPARTE EL GOBIERNO LAS DECLARACIONES DEL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA, SEÑOR LÓPEZ AMOR, QUE PIDIÓ RESPETO PARA LAS MUESTRAS DE INTOLERANCIA EXPRESADAS EN EL ACTO DE LAS VENTAS? (Número de expediente 180/000780)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 14, que formula al Gobierno el diputado don Joan Romero González, del Grupo Socialista.

Señor Romero.

El señor **ROMERO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente primero del Gobierno, ¿comparte el Gobierno las declaraciones del director general del Ente Público Radiotelevisión Española, señor López-Amor, que pidió respeto para las muestras de intolerancia expresadas en el acto de las Ventas?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Romero. Señor vicepresidente primero del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Álvarez-Cascos Fernández): Gracias, señor presidente.

Señor Romero, usted sabe que no es costumbre que el Gobierno opine sobre opiniones, que es lo que usted me pide; pero quiero decirle algo más, quiero decirle que todas las declaraciones en relación con el incidente que se produjo en el acto de las Ventas que usted cita, con ocasión de la intervención de Raimon, todas las declaraciones de miembros del Gobierno, y por extensión de dirigentes del partido del Gobierno, del presidente del Gobierno para abajo, todas ellas, han sido coincidentes en reprobar la intolerancia y ese tipo de respuestas que puede producir en un momento determinado una minoría incontrolada.

Además, en favor de la interpretación de las declaraciones del director general de Radiotelevisión Española, contraria a la que usted hace, quiero decirle que es de sentido común pensar que si el director general de Radiotelevisión Española, que es el organismo que convocó ese concierto, llevó a Raimon a una actuación en Televisión Española por primera vez desde 1993, no puede hacerse una interpretación contraria al propio espíritu de la decisión que él mismo ha promovido. Por tanto, señor diputado, creo que su interpretación es injusta y no se compadece con el contenido de las declaraciones del director general de Radiotelevisión Española. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor vicepresidente del Gobierno.

Señor Romero.

El señor **ROMERO GONZÁLEZ**: Señor vicepresidente, no solamente no lo ha desmentido, sino que no ha quedado claro. Mejor dicho, ha quedado claro que no lo quiere desmentir. **(Un señor diputado: ¡No te enteras!)**

Señor vicepresidente, ni es un incidente ni es una pura anécdota. Lo que ocurrió en las Ventas el otro día es una pitada a millones de españoles que no hablan el castellano, pero que hablan una lengua oficial que también es oficial en el Estado español. **(Rumores.— Aplausos.)**

Señor Cascos, además de las manifestaciones de derecha predemocrática que ocurrieron en las Ventas el otro día, con ser grave, es mucho más grave que el presidente del Gobierno no haya tenido la deferencia no ya de contestar, sino de esperar para escuchar esta importante cuestión que le afecta mucho. **(Rumores.)** Lo relevante, señor vicepresidente, es que el alcalde de Xàtiva, del PP, no ha querido negar estos hechos. El presidente de la Generalidad de Valencia, señor Zaplana, del PP, se ha negado en el Parlamento valenciano a

condenar estos hechos y el señor Aznar ha dicho que es una pura anécdota.

Señor Cascos, estamos hablando de la identidad de los pueblos, estamos hablando de sentimientos, estamos hablando de lo más profundo. Raimon, sobre todo, y Sacristán fueron pitados por hablar, por cantar en la lengua que les enseñó su madre. **(Fuertes rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Romero. Les ruego guarden silencio.

Continúe, señor Romero.

El señor **ROMERO GONZÁLEZ**: Por cantar en valenciano, señor Cascos.

Además, debo decirle que lo mejor que podría hacer, no ya usted, que se lo agradezco, sino el presidente del Gobierno, que se ha ido, es salir si no aquí, a las escaleras de la Moncloa por lo menos y, en vez de reproducir aquella irresponsable frivolidad, decir: sí señor, me equivoqué, fue un error **(Protestas y rumores.—Un señor diputado: Las Ventas, las Ventas)**. Reconozco que no fue una manifestación adecuada, fue poco respetuosa con millones de españoles y con los pueblos de España. Esto es lo que tenía que hacer el presidente del Gobierno para ser presidente de todos, de los que hablan castellano y de los que no, de los que le votan y de los que no. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Romero.

Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Álvarez-Cascos Fernández): Señor diputado, la interpretación que usted hace de las declaraciones del director general de Radiotelevisión Española es la que es poco respetuosa e injusta con el espíritu y el conjunto de sus declaraciones.

En segundo lugar, ha hecho una descripción apocalíptica de una serie de testimonios de dirigentes que usted ha citado. El máximo responsable del Gobierno presente en ese acto es este vicepresidente. El máximo responsable del Partido Popular presente en este acto es el secretario general del Partido Popular, que soy yo, y, desde el primer momento, he hecho pública la condena contra todo acto de intolerancia que se produjo en aquel concierto y usted lo está ignorando. También ignora la representación legítima de este Gobierno y del Partido Popular para repudiar ese tipo de comportamientos, y eso también es intolerancia. **(Aplausos.)** Debía de haber sido más respetuoso con la representación plural, que era, por cierto, la representación de la inmensa mayoría de los asistentes a ese concierto, que aplaudieron a rabiar a Raimon y a José Sacristán.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno.

— **DEL DIPUTADO DON MARIANO CÉSAR SANTISO DEL VALLE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA: ¿QUÉ GARANTÍAS (INDUSTRIALES, SOCIALES Y TERRITORIALES, ASÍ COMO DE PRESERVACIÓN DE LOS INTERESES GENERALES) TIENE EL ACTUAL PROCESO DE PRIVATIZACIÓN TOTAL DE LA CSI, IMPULSADO POR EL GOBIERNO? (Número de expediente 180/000802)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 32, que formula al Gobierno el diputado don Mariano Santiso del Valle, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Señor Santiso.

El señor **SANTISO DEL VALLE**: Señor vicepresidente, ante el proceso de venta de la totalidad de la CSI a una multinacional, Arbed, ¿qué garantías (industriales, sociales y territoriales, así como de preservación de los intereses generales) tiene el actual proceso de privatización total, o más bien de venta, de la CSI, impulsado por el Gobierno?

Asimismo, me pregunto si van a mantener una presencia pública de al menos un tercio, como reivindica el presidente del Principado de Asturias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, comprenderá que me resulta muy difícil... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor vicepresidente. Señorías, guarden silencio. Ayer mismo les recordé la necesidad de guardar silencio cuando hay una intervención, pues existen dificultades de audición mientras se revisa el sistema técnico de megafonía, y en consecuencia les ruego un esfuerzo especial de silencio cuando están interviniendo los oradores.

Continúe, señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Álvarez-Cascos Fernández): Le decía, señor diputado, que me resulta muy difícil en dos minutos y medio resumir el conjunto de compromisos que se encierran en este acuerdo. Permí-

tame que le haga un resumen del resumen, diciéndole que el conjunto de compromisos financieros, sociales, laborales, territoriales e industriales que se contienen en este acuerdo están garantizados, en el supuesto de incumplimiento, por 25.000 millones de pesetas de penalización, que el SEPI podría obtener bien a través de la pignoración de las acciones de Aceralia, por importe de 25.000 millones de pesetas, a precio de mercado actual, o bien, si en el plazo de los cinco años para el incumplimiento se produjera alguna pérdida de valor de las acciones de Aceralia, a través de la posibilidad de la utilización de los *warrants*, es decir, de las acciones, de los títulos con derecho a emisión, que, por el importe del 15 por ciento del capital actual de Aceralia, quedan en prenda del SEPI de aquí a los próximos seis años. Con ello, como garantías instrumentales del cumplimiento del conjunto de compromisos, hay una buena referencia que objetiva, yo creo, la certeza de que la voluntad de Arbed es la de cumplir los compromisos que están explicitados en el acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor vicepresidente del Gobierno.

Señor Santiso.

El señor **SANTISO DEL VALLE**: Gracias, señor presidente.

Yo soy el primero a quien le gustaría que esos buenos augurios se cumplieran. Lo que sucede es que, en primer lugar, nuestra valoración sobre esta operación discrepa en el fondo de la cuestión. Primero, porque no es una privatización, sino que es la venta, curiosamente, a otra empresa pública que tiene el 28 por ciento, es decir, el Estado de Luxemburgo, que controla el consejo de administración, y, segundo, se dan situaciones peculiares como que por ejemplo, y ayer lo expresaba el propio Partido Socialista en el debate, la valoración en Bolsa de la parte que va a ser intercambio de acciones en Luxemburgo se evalúe 15.000 millones en la Bolsa de Luxemburgo y esa misma cantidad de acciones sea evaluada por la CSI en 36.000 millones.

Nuestra opinión es que no es una alianza estratégica, como hubiéramos estado de acuerdo por la necesidad precisamente de impulsar esas alianzas para, a su vez, impulsar al CSI, sino que es una venta a una empresa, reitero, pública, de otro país y, por tanto, nuestro país abandona el control o la presencia en un sector estratégico como es la siderurgia.

El ministro de Industria terminaba ayer su intervención precisamente poniendo una cierta relatividad a estos buenos deseos. Decía algo así como que el ciclo económico ojalá nos sea propicio. Es decir, estos grandes planes enunciados no están esculpidos en piedra, dependen del mercado. Y, hablando del mercado, aquí está el recorte de prensa de hoy donde la Unión Europea prevé que la producción de acero se reduzca en seis millones de toneladas y pone en cuestión la

posible contradicción del anuncio de Arbed de que va a aumentar su producción.

Termino, puesto que no hay tiempo, reivindicando por parte de Izquierda Unida que estamos a tiempo de que nuestro país mantenga al menos un tercio, según su propio partido en Asturias estaba defendiendo, de participación en el control de la empresa pública, como sucede en casi todos los países europeos. Ello permitiría poder seguir mucho más de cerca la apuesta industrial, porque el intercambio de acciones que se ha producido con un miembro en el consejo de Arbed no supone ningún control.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Santiso.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Álvarez-Cascos Fernández): Además de las garantías que podríamos llamar de carácter económico instrumentales, señor diputado, a mí me parece que hay unas garantías esenciales, que son las que, a mi juicio, dan la credibilidad definitiva a esta operación. Permiten asegurar que no se van a perder los cerca de 1.800 empleos, que estaba pactado que se perdieran en la Corporación Siderúrgica Integral; van a permitir que, efectivamente, ese incremento del empleo se derive del incremento de la producción que se va a desarrollar; tanto en la acería compacta de Vizcaya como en las instalaciones de la antigua Ensidesa. La garantía, señor diputado, consiste en que la alianza estratégica de la Corporación Siderúrgica se ha producido con un grupo que hoy es deficitario en producción de acero, que tiene red comercial en 60 países, en los cinco continentes, y con su red comercial exige y demanda mayores producciones, justamente las que pueden ofrecer las instalaciones de la Corporación Siderúrgica Integral. Y eso, señor diputado, es la mejor garantía de futuro.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor vicepresidente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARGARITA URÍA ECHEVARRÍA, DEL GRUPO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ACTUACIONES ESTÁ REALIZANDO EL MINISTERIO DE JUSTICIA PARA POSIBILITAR QUE EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL PUEDA REALIZAR SU COMETIDO? (Número de expediente 180/000777)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 11, que formula al Gobierno la diputada doña Margarita Uría Echevarría, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

La señora **URÍA ECHEVARRÍA**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra de Justicia, estoy segura de que cuando ha leído mi pregunta ha pensado que qué insistente es esta diputada, puesto que vuelvo sobre una cuestión que ya había formulado por escrito.

Me refería por escrito a la compatibilidad de los planes informáticos del Ministerio de Justicia con los servicios que presta el Centro de Documentación del Consejo General del Poder Judicial. En su respuesta, que me dejó bastante sorprendida, se me decía —y es literal— que sin duda hubiese sido deseable una toma de contacto previa que evaluara la compatibilidad de ambos, como razonablemente plantea la señora diputada. Evidentemente, parece que la relación entre el Consejo y el Ministerio no es muy fluida. Se añadía que la dotación de equipos a los jueces y magistrados es condición necesaria para que puedan utilizarse los servicios del Centro de Documentación y que, de hecho, el Consejo General del Poder Judicial ya había instado al ministerio para que acelerase esta dotación.

Por todo ello, le pregunto ahora: ¿Qué actuaciones está realizando el Ministerio de Justicia para posibilitar que el Centro de Documentación del Consejo pueda realizar su cometido?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Uría.
Señora ministra de Justicia.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Gracias, señor presidente.

Señoría, no me ha sorprendido su pregunta, sino que la he encontrado absolutamente coherente con la respuesta escrita dada por el Ministerio de Justicia.

Reconocíamos que había existido una descoordinación Consejo-Ministerio, porque la iniciativa del Consejo de aprobar un paquete informático no había sido comunicada al ministerio y pudo existir en algún momento una cierta incompatibilidad, que en este momento se encuentra absolutamente subsanada. Puedo asegurar a S. S. que entre las funciones que el reglamento encomienda al Ministerio de Justicia está el suministro de todos los medios materiales para el desarrollo de ese paquete informático y que antes de que finalice el año estará a disposición de todos los jueces y magistrados para la efectiva iniciativa del Consejo General del Poder Judicial.

Muchas gracias, señoría.
Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra.
Señora Uría.

La señora **URÍA ECHEVARRÍA**: Señora ministra, me alegraría de que las cosas sean como usted ha explicado, pero las noticias que yo tengo son que dista mucho de haberse cumplido los compromisos que te-

nía adquiridos el Ministerio de Justicia y que en estos momentos el Consejo está incluso pensando en detraer cantidades de sus propios presupuestos para poder dotar de infraestructura a los juzgados que carecen de medios informáticos. Resulta difícil facilitar los datos y la jurisprudencia del Tribunal Supremo o los CD Rom con todas las bases informáticas a quien carece de ordenador y de lector. Desde la Administración vasca incluso se ha ofrecido regalar al ministerio las aplicaciones informáticas sin que haya habido respuesta alguna.

Creo, señora ministra, que ni siquiera es un problema de mala fe; quizá, de desconfianza, cuando no de simple ineficacia.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Uría.
Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Gracias, señor presidente.

Señoría, no comparto las últimas observaciones que ha hecho. Puedo asegurarle que antes de que finalice el año estarán todos los lectores y el equipo informático a disposición de los señores magistrados e igualmente le comunico que, a raíz de esta descoordinación Consejo-Ministerio, se ha creado una comisión mixta, constituida formalmente, en la que participan tres miembros del ministerio, encabezados por el secretario de Estado, y tres vocales del Consejo General del Poder Judicial, para que no exista ninguna posibilidad de descoordinación en ésta y en otras iniciativas.

Muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON PEDRO MOYA MILANÉS, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DEL INCREMENTO EN EL NÚMERO DE OBJETORES DE CONCIENCIA AL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO? (Número de expediente 180/000782)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 16, que formula al Gobierno el diputado don Pedro Moya Milanés, del Grupo Socialista.

Señor Moya.

El señor **MOYA MILANÉS**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, los últimos tiempos no son buenos para la objeción de conciencia. La cifra de objetores ha crecido aproximadamente un 25 ciento en lo que va de año en relación con el año anterior, y en los últimos meses el salto es más espectacular, llegando casi a una cifra de 500 objetores diarios. Nuestro temor, nuestra

preocupación, en definitiva, es si estamos ante un repunte coyuntural o si estamos ante un crecimiento sostenido que pueda poner en riesgo, que pueda bloquear y que pueda colapsar todo el proceso de transición hacia un ejército profesional.

Por eso, desde la preocupación, hacemos la pregunta al Gobierno sobre la valoración que hace en relación con el incremento de las cifras de objetores de conciencia.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Moya.
Señora ministra de Justicia.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Gracias, señor presidente.

Señoría, la valoración en este momento es evaluar si efectivamente estamos ante un repunte coyuntural, como S. S. ha indicado, o si se trata de una tendencia inequívoca. Lo que sí puedo decirle a S. S. es que se tomarán las medidas pertinentes para paliar la situación, exactamente igual que se tomaron en la anualidad pasada con un plan de choque que S. S. conoce, porque ha sido explicado en esta Cámara, y que, de los 130.000 objetores que nos encontramos pendientes en mayo de 1996, en la actualidad son 105.000, a pesar de haber sido bastante el número de objetores que han optado por ese derecho en este período de doce meses.

Muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra.
Señor Moya.

El señor **MOYA MILANÉS**: Señora ministra, no se pasen demasiado tiempo evaluando si se trata de un repunte o si se trata de un crecimiento sostenido, porque entonces la ola va a superar todas las previsiones.

Yo creo que la principal causa de esta escalada en las cifras es la incertidumbre y la indefinición que a todo chico o a todo joven en edad de realizar el servicio militar le embarga cuando llega esta circunstancia, esa peligrosa sensación de no saber qué es lo que va a ocurrir, en definitiva, en este proceso. Una de las cosas más difíciles de combatir en política son las sensaciones. A nuestro juicio, aquí se va instalando una muy peligrosa sensación: la de que el tema se le está yendo de las manos al Gobierno y eso está generando unos movimientos espontáneos y masivos de huida hacia la objeción de conciencia.

Señora ministra, yo le pido en nombre de mi grupo simplemente que combata las sensaciones de la única manera posible: con medidas urgentes y con ideas muy claras sobre lo que quieren hacer. De lo contrario, esta indefinición será la antesala de la confusión y la confusión dará paso al colapso o al bloqueo de todo el proceso.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Moya.
Señora ministra de Justicia.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Señor presidente, señoría, usted se ha quedado solamente con el inicio de mi intervención. No ha querido escuchar, como le he explicado, que la bolsa que el anterior Gobierno dejó pendiente en 130.000 objetores ha sido reducida a 105.000, a pesar de haberse incrementado el número de objetores en esta anualidad.

El plan que se diseñó el año pasado ha dado muy efectivos resultados. Hay muchísimos más puestos de actividad, prácticamente el mismo número de puestos de actividad reconocidos que de objetores que también tienen derecho reconocido, cosa que el anterior Gobierno no consiguió en ningún momento. Quiero repetirle que, de 130.000 objetores que dejaron, estamos en 105.000, a pesar de que el número ha crecido. Creo que eso no es dilatar las medidas, sino aplicarlas. No es una cuestión de sensación, es una cuestión de efectividad, y esa efectividad es la que se ha llevado a cabo hasta ahora, señoría.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON JAIME JAVIER BARRERO LÓPEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿COMPARTE LA SEÑORA MINISTRA DE JUSTICIA LAS INICIATIVAS LEGISLATIVAS QUE EL FISCAL GENERAL DEL ESTADO ANUNCIÓ EN EL ACTO SOLEMNE DE APERTURA DEL AÑO JUDICIAL? (Número de expediente 180/000784)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 18, que formula al Gobierno el diputado don Jaime Javier Barrero López, del Grupo Socialista.

Señor Barrero.

El señor **BARRERO LÓPEZ**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, en el anterior período de sesiones el Ministerio de Justicia que usted ocupa protagonizó parte de los debates de esta Cámara y fue, en buena medida, por el uso descarado y partidista que hizo el Gobierno del ministerio fiscal, porque cuando S. S. intentaba solucionar un problema éste se agrandaba, o bien —como ha dicho otro grupo parlamentario— por su rotunda parálisis legislativa. Dicho sea con todo aprecio, señora ministra, un desastre.

Pues bien, para paliar —sospecho— esta inactividad, señora ministra, el fiscal general del Estado, con moti-

vo de la lectura de la Memoria en la apertura del año judicial, anunció una serie de medidas legislativas.

La pregunta es: Señora ministra, ¿las comparte?
Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Barrero.
Señora ministra de Justicia.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Gracias, señor presidente.

Señor Barrero, la ministra de Justicia no tiene por qué compartir ningún discurso que es el anuncio público de la Memoria que el fiscal general tiene que elevar a las Cortes Generales y al Gobierno. Comprenderá S. S. que el anuncio de estas medidas no tiene por qué ni debe en absoluto ser compartido por la ministra de Justicia. Si así lo hiciera, cosa a la que evidentemente parece que ustedes estaban acostumbrados, se me podría acusar, con razón, de injerencia en el ministerio fiscal.

Muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra.
Señor Barrero.

El señor **BARRERO LÓPEZ**: Gracias, señor presidente.

Gracias, señora ministra. Aprovecho para acusarla de ello, si no lo he hecho antes, porque el fiscal general del Estado anunció, no reclamó, sino anunció, una serie de reformas legislativas que se sospecha tienen su aval, a no ser que, en este caso, el señor fiscal sea únicamente un simple portavoz del ministerio de Justicia, sin disimulos.

En segundo lugar, y como consecuencia de la lectura de la Memoria, criticó este portavoz el Código Penal y la Ley del Jurado, sospecho que avalado por S. S., auténtica titular del ministerio. Por cierto, legislación ésta aprobada mayoritariamente por esta Cámara, excepción hecha del Grupo Parlamentario Popular. Al ponerse al lado de las tesis del Grupo Popular, lo que hacía era ser portavoz militante del Partido Popular.

Por último, con motivo de la presentación de la Memoria, no hace alusión alguna a la crisis de la Fiscalía, a la crisis de la Audiencia, ni solicita a su Gobierno medidas para evitar la politización de la justicia, por ejemplo, la reforma procesal de la acción popular. Es decir, estaba siendo simple instrumento del Gobierno. Por tanto, portavoz del Ministerio de Justicia, de lo que la acuso —aprovecho para hacerlo—, portavoz, en todo caso, del Grupo Popular, al ir en contra de medidas legislativas ampliamente amparadas por esta legislatura, instrumento del Gobierno cuando no pone de manifiesto medidas para paliar lo que preocupa a uno de cada dos españoles, mi pregunta es, a la vista de la parálisis de su ministerio, señora ministra: ¿En qué

ocupa su tiempo si no es en medidas legislativas que anuncia el ministerio fiscal?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Barrero.
Señora ministra de Justicia.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Gracias, señor presidente.

Señoría, siento mucho que no haya estado atento a lo que se hizo en estas Cámaras en la legislatura pasada y también que S. S. no recuerde cómo se solicitó que se modificase el Código Penal, cómo se solicitó que se revisase y se pusieran de manifiesto por la Fiscalía General y por el Consejo General del Poder Judicial los defectos de la Ley del Jurado. A eso es a lo que se refería el señor fiscal general del Estado. No sé si usted escuchó el discurso o se lo han contado y se ha creído lo que le han contado. Evidentemente, si se ha creído lo que le han contado y no lo ha escuchado, como debe procurar escucharse, lo que es instar las reformas legales que considere oportunas, en aplicación del Estatuto del ministerio fiscal, creo que es inútil que continuemos hablando, porque usted no quiere atender a mi respuesta, quiere exclusivamente polemizar de nuevo sobre una situación del ministerio fiscal que puedo asegurarle que no se corresponde con este Gobierno; tal vez sí con gobiernos anteriores.

Muchas gracias, señoría. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON JESÚS MARÍA LÓPEZ-MEDEL BASCONES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS HA TOMADO EL GOBIERNO PARA REVITALIZAR LA COMISIÓN GENERAL DE CODIFICACIÓN? (Número de expediente 180/000797)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 29, que formula al Gobierno el diputado don Jesús López-Medel Bascones, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor López-Medel.

El señor **LÓPEZ-MEDEL BASCONES**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, la Comisión General de Codificación cumplió 154 años el pasado 19 de agosto, habiendo sido creada en un momento muy especial de la historia jurídica española. La idea de la codificación, como señaló quien en su momento, entre otras cosas, fue su presidente, don Antonio Hernández Gil, es fruto del racionalismo de la Ilustración, que enlazaría pronto con el Estado constitucional de Derecho y la organización democrática del Poder político. El constitucio-

nalismo y la codificación tienen un fundamento común, erigir al Estado en pieza clave de lo que es el Derecho, en el doble sentido de basarse en lo que es la soberanía popular y quedar sometido a él no sólo como límite de las prerrogativas, sino como reconocimiento de hechos individuales.

Señora ministra, la profusión normativa en los últimos años requiere más que nunca una visión seria y reposada del Derecho, lo cual hace necesario hacer hincapié en las tareas que se atribuyen a la Comisión General de Codificación en el real decreto de 1976. El hecho de que sean las Cortes Generales, como representantes de la soberanía, las que tengan encomendada la tarea de la elaboración y la aprobación de las leyes no obsta, en modo alguno, a que, en fase prelegislativa, se tenga en cuenta este órgano consultivo tan cualificado. Por ello, además de porque preferimos la calidad normativa a la urgencia y a la prisa que caracterizó la actividad normativa en los años anteriores, desde el Grupo Popular consideramos que esta Comisión General de Codificación debe ser robustecida para conseguir una mejor adecuación de las normas a las circunstancias económicas y sociales y también para facilitar una mayor claridad, que va a redundar en beneficio de todos los ciudadanos y de quienes han de aplicar las normas, le pregunto, señora ministra: ¿Qué medidas ha tomado o piensa tomar el Gobierno para revitalizar la Comisión General de Codificación?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López-Medel.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Gracias, señor presidente.

Señoría, comparto al cien por cien el examen que ha hecho respecto a la misión fundamental de la Comisión General de Codificación y que ha estado abandonada mucho más tiempo de lo que a los profesionales del Derecho nos gustaría que hubiera estado.

Como S. S. sin duda conoce, una de las primeras cuestiones que abordó el Ministerio de Justicia fue la aprobación de unos nuevos estatutos de la Comisión General de Codificación, para así poder proceder a su revitalización, estatutos que fueron aprobados el 7 de febrero por Real Decreto 160/1997.

La segunda medida que está adoptando en este momento el ministerio es proceder a la renovación de los consejeros permanentes, atendiendo exclusivamente a los criterios de profesionalidad y de dedicación, no como en anteriores nombramientos, que se ha atendido a criterios estrictamente de conveniencia política.

En último lugar, tengo que destacar en este momento el espléndido rendimiento que está teniendo la sección especial formada para la reforma del Derecho concursal, que finalizará sus trabajos a finales de este

año con una propuesta que podrá ser, previo paso por el Gobierno, remitida a esta Cámara.

Muchas gracias, señoría.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO LUIS CÁRCELES NIETO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁNDO RESOLVERÁ EL GRAVE PROBLEMA DE DISPERSIÓN DE EDIFICIOS DE LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE LA CIUDAD DE CARTAGENA? (Número de expediente 180/000799)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 31, que formula al Gobierno el diputado don Antonio Luis Cárceles Nieto, del Grupo Popular.

Señor Cárceles.

El señor **CÁRCELES NIETO**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra de Justicia, desde la aprobación de la Ley de Planta y Demarcación Judicial, hace ahora casi diez años, se ha producido un importante déficit de infraestructuras en órganos judiciales, de tal modo que se ha tenido que recurrir al contrato de arrendamiento de diversos locales para adecuar y paliar la situación de los distintos partidos judiciales. Esto ha supuesto, evidentemente, un colapso ante las audiencias provinciales y se ha producido en definitiva un perjuicio, tanto a los profesionales que son coadyuvantes de la Administración de justicia como también a los administrados.

La casuística de algunas poblaciones que no son sedes de tribunales superiores de justicia o de audiencias provinciales, aunque quizás no sean muchas en España —6 o 7—, ha hecho que en estos casos concretos se produzca una concentración de esos asuntos en la vía de recursos de apelación, que suponen a veces el 20, el 30 y el 40 por ciento de los expedientes que se despachan en esas audiencias. Baste decir que en los años noventa el Gobierno socialista, ya sensible a este problema, quiso consignar en los Presupuestos Generales del Estado el aumento de edificaciones judiciales. Sin embargo, año a año iban retrasándose a años posteriores y estamos en 1997, en este ciclo de siete años, y no se ha producido el incremento de esos órganos judiciales.

Por todas estas razones, y como ejemplo paradigmático de lo que estoy exponiendo —uno de ellos es la ciudad de Cartagena—, quisiera preguntar, señora ministra de Justicia, cuándo se va a resolver ese grave problema que se origina en este tipo de ciudades, y concretamente en Cartagena, donde ha habido hasta cuatro localizaciones distintas de edificios judiciales, lo que, evidentemente, produce una gran disfunción a la hora de prestar el servicio judicial que hay que prestar.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cárceles. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Señor presidente, señoría, creo que ha descrito la situación de los edificios judiciales y la dispersión en la ciudad de Cartagena de una manera exacta.

Como S. S. sin duda conoce, tuve ocasión de mantener contactos con la alcaldesa de Cartagena, a los efectos de que se pudiera ceder suelo urbanizable para edificar un nuevo edificio que recogiera los tres actuales de juzgados y tribunales. Al final no ha podido ser el suelo que inicialmente se ofertó y, sin embargo, hemos conseguido una ampliación de la edificabilidad concerniente al actual edificio. Esperamos que el proyecto esté finalizado a lo largo del primer semestre del año que viene, contando con dotación presupuestaria definida dentro de los Presupuestos Generales del Estado y que, en consecuencia, a lo largo del bienio 1998-1999 pueda terminarse la situación deficitaria de los edificios judiciales de la ciudad de Cartagena.

Muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra de Justicia.

— **DEL DIPUTADO DON RICARD BURBALLA I CAMPABADAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA: ¿CUÁLES SON LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO EN RELACIÓN AL PERSONAL FUNCIONARIO QUE PRESTABA SERVICIOS EN EL HOSPITAL MILITAR DE LLEIDA? (Número de expediente 180/000790)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 22, que formula al Gobierno el diputado don Ricard Burballa i Campabadal, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Señor Burballa.

El señor **BURBALLA I CAMPABADAL**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, nos habíamos interesado con anterioridad, en el nivel de relación habitual que tenemos con el Gobierno, por la situación de los funcionarios y personal laboral del Hospital Militar de Lleida, que desde el año 1994, en que fue adquirido por la Generalitat de Cataluña, habían permanecido en situación profesional expectante. Todavía no habíamos tenido respuesta, pero ha sido el conocimiento de que parte de ese personal, el personal laboral, había sido asignado recientemente por el Gobierno a la plantilla del colegio Capitán Masip, que es uno de los centros escola-

res que su ministerio mantiene en Cataluña, lo que precisamente ha movido a nuestro grupo a preguntarle en el Pleno qué previsiones tiene el Gobierno respecto a los funcionarios del Hospital Militar de Lleida que prestaban sus servicios en esta institución.

Muchas gracias, señor ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Burballa. Señor ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, la pregunta se refería al Hospital Militar, por lo que, sin perjuicio de hacer luego alguna referencia a las escuelas en Lleida, voy a ceñirme en mi contestación a su pregunta.

La respuesta es muy sencilla. La totalidad de los trabajadores del antiguo Hospital Militar de Lleida tiene solucionada su situación laboral. Todos los que no han solicitado la jubilación o la excedencia han sido recolocados en esta ciudad, menos uno, que lo fue en Alicante a petición propia. Por lo que se refiere a los funcionarios, la única que prestaba servicios fue recolocada el primero de febrero en la Jefatura Logística Territorial y posteriormente pasó a prestar servicio en el Isfas, de Lleida. En segundo lugar, el personal laboral, que ascendía a 44, en cumplimiento del acuerdo del Ministerio de Defensa sobre condiciones aplicables en caso de reestructuración de centros y establecimientos, ha sido recolocado en diferentes centros del Ministerio de Defensa y de la Administración en Lleida, se ha jubilado o está en excedencia voluntaria. Sólo uno de ellos, como he dicho, fue recolocado en Alicante, a petición propia. De los 44, cuatro han pasado a prestar servicios en el complejo escolar Capitán Masip.

Volvemos entonces a las preguntas sobre las que ya hemos tenido el gusto de intercambiar opiniones. El Ministerio de Defensa ha mostrado su conformidad; pusimos de relieve, y así consta en el «Diario de Sesiones», las dificultades técnicas y en cuanto éstas se solventen la voluntad del ministerio sigue siendo la misma y se procederá a la transferencia.

Nada más y muchas gracias. **(El señor vicepresidente, Marcet i Morera, ocupa la Presidencia.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Burballa.

El señor **BURBALLA I CAMPABADAL**: Muchas gracias, señor ministro.

Usted sabe que los colegios de Defensa en Cataluña es un tema que a este diputado y a nuestro grupo le preocupan. En la última pregunta que le efectuamos, le habíamos manifestado, y fue en el mes de mayo, nuestra preocupación y en su respuesta creímos ver volun-

tad política clara de resolver la cuestión, conjuntamente con los otros ministerios afectados, básicamente el de Educación y Cultura, pendiente como estaba la firma del convenio con la Generalitat de algunas cuestiones calificadas, y otra vez en este momento por S. S., de técnicas. De hecho, señor ministro, tras el planteamiento de la cuestión en la Comisión de transferencias Estado-Generalitat antes del verano, nosotros confiábamos que, antes de llegar el mes de vacaciones oficial, agosto, se hubiera podido firmar el convenio y que el centro escolar Capitán Masip y los otros del Ministerio de Defensa podrían empezar el curso 1997-1998 con un horizonte más despejado o del todo despejado.

De estas cuestiones técnicas a las que usted hacía referencia en el mes de mayo, una era la de las masas salariales del personal no docente. Si incrementamos esas masas salariales, señor ministro, a este diputado le parece que, en lugar de adelantar el problema o de intentar avanzar en la resolución del problema, si incrementamos el nivel de discusión sobre un aspecto concreto, lo que tendremos serán más dificultades.

La situación de aislamiento educativo, señor ministro, que se mantiene en estos centros daña sobre todo al Gobierno y a la imagen del Gobierno, y nuestro grupo y este diputado le instan, a través de S. S. y del resto del Gobierno, Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Administraciones Públicas básicamente, a no prolongar por más tiempo esta situación heredada.

Muchas gracias, señor ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Burballa.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, seguro que me creará S. S. si le digo que no se han recolocado para dificultar la transferencia en el complejo escolar Capitán Masip. Ha sido para resolver un problema humano que parecía prioritario. El Ministerio de Defensa le garantiza desde este momento que si la dificultad fuera que hubiera cuatro personas más, inmediatamente buscaríamos una colocación alternativa.

Como comentamos en aquel momento, había dos tipos de cuestiones en el fondo, cuestiones técnicas, según creo que las calificamos los dos, y cuestiones de forma, por las que el liderazgo —me parece que fue la palabra que se empleó y que consta en el «Diario de Sesiones»— le correspondió a un ministerio distinto. Desde este momento me comprometo para reiterar la disponibilidad del Ministerio de Defensa y cuando las cuestiones que lidera el Ministerio de Educación y Cultura estén resueltas, entonces el Ministerio de Defensa —otra vez se lo reitero— no tendrá ninguna dificultad.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON HIPÓLITO FARIÑAS SOBRINO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS QUE SE LLEVA A CABO DURANTE EL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO? (Número de expediente 180/000796)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número 28, de don Hipólito Fariñas Sobrino, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **FARIÑAS SOBRINO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, voy a empezar mi intervención haciendo unas alusiones a lo que significa la educación tanto en el ámbito de la enseñanza como dentro de las Fuerzas Armadas. Abarca múltiples y variados aspectos, si se entiende que la instrucción encuentra una correlación lógica y psicológica con el pensar y el obrar del individuo. Es evidente que la educación se orienta hacia el desarrollo de todas las dimensiones de la persona y si aceptamos la afirmación de Guizot de que la educación debe enseñar al hombre a educarse a sí mismo cuando los demás hayan terminado de hacerlo, también es evidente que las palabras permanente y adulto alcanzan una dimensión extraordinaria asociada con la enseñanza, que debe ser el suministro de información o de conocimientos teóricos.

Resumiendo, educar y enseñar son dos conceptos inexcusablemente unidos al desarrollo formativo de las personas. Por lo tanto, si una parte de la sociedad no supo o no pudo en el momento cronológicamente diseñado para hacerlo aportar estos conocimientos teóricos al ser humano, es evidente que esta misma sociedad debe procurar corregir esta deficiencia. La realidad de que las Fuerzas Armadas poseen los medios adecuados tanto materiales como psicológicos para aceptar este papel queda perfectamente definida analizando algún dato como, por ejemplo, que en el reemplazo del año 1996, de los 217.557 soldados o marineros de reemplazo que accedieron a la prestación del servicio militar obligatorio, cerca del 36 por ciento tenía deficiencias educativas, ya fuera por la falta del certificado de graduado escolar, es decir, tener incompletos sus estudios obligatorios, o, simplemente, por deficiencias en las destrezas básicas de lectura y escritura. Este diputado puede decir con orgullo que tiene el honor de haber formado parte de los programas de educación permanente de adultos cuando tuvo que cumplir con sus obligaciones milita-

res; por lo tanto algún conocimiento de causa tiene sobre ello. A tenor de lo expuesto le formulo la siguiente pregunta: ¿cómo valora el Gobierno el programa de educación permanente de adultos que se lleva a cabo durante el servicio militar obligatorio?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Fariñas.

Señor ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Gracias, señor presidente.

Señoría, no sólo coincido al cien por cien con su intervención, sino que además, como ministro de Defensa, me congratulo de que haya esa sensibilidad social hacia funciones que están realizando las Fuerzas Armadas en misiones y tareas que no les son específicas. No les son específicas, pero es una necesidad...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor ministro, por favor, dirijase al diputado a través de la Presidencia, porque si se gira no hay forma de oírle, ya que el micrófono está encarado al centro de la Cámara.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Gracias, señor presidente, con mucho gusto.

Digo que sin ser misión principal de las Fuerzas Armadas la colaboración en esta formación permanente de adultos, desde hace muchísimos años vienen realizando este cometido. Aunque es evidente la mejora del nivel cultural de los españoles, el servicio militar todavía supone para un porcentaje considerable de los jóvenes, aproximadamente un 30 por ciento, una oportunidad de continuar su proceso educativo y formativo durante la pertenencia a las Fuerzas Armadas, favoreciendo esta formación en muchos casos la posterior inserción en el mundo laboral. Por ello, la valoración que hace el Gobierno de esta acción educativa durante el servicio militar, aun sin ser una misión específica y propia, es altamente satisfactoria. Entendemos que beneficia al joven, a la sociedad y también indirectamente y por tanto a las Fuerzas Armadas.

La finalidad del programa, señoría, es garantizar a los soldados y marineros de reemplazo que no posean base suficiente de lectura o de escritura o que tienen incompletos los estudios de enseñanza general básica la posibilidad de alcanzar el nivel de educación obligatorio para los españoles. Para ello, cuando llegan se les clasifica en cinco grupos, según el nivel cultural, que se corresponden con los cinco niveles de la educación permanente de adultos del Ministerio de Educación y Cultura. En las unidades de destino los soldados y marineros son clasificados según sus necesidades de alfabetización y los que necesitan los conocimientos básicos reciben unas horas de clase, otras distintas los que

tienen una base de conocimientos y así sucesivamente, de manera que la organización pedagógica corresponde a las Fuerzas Armadas, que ponen íntegramente los recursos humanos y materiales, pero a efectos de pruebas de evaluación y validez de los certificados y títulos académicos, se han suscrito convenios de colaboración con las distintas administraciones con competencias en materia educativa. Por tanto, y coincido otra vez con S. S., en el año 1996 se clasificaron 52.524 soldados y marineros con necesidades de alfabetización y sin certificado de graduado escolar, lo que supone el 35 por ciento del reemplazo anual. Entendemos, como resumen y conclusión, que es una tarea que mientras siga existiendo el servicio militar obligatorio las Fuerzas Armadas van a seguir cumpliendo.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO GUTIÉRREZ MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE EXPLICAR EL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA LAS RAZONES QUE JUSTIFICAN LA ELABORACIÓN DE UNA NUEVA LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN DISCIPLINARIO DE LAS FUERZAS ARMADAS? (Número de expediente 180/000798)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número 30, de don Antonio Gutiérrez Molina, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ MOLINA**: Muchas gracias.

Señor presidente, señorías, señor ministro, hace unos meses el Consejo de Ministros recibió un informe de los ministerios de Defensa y de Interior referido al anteproyecto de ley orgánica de régimen disciplinario de las Fuerzas Armadas que en su día va a sustituir a la ley vigente desde primero de junio del año 1986. Me alegro de que me toque intervenir en este turno, señor ministro, después de haber escuchado la pregunta de mi compañero don Hipólito Fariñas, porque, aunque aparentemente educación y disciplina son antagónicas, no es menos cierto que teniendo en cuenta el proceso ya iniciado de profesionalización de las Fuerzas Armadas que va a sustituir paulatinamente al actual modelo mixto y que además, según hemos podido leer en el informe que llegó al Consejo de Ministros —este anteproyecto que le comento, señor ministro—, va a sustituir y a conjugar los deberes y derechos del personal, incluido el de reemplazo, que durante el período transitorio seguirá formando parte de las Fuerzas Armadas, no parecía ocioso, señor ministro, que, aprove-

chando su comparecencia en la Cámara, le preguntara sobre las razones justificativas que el Ministerio tenía para ir elaborando este anteproyecto de ley orgánica, imprescindible bajo nuestro punto de vista y fundamentalmente necesario no sólo por las razones que hemos tenido ocasión de conocer sino por las modificaciones que, estamos seguros, va a conjugar este anteproyecto que le comento.

Por lo tanto, señor ministro, para no reiterarme, le preguntaba sobre las razones justificativas que el Ministerio tenía tendentes a elaborar este anteproyecto de régimen disciplinario de las Fuerzas Armadas que va a sustituir a la ley orgánica vigente que ya le comentaba desde primero de junio de 1986.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Gutiérrez Molina.

Señor ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Señor presidente, señoría, con mucho gusto procedo a explicar las razones que han movido al Gobierno para proceder a la modificación de la Ley Orgánica de Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas.

La disciplina, bien sea entendida como elemento de cohesión, según lo definen en el artículo 11 las Reales Ordenanzas, bien como elemento básico en la relación entre militares o de éstos con las instituciones, tiene su expresión colectiva en el acatamiento a la Constitución y el ordenamiento jurídico del Estado. Hay que decir, en primer lugar, que con la promulgación del Código Penal Militar y la Ley Orgánica 12/1985, de 27 de noviembre, de régimen disciplinario se dio un gran paso para la adecuación de los viejos textos preconstitucionales punitivos castrenses a la realidad social. Aquella modificación se hizo con una doble finalidad, por un lado, lograr la siempre difícil separación entre el ilícito penal y el ilícito disciplinario con todas las derivadas, tanto orgánicas como procedimentales, que ello supone; por otro, lograr la protección de la disciplina, virtud esencial de las Fuerzas Armadas, sin merma de las garantías constitucionales a las que los militares, como cualquier otra persona, tienen derecho, pero, señoría, una década después, entendemos que es un plazo más que suficiente para poder apreciar cuáles son las imperfecciones, las omisiones, incluso las lagunas del régimen disciplinario establecido que pueden generar graves perjuicios a la disciplina, así como situaciones de inseguridad jurídica. También hay que tener en cuenta la interpretación dada a la normativa vigente de 1985, tanto por el Tribunal Supremo a través de la Sala correspondiente como por el Tribunal Constitucional. De manera que esas razones hubieran sido suficientes para abordar una modificación, pero, como

bien ha dicho S. S., hay un elemento fundamental, estamos en el umbral de un cambio histórico en la organización de las Fuerzas Armadas con la supresión del servicio militar obligatorio. Es decir, hay que adecuar el régimen disciplinario, además de a todas las pautas a las que he hecho referencia, a la realidad que se nos avecina de unas Fuerzas Armadas íntegramente profesionales, y no hay que descuidar tampoco el período transitorio durante el cual el personal de reemplazo seguirá siendo un elemento esencial de las Fuerzas Armadas...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor ministro, su tiempo ha concluido.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Por lo tanto, son estas las razones que han movido al Gobierno para proceder a la modificación.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON SALVADOR ANTONIO DE LA ENCINA ORTEGA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA EVITAR LOS ACCIDENTES MORTALES DE LOS INMIGRANTES AFRICANOS QUE TRATAN DE CRUZAR IRREGULARMENTE EL ESTRECHO DE GIBRALTAR? (Número de expediente 180/000781)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número 15, de don Salvador Antonio de la Encina Ortega, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, usted ya conoce las muertes y desaparecidos que de nuevo se producían la semana pasada en las costas gaditanas cuando 30 inmigrantes intentaban alcanzarlas a bordo de una humilde patera. Es el suma y sigue de una cadena de tragedias y dramas que están convirtiendo al estrecho de Gibraltar en un cementerio de inmigrantes. Por ello, le formulo la siguiente pregunta: ¿qué medidas va a adoptar el Gobierno para evitar los accidentes mortales de los inmigrantes africanos que tratan de cruzar irregularmente el estrecho de Gibraltar?

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor De la Encina.

Señor ministro de Interior.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno, ante esta tragedia —coincidi-mos en catalogarla de esta forma—, va a seguir trabaja-ndo con todos los medios posibles para afrontar una situación que ciertamente es difícil, dramática y que hay que enfocar desde muchas perspectivas y muchos ángulos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor ministro.

Señor De la Encina.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, tenemos que reconocer que la mag-nitud y la complejidad del problema alcanza dimensio-nes que sobrepasan nuestras fronteras, pero también es cierto que hay decisiones que pueden y deben adop-tarse y ejecutarse por el Gobierno, y no lo está hacien-do. Y es que el fenómeno de la inmigración ilegal es un problema ante el que ustedes parece que no tienen vocación ni solución. Las soluciones del Gobierno en esta materia van desde la expulsión de los 103 inmi-grantes africanos desde Melilla, justificada por el se-ñor Aznar con aquella frase lapidaria de que teníamos un problema y lo hemos resuelto, hasta la suya de la semana pasada, en la que se sacudía las muertes del Estrecho diciendo que España no puede ser responsa-ble de estas tragedias.

Señor ministro, no están haciendo frente a la reali-dad ni afrontando el problema de evitar el drama de esas muertes. No han cumplido apenas ninguna de las 16 enmiendas de la moción presentada por mi grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, aprobadas por el Pleno del Congreso el 24 de septiembre de 1996, referidas a la inmigración ilegal. Le voy a poner un ejemplo de la falta de interés del Gobierno. Una de esas 16 enmiendas de las que le hablo establecía la apertura de oficinas integrales de información a la inmigración en Ceuta y Melilla. No se ha producido, a pesar de que desde su Ministerio se ha señalado que existe partida específica y concreta para este ob-jetivo, y es por la falta de voluntad del Gobierno. Por otra parte, también es hora de que trasladen a ciertos gobiernos que basta ya, que el problema de las muer-tes en el Estrecho es un drama que afecta a seres hu-manos, por muy inmigrantes que sean. Por tanto, se-ñor ministro, es necesario que trasladen también a Europa y al Magreb una profunda reflexión que per-mita abordar la inmigración africana desde los fren-tes económicos, sociales, políticos y administrativos y no sólo policiales.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor De la Encina.

Señor ministro de Interior.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Gracias, señor presidente.

Señoría, hay dos formas de afrontar cualquier ac-ción de Gobierno, diciendo la verdad o no diciéndola; siendo consciente de dónde hay limitaciones y en dón-de no las hay. En el fondo, enfocando o desenfocando los problemas.

Un problema como el que usted plantea poco o nada tiene que ver con unas oficinas de extranjería, que van a ser inauguradas en este año —como me he compro-metido— en Ceuta y en Melilla. No tiene nada que ver. Un problema como es el de la inmigración y las muer-tes en las pateras en el Estrecho tiene fundamental-mente una componente en el origen donde se produce, tiene una componente exterior que sobrepasa la di-mensión interior y que sobrepasa con creces lo que puede hacer un Ministerio del Interior. No desenfoca usted esta cuestión. Usted, con esta pregunta, desenfoca el problema absoluta y radicalmente, y el Gobierno no va a desenfocarlo porque no es la manera de afron-tar con credibilidad y razonablemente una cuestión en la que puede aportar algo, pero no puede hacerlo en la manera y en la forma que usted apunta. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN MARÓN BELTRÁN, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO ADECUADA LA ACTUACIÓN DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO EL PASADO DÍA 28 DE AGOSTO EN MIÑO (LA CORUÑA)? (Número de expediente 180/000785)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número 19, de doña Carmen Marón Beltrán, del Grupo Socialista.

La señora **MARÓN BELTRÁN**: Muchas gracias, se-ñor presidente.

Señor ministro, ¿considera el Gobierno adecuada la carga policial efectuada el 28 de agosto en Miño con-tra agricultores afectados por la declaración de las Fragas del Eume como parque natural?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señora Marón.

Señor ministro de Interior.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Señor presidente, señoría, la actuación de la Guardia Civil el pasado 28 de agosto en Miño (La Coruña) fue adecuada y proporcionada, en el estricto cumplmien-to de la legalidad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor ministro.

Señora Marón.

La señora **MARÓN BELTRÁN**: Señor ministro, si los hechos no fueran tan graves, tenga la seguridad de que yo no le haría esta pregunta. ¿Cómo es posible que se ordene cargar indiscriminadamente contra una concentración de pacíficos agricultores? Eran hombres y mujeres de más de cincuenta años, que pretendían entregar un escrito al señor Fraga, exponiéndole su lógica preocupación por lo que supone para sus precarias economías la pérdida de sus tierras, su medio de subsistencia. No me diga, señor ministro, que fue una concentración de minorías violentas, como la definió el señor Fraga. Estaban llamando la atención pacíficamente por la falta de diálogo de la Xunta de Galicia, pero la sensibilidad no es su fuerte y pretenden instrumentalizar las fuerzas de seguridad convirtiéndolas en vehículo represor. Una vez más, había un problema, se deslucía la brillantez de una inauguración triunfal del presidente y su séquito y se arregló, cargando. Según el delegado del Gobierno, no hubo carga sino un desplazamiento de la masa 200 metros. Y claro que la desplazó, con más de 100 agentes antidisturbios, ordenándoles cargar desproporcionadamente, acorralándoles en un callejón, donde por suerte solamente hubo que lamentar heridos.

Usted, señor ministro, es responsable y debe exigir responsabilidades al delegado del Gobierno y a quienes le inducen. Son ya demasiadas cargas policiales en Galicia: Povisa, Vilaboa, Tafisa, Pontedeume... Es cuestión de talante, de sensibilidad. Al que no aplaude se le reprime; no tolera que nadie le cuestione. Nuevamente, quiere imponer su lema favorito: la calle es mía. **(Rumores.)** Señor ministro, dígalas a los agricultores afectados que son minorías violentas, dígalas que deben resignarse a no ser indemnizados por sus tierras. No se puede trasladar la imagen bucólica de una Galicia de ferias y romerías, cuando bajo el volcán está la ebullición del descontento. No se puede tapar con autoritarismo la falta de gobierno, la falta de diálogo, la falta de sensibilidad y de tolerancia. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.—El señor Pascual Monzó: ¡Es un mitin!—Otro señor diputado: ¡Nos vemos el 19!)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señora Marón.

Señor ministro. **(Rumores.)**

Silencio, por favor, dejen contestar al señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Gracias, señor presidente.

Señoría, creo usted plantea un problema en términos de sensibilidad y no es en términos de sensibilidad

como hay que valorar el problema. Es un problema de cumplimiento o incumplimiento de la legalidad, y usted no ha dicho lo más importante, que era una manifestación no autorizada por la ley. Había sido solicitada la autorización y el Gobierno, en uso de sus competencias legítimas, la desautorizó, con lo cual estamos ante una manifestación ilegal. Días después, la misma asociación de unión de propietarios celebró, los días 6 y 11 de septiembre, con una participación de 150 personas, un acto reivindicativo alrededor del mismo lugar y pidió la autorización, se dio la autorización y se celebró la manifestación y la concentración. Pese a ello, se produjo una tala de árboles para construir barricadas y, pese a la brutalidad de la acción, no se produjo intervención de la Guardia Civil, porque era una manifestación autorizada por la ley. Ello viene a significar que, en el fondo, el problema —y es lo que a mí me preocupa de la oposición— no está en los términos de la sensibilidad o en la bondad o no bondad de la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Le falta el dato más importante y es lo que me preocupa, que la oposición no se fije y no haya dicho una palabra al respecto, que era una manifestación fuera de la ley, y la manifestación fuera de la ley debe ser rechazada por el Gobierno y por la oposición, especialmente cuando hace muy poco tiempo ha sido Gobierno. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.—Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA: ¿CON QUÉ CARGA DE TRABAJO PIENSA EL GOBIERNO MANTENER OPERATIVO EL ASTILLERO PÚBLICO ASTANO EN 1998 PARA CONSEGUIR SU VIABILIDAD FUTURA? (Número de expediente 180/000775)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número 9, de don Francisco Rodríguez Sánchez, del Grupo Mixto.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro de Industria y Energía, debido a un proceso de globalización de la economía con claras interferencias políticas discriminatorias, Galicia cuenta con el único astillero que no puede construir barcos en el Estado español. Usted sabe que este astillero habrá que hacerlo rentable en 1998, y ya me dirá cómo se puede hacer rentable con 1.300 trabajadores, de los 6.000 que tenía en el año 1985, algunos en casa, en re-

gulación de empleo, porque no pueden trabajar; con una actividad comercial sin contrato a la vista; un buque de perforación que se acaba de construir en abril —por cierto, de una opción de dos para un armador yanqui; el otro misteriosamente no se sabe por qué no se hace— y a la espera de una decisión de la Unión Europea, que se quiere presentar como técnica, pero que será política.

Díganos, señor ministro, con qué carga de trabajo piensa el Gobierno mantener operativo el astillero público Astano en 1998 para conseguir su viabilidad futura.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Rodríguez.

Señor ministro de Industria y Energía.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA** (Piqué i Camps): Muchísimas gracias, señor presidente.

Señoría, con independencia de alguna precisión terminológica respecto a que no le corresponde al Gobierno asegurar cargas de trabajo de determinados astilleros sino a la propia empresa y a sus accionistas, le acepto la responsabilidad última, que corresponde al Gobierno, en la medida en que se trata de un astillero de titularidad pública, y le confirmo que, efectivamente, como usted dice, en el marco del plan de reestructuración del sector de la construcción naval para el período 1987/1993, el Gobierno español se comprometió en el año 1990 con la Comisión Europea a que Astano no se dedicaría a la construcción de buques incluidos en el artículo 1.º de las directivas VI y VII y que mantendría su actividad en el campo de las reparaciones y de las llamadas construcciones *offshore*. Este compromiso ha debido ser renovado en el marco de la negociación sobre la autorización de las últimas ayudas ligadas al Plan estratégico de competitividad de los astilleros públicos que, finalmente, aprobó el Consejo de Ministros de Industria de la Unión Europea el pasado día 24 de abril de 1997.

Como usted dice, hay un debate con la Comisión sobre la naturaleza de algunos de los artefactos que fabrica Astano, en concreto, las denominadas FPSO, para ver si son buques convencionales o no lo son. España defiende que las FPSO son artefactos de mínima movilidad y sucesoras tecnológicas naturales de las plataformas *offshore* y que, por tanto, no tiene que haber problema alguno para la continuidad de esa fabricación. Estamos a la espera del estudio técnico que la Comisión está haciendo, pero tengo que anticiparle que no tenemos ninguna inquietud respecto al resultado final de ese estudio.

Tengo que decir también que en ese segmento de producción de las plataformas *offshore*, hay unas expectativas de futuro suficientemente sólidas y la capacidad tecnológica y productiva de Astano permite pensar que el astillero puede jugar ahí un papel relevante.

Sin embargo, la propia evolución positiva de ese mercado está generando una demanda adicional que está suponiendo que otras factorías, particularmente norteamericanas y también del sudeste asiático, estén entrando en ese segmento del mercado, lo cual está dificultando la competitividad y la competencia de Astano, pero, en cualquier caso, ha hecho que desde el grupo Astilleros Españoles se esté situando la carga de trabajo de Astano como la máxima prioridad. Hoy por hoy, está garantizada en un porcentaje muy elevado la carga de trabajo durante el año 1997; está garantizada una carga de trabajo importante en la primera mitad del año 1998...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor ministro...

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA** (Piqué i Camps): ... y yo espero que en las próximas semanas o como máximo en los próximos meses podamos también dar buenas noticias para Astano, de la misma manera...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor ministro, ha terminado su tiempo.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA** (Piqué i Camps): ... de la misma manera que hemos podido dar buenas noticias para el conjunto del grupo, que tiene carga de trabajo para bien entrado el año 1999.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor ministro.

Señor Rodríguez. A usted sí le queda tiempo para réplica, si quiere.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Muy brevemente.

Comprenderá, señor ministro, que los datos que da no son nada tranquilizadores, y como estamos tan habituados a cierto tipo de fraudes políticos, tememos que se esté llevando al astillero simplemente a su cierre ya que no va a ser posible privatizarlo en esta situación. Por lo tanto, si en estos tres meses —y no hay nada a la vista— no existe esa carga de trabajo mucho nos tememos que desde luego el final del astillero sea aquel que estaba cantado, escrito y decidido prácticamente desde que se hicieron los acuerdos con la Unión Europea y esto es preocupante. Solamente quiero decirle una cosa, que es curioso que las FPSO se estén haciendo en otros astilleros del Estado español, lo cual es muy indicativo de que no va a haber ese mercado para Astano, como tampoco se construyó el buque de perforación que había en principio comprometido el armador norteamericano. Por algo será. Parece que las

decisiones políticas están excesivamente encallecidas y petrificadas.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Rodríguez.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN PEDRO HERNÁNDEZ MOLTÓ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ OPINIÓN LE MERECE AL GOBIERNO LA FALTA DE COLABORACIÓN DE LA SEPI CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES EN LA PASADA OPA SOBRE FECSA Y SEVILLANA DE ELECTRICIDAD? (Número de expediente 180/000779)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número 13, de don Juan Pedro Hernández Moltó, del Grupo Socialista.

El señor **HERNÁNDEZ MOLTÓ**: Muchas Gracias, señor presidente.

Señor ministro de Industria, ¿nos puede decir qué opinión le merece la falta de colaboración de su Ministerio con la Comisión Nacional del Mercado de Valores en la pasada OPA que Endesa realizó sobre Sevillana de Electricidad y Fuerzas Eléctricas de Cataluña?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Hernández Moltó.

Señor ministro de Industria y Energía.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA** (Piqué i Camps): Gracias, señor presidente.

Señoría, lo que le puedo decir es que los esfuerzos inútiles normalmente generan melancolía (**Risas.**) y como a mí me gusta verle alegre, no se esfuerce. Este es un tema que está suficientemente analizado y exhaustivamente estudiado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y lo que usted dice no tiene en absoluto ninguna base.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Hernández Moltó.

El señor **HERNÁNDEZ MOLTÓ**: Muchas gracias, señor presidente.

A ver si tenemos un poco menos de melancolía y un poquito más de responsabilidad (**Varios señores diputados: ¡Eso, eso!**), porque el presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en la pasada comparecencia en Comisión del día 23 de junio acusó a la SEPI, que depende del Ministerio de In-

dustria, de haber ocultado información a la CNMV, es decir, fue acusada de falta de colaboración con la justicia y de mentir a la Comisión Nacional del Mercado de Valores ocultando una información que él mismo dice que existía, lo que les costó a los bolsillos de los españoles entre 15.000 y 20.000 millones de pesetas. Señor ministro, a usted no sé si le supone mucha melancolía esta situación; a nosotros nos produce un rechazo político que nos lleva a instarle y a conminarle a que inicie un proceso de investigación en el Ministerio para determinar quién mandó que se incumpliera la ley, quién engañó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, quién hizo que, ocultando información, se beneficiaran de 20.000 millones de pesetas.

Señor ministro, dentro de quince días, con la melancolía que por lo visto a usted le invade, si no ha mandado información a este Parlamento, nosotros se la volveremos a reclamar, pero no le quepa la menor duda que hasta que no aclare este asunto, lo único que está bastante claro es que ustedes han hecho buena aquella calificación que hicimos de chapuza financiera (**Rumores.**), de engaño para que se beneficiara aún no sabemos quién —aunque la Comisión Nacional del Mercado de Valores ya ha anunciado que lo dirá bien pronto— de un acto que nadie duda en calificar de ilegal. Por lo tanto, señor ministro, no se refugie en frases fáciles e ingeniosas, asuma su responsabilidad y díganos quién fue el responsable político que engañó a este país en una cantidad que oscila entre 12.000 y 25.000 millones de pesetas. (**Aplausos.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Hernández Moltó.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, he leído atentamente esas declaraciones del presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a las que usted hace referencia y tengo que reconocer que he sido absolutamente incapaz —mis limitaciones intelectuales son las que son— de deducir esas cosas que usted dice: engaños, mentiras, estafas y otras expresiones más o menos rimbombantes que usted ha utilizado. En absoluto habla en estos términos. Cuando se planteen las cosas en términos racionales yo les haré caso. Tengo que decirle simultáneamente que si me solicita información yo se la daré con total atención.

Respecto a las pérdidas que usted atribuye a la operación, tengo que decirle algo que está muy claro. El valor de Endesa hoy es aproximadamente de un billón de pesetas más que el que tenía en el momento de formular las OPA, por lo tanto, la operación no ha sido tan perjudicial para el pueblo español.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON SERGIO GÓMEZ-ALBA RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES EL BALANCE DEL PERÍODO TRANSCURRIDO DE APLICACIÓN DEL PROGRAMA PREVER? (Número de expediente 180/000792)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número 24, de don Sergio Gómez-Alba Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular.
Señor Gómez-Alba.

El señor **GÓMEZ-ALBA RUIZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, aunque el programa Prever está en trámite para convertirse en proyecto de ley su aparición como decreto-ley, el pasado abril, permite realizar ya una primera valoración sobre los efectos en el mercado de la automoción en España.

Sabemos que las matriculaciones respecto al año anterior se están intensificando desde el mes de abril, pero no podemos obviar que estamos atravesando un período de expansión económica general que obliga a hacer un esfuerzo para diferenciar lo uno de lo otro. Observando lo ocurrido en Francia, donde el final del programa de prima de calidad ha tenido un efecto muy negativo sobre las nuevas matriculaciones, e incluso se apunta que esto pudiera estar arrastrando el crecimiento de su economía, en el caso español el programa Prever apunta a un acierto pleno de un gobierno que ha hecho una decidida apuesta industrial activa y valiente, del que deberíamos conocer algunos aspectos más concretos.

En este sentido parece relevante saber qué porcentaje del total de coches matriculados se ha beneficiado de estas medidas. Como el resultado del programa Prever está en función del incremento de la actividad de acharramiento de vehículos, sería importante conocer en cuánto se ha incrementado la retirada de vehículos de más de diez años desde la entrada en vigor del real decreto-ley.

Como quiera que también hay medidas incentivadoras de crecimiento y mejora del parque automovilístico en España que afectan a otros subsectores de automoción, sería importante conocer cuáles han sido los efectos en la renovación de los vehículos industriales, así como si está teniendo alguna respuesta en el sector de vehículos de las dos ruedas, tan necesitado de apoyos.

En resumen, señor ministro, la ambición del programa Prever y lo complejo del sector de la automoción exigen conocer datos diversos para poder realizar una

valoración aproximada. Por tanto, le formulamos la siguiente pregunta: ¿Cuál es el balance del período transcurrido desde la aplicación del programa Prever?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Gómez-Alba.

Tiene la palabra el señor ministro de Industria y Energía.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, creo que todavía es pronto para hacer un balance profundo del programa Prever. Hay que decir que, hasta hoy, los resultados, con toda la provisionalidad que se quiera, son, sin duda, muy satisfactorios. El número de turismos matriculados este año era, hasta finales de agosto, de 688.871 unidades, lo que supone haber crecido a una tasa interanual del 11,7 en lo que va de ejercicio. Si este ritmo sigue así vamos a superar este año la cifra de un millón de unidades de vehículos, lo que no sucedía desde hace bastantes años.

Desde el principio del programa Prever, desde abril hasta agosto, último dato que tenemos disponible, el incremento interanual en las matriculaciones de turismos ha sido del 15,2 por ciento, mientras que en igual período del año anterior era del 4,3. Atribuibles al programa, entendemos que puede haber del orden del 15 por ciento del total de matriculaciones, o lo que es lo mismo, que uno de cada siete coches que se han renovado se han acogido al citado programa Prever.

Creo que también es importante el incremento que ha habido en la retirada de vehículos viejos, al que usted hacía referencia. Las bajas de vehículos han aumentado un 35,4 por ciento en el período de abril a agosto —en relación al mismo período del año anterior—, y el porcentaje que dentro de dichas bajas suponen los vehículos de diez o más años ha aumentado, aproximadamente, en cinco puntos.

En vehículos industriales ligeros se aprecia también un alza significativa en los datos de matriculaciones, en particular, los derivados del turismo, que crecen un 51,4 por ciento en el período abril-agosto, cuando sólo habían crecido un 4 por ciento en el mismo período del año anterior. Lo mismo podemos decir en camiones ligeros, donde el incremento es del 7,4 por ciento, también significativo.

Finalmente, la ampliación de la exención del impuesto de matriculación a las motocicletas de 125 a 250 centímetros cúbicos se ha traducido en que ese segmento de motocicletas es el que más aumenta en las ventas a un ritmo particularmente elevado, en concreto, el 61 por ciento en el segundo trimestre del año 1997, cuando en los ejercicios anteriores se habían registrado descensos muy fuertes.

Los resultados de momento muestran un éxito muy importante del programa, similar al que se está produciendo en Italia, que tiene un esquema muy parecido

al nuestro y que, en cambio, se compara negativamente con lo que está sucediendo en Francia, que tuvo un programa, en su momento, que tenía un carácter coyuntural y no estructural como el nuestro.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO JAVIER PEÓN TORRE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ HECHOS, A JUICIO DEL GOBIERNO, EXPLICAN QUE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL EN ESPAÑA HAYA RECUPERADO EL PROTAGONISMO EN EL CRECIMIENTO ECONÓMICO EN ESTE AÑO DE 1997? (Número de expediente 180/000793)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número 25, de don Francisco Javier Peón Torre, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Peón.

El señor **PEÓN TORRE**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro durante los años 90 la actividad industrial en nuestro país conoció momentos de gran dificultad. Se produjeron enormes pérdidas de empleo y una tasa de actividad siempre negativa, del 1 por ciento al 3 por ciento. Los analistas coincidieron en señalar como causas principales de esa dificultad para la industria de nuestro país causas de índole internacional, porque la economía internacional atravesaba un momento de recesión, pero también causas propias de nuestro país, como es una política macroeconómica errónea, monetarista, que incentivaba tipos de cambio que sobrevaloraban nuestra moneda y hacían más difíciles las exportaciones. Por otra parte, la situación de incertidumbre política de los últimos años en España, hasta 1996, no ayudaba a un proceso de inversiones necesario para nuestra industria.

Con ocasión del debate de presupuestos para el ejercicio de 1997, algunos grupos de la oposición hicieron predicciones apocalípticas sobre cuál era el futuro de la industria española como consecuencia de la política macroeconómica e industrial del nuevo Gobierno. Afortunadamente, esas predicciones se han demostrado erróneas, porque el último dato, de junio de este año, refleja un espectacular incremento de la actividad industrial, del 5 por ciento, de manera que ha retomado el impulso de la actividad económica de nuestro país.

Estamos en puertas de un nuevo debate presupuestario para el año 1998, y aunque es cierto que existe un contexto internacional favorable, también hay otras causas internas que están ayudando a este proceso de

relanzamiento de la actividad industrial. Por esa razón, señor ministro, me gustaría conocer cuáles son, a juicio del Gobierno, los hechos que están derivando en este aumento y protagonismo de la producción industrial en el crecimiento económico de nuestro país en el año 1997.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Peón.

Señor ministro de Industria y Energía.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, efectivamente estamos ante una situación que, sin ánimo alguno de exagerar, podemos calificar del mejor momento de la historia de nuestra industria; nunca como ahora nuestra industria ha tenido una mejor situación competitiva, con unas tasas de crecimiento sobre bases más sanas que las que está teniendo en estos momentos. Esto se está poniendo de relieve en particular este año, 1997.

Usted hacía referencia a ese crecimiento, en el mes de junio, del índice de producción industrial de un 5 por ciento. Si lo filtramos en función de la estacionalidad y de determinadas consideraciones temporales, ese índice se eleva al 5,7 por ciento. En el año 1996, en cambio, estábamos hablando de tasas ligeramente negativas. Por tanto, hay una aceleración en estos momentos, que cabe atribuir a la mejora del ciclo internacional y a la mejora de determinadas circunstancias, pero que, desde mi punto de vista, tiene también su base en una buena política macroeconómica basada en la recuperación de los equilibrios, en la reducción de la inflación, en la reducción de los tipos de interés, en la estabilidad del tipo de cambio, en la propiciación de tasas de crecimiento sanas y estables, y, al mismo tiempo, en una política microeconómica que ha buscado la ruptura de las expectativas inflacionistas, la rebaja de los costes de las empresas en ámbitos como los costes financieros, los costes energéticos, los costes en telecomunicaciones, y que poco a poco está dando excelentes resultados.

¿Significa esto que, desde el punto de vista industrial, debemos caer en algún tipo de autocomplacencia? Eso siempre es erróneo. Hay que ser conscientes de que todavía quedan muchísimas cosas por hacer, que no hay que bajar la guardia en ningún momento, que hemos avanzado sustancialmente, que estamos en la mejor situación en muchísimos años, probablemente la mejor de nuestra historia contemporánea, pero todavía nos quedan algunas asignaturas pendientes. Probablemente la más relevante sea aquella destinada a mejorar los elementos de diferenciación de los productos de nuestras empresas, más allá del coste y más allá del precio. Me refiero, en particular, al necesario esfuerzo que hay que hacer en innovación tecnológica,

entendida en sentido amplio. Le anticipo que, en ese terreno, ésa va a ser la máxima prioridad del Ministerio de Industria y Energía y del Gobierno en los próximos tiempos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA AMPARO RUBIALES TORREJÓN, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿SABE YA POR FIN EL GOBIERNO CUÁL ES EL COSTE TOTAL DEL MODELO DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA? (Número de expediente 180/000783)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número 17, de doña Amparo Rubiales Torrejón, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Rubiales.

La señora **RUBIALES TORREJÓN**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, buenas tardes. Aquí estoy, otra vez, intentando averiguar por fin cuál es el costo del sistema de financiación autonómica.

Le recuerdo algunas cosas, señor Rajoy. Empezamos a averiguarlo en el debate de investidura del presidente del Gobierno, señor Aznar, el 3 de mayo de 1996; 3 de mayo de 1996, hace casi año y medio, señor Rajoy. Entremedias hemos hecho preguntas orales —ésta es la cuarta que hace la diputada que les habla y también las han hecho otros diputados de mi grupo en el Congreso y en el Senado— e interpelaciones. El propio debate de las autonomías, que se celebró en el Senado, estuvo centrado de manera importante en averiguar esto, que ya se dice por ahí que es uno de los secretos mejor guardados del Gobierno del Partido Popular, aunque ustedes tienen algunos otros que le van a la zaga, como el de ese secretario de Estado que encargó el famoso informe sobre Sogecable, que tampoco sabemos muy bien... Vamos a tratar de saber si por fin pueden decirnos cuál es el coste real del nuevo sistema de financiación autonómica. Ha habido anuncios en los periódicos, informes de expertos, pero, señor Rajoy, en este Parlamento no hemos tenido la fortuna o la suerte de averiguarlo.

Ayer se cumplió un año del acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera en el que se aprobó lo que entonces llamábamos el nuevo modelo de financiación autonómica. Hasta Convergència i Unió, sus socios parlamentarios, dicen que el sistema de financiación es injusto, insolidario e insuficiente y propugnan su reforma. Estamos, otra vez, en vísperas de un debate presupuestario; por fin, señor Rajoy, ¿nos dice usted

simple y llanamente cuánto cuesta el sistema de financiación autonómica y qué le corresponde a todas y cada una de las autonomías?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señora Rubiales.

Señor ministro de Administraciones Públicas.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Rajoy Brey): Buenas tardes, señora Rubiales. Efectivamente, aquí está usted y, como es natural y no podía ser menos, también yo, igual que lo estaba el 25 de septiembre de 1996, hace un año menos un día y sólo dos días después de que el Consejo de Política Fiscal y Financiera aprobara el actual modelo de financiación autonómica. En aquel momento —perdone usted mi falta de modestia—, con la celeridad y brillantez que me caracteriza (**Risas.**), respondí al señor Caballero y le dije lo siguiente: El modelo no aporta ninguna cantidad adicional a la PIE, simplemente sustituye la aportación por PIE por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Solamente hay dos partidas nuevas: una de 10.000 millones para fondos de nivelación y una cantidad máxima de 200.000 millones para corregir, si es que se producen, desequilibrios en el sistema; o sea, varios cientos de miles menos de lo que costó el modelo de financiación autonómica aprobado en su día por el Partido Socialista.

Pues bien, esa respuesta, dada en la fecha que he señalado, vale hoy y, por tanto, me sorprende —aunque estoy absolutamente convencido de que usted me lo va a aclarar en la réplica— que diga que quiere enterarse por fin. Se lo he dicho hace un año menos un día. (**Aplausos.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor ministro.

Señora Rubiales.

La señora **RUBIALES TORREJÓN**: Efectivamente, he preguntado y tengo otra respuesta por escrito —lo digo por si no la recordaba; ésta es posterior—, pero sigue sin decirlo en ninguna de esas preguntas orales, ni en el debate. En esas respuestas orales dice que está entre 200.000 y 300.000 millones. ¿Son 200.000, 250.000 o 300.000 millones? ¿Cuánto, señor Rajoy? Solamente queremos que nos diga eso.

Una vez más ha vuelto a demostrar que es incapaz de evaluar y de cuantificar el coste del modelo de financiación aprobado. Seguiremos insistiendo y, además, denunciando la ocultación que hace el Gobierno a la oposición de aquellas cosas por las que preguntamos legítimamente.

Señor Rajoy, voy a seguir preguntándole. Le aseguro que algún día conseguiré que me conteste. (**Aplausos.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señora Rubiales.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Rajoy Brey): Señora Rubiales, el señor Caballero preguntó, le respondí, se enteró y no volvió a preguntar. **(Risas.)** Una actitud lógica y razonable. Pero usted, no. Usted no se enteró, probablemente no estuviera en aquel Pleno. Lo cierto es que no paró de preguntar, como usted muy bien acaba de señalar ahora mismo. Confieso que me trae usted frito con este asunto. **(Risas.)**

Tengo que decirle que el 19 de febrero del año 1997 creí entenderla a usted, porque en aquella ocasión afirmé que estaba sumida en la confusión y en la perplejidad y, ¡claro!, yo no iba a consentir que tuviera usted una sensación de confusión y de perplejidad. Decidí, entonces, responderle nuevamente, lo mismo que he hecho en el día de hoy. Creí que lo había logrado, pero ya veo que no, porque en septiembre del año 1997 vuelve usted a preguntante.

Ya no se me ocurren más cosas que decirle salvo recomendarle que hable usted con el señor Caballero **(Rumores.)**, a no ser que no quiera hablar con él y que lo que quiera es alejarse cada vez más de mí, situarme más abajo en este escaño y seguir usted ascendiendo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSEP COROMINAS I BUSQUETA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES HAN SIDO LAS RAZONES DEL GOBIERNO PARA QUE HAYA INCUMPLIDO EL ACUERDO DEL PARLAMENTO RESPECTO A LA APROBACIÓN Y PROMULGACIÓN DEL REAL DECRETO QUE DESARROLLE EL REGLAMENTO DE EJECUCIÓN DE LA LEY SOBRE NUEVAS FORMAS DE GESTIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD? (Número de expediente 180/000786)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número 20 de don Josep Corominas i Busqueta, del Grupo Socialista.

Señor Corominas.

El señor **COROMINAS I BUSQUETA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro de Sanidad y Consumo, usted ha manifestado en múltiples ocasiones que su modelo de Sistema Nacional de Salud era el de un servicio público, único, universal, equitativo y solidario.

Desgraciadamente, los hechos no van en la misma dirección que sus palabras. El Real Decreto-ley sobre nuevas formas de gestión del Sistema Nacional de Salud permitía, de forma más o menos encubierta, la privatización del sistema. Los estatutos de las fundaciones creadas para la gestión de centros hospitalarios se han elaborado de acuerdo con dicho real decreto-ley que permitía las privatizaciones y no de acuerdo con la ley aprobada por este Parlamento. Su respuesta ante esta Cámara, a preguntas de este grupo parlamentario, señalando que no modificaría los estatutos de estas fundaciones para adaptarlos a la ley, tuvo el consecuente contrapunto en la Comisión de Sanidad y Consumo con la aprobación, sin ningún voto en contra, de una proposición no de ley para que se adaptaran los mencionados estatutos a la ley una vez fuera aprobado el reglamento correspondiente, fijándose el primero de septiembre como fecha límite para la aprobación del mismo.

Por ello le formulo, señor ministro de Sanidad y Consumo, la pregunta que obra en el orden del día sobre el incumplimiento por parte del Gobierno del acuerdo parlamentario anteriormente mencionado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Corominas.

Señor ministro de Sanidad y Consumo.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Corominas, el real decreto-ley que usted invoca no permite la privatización de los servicios sanitarios, ni nada de lo que figura en los estatutos de las fundaciones que rigen los centros en los que se está aplicando ahora mismo ese real decreto-ley y la ley posterior que reguló esta materia permite privatización alguna. De modo que por ahí no hay nada que corregir de lo que estamos haciendo.

Con independencia de eso, quiero decir que somos los más interesados en cumplir cuanto antes el mandato que hemos recibido de redactar un reglamento en desarrollo de esa ley y estamos trabajando asiduamente para hacerlo, pero no ha sido posible cumplir el plazo inicialmente previsto para que estuviera aprobado antes del primero de septiembre.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor ministro.

Señor Corominas.

El señor **COROMINAS I BUSQUETA**: Rectifique su posición, señor ministro, cumpla los acuerdos de esta Cámara y modifique los estatutos de las fundaciones de Manacor y Alcorcón. Haga que, de una vez por todas, desaparezca de nuestro panorama político la utilización de globos sonda, el avanzar un paso hacia ade-

lante y en el mismo momento dar dos hacia atrás, el no saber si se sube o se baja la escalera a ritmo de muñeira, etcétera. Confirme con los hechos sus palabras y consiga de esta forma el crédito del que ahora no dispone.

Por todo ello, señor ministro, y en aras del bien de todos los ciudadanos de este país deseamos sinceramente que sus palabras respecto a la defensa del carácter público del Sistema Nacional de Salud y su no privatización bajo ningún concepto no escondan ningún subterfugio o restricción mental, que las políticas erráticas hasta ahora practicadas desaparezcan y que los españoles puedan estar tranquilos respecto a su sistema sanitario ya que con la salud no se juega.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Corominas.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor Corominas.

Usted sabe que la defensa del sistema público de salud, por nuestra parte, no necesita ningún estímulo. Nuestra posición en ese punto es, y sigue siendo inequívoca. Lo es en el seno de la subcomisión del Congreso que ha trabajado sobre estos temas, y es de lamentar que ustedes no hayan permanecido en ella para seguir de cerca un trabajo sumamente interesante para la modernización de nuestro Sistema Nacional de Salud.

Las nuevas formas de gestión a las que se refiere ese real decreto-ley y la ley que aprobó después este Parlamento tratan de mejorar el funcionamiento del Sistema Nacional de Salud para que dé una mejor atención a los ciudadanos, para que se reduzcan las listas de espera. Este es el objetivo que nosotros queremos con estas nuevas formas de gestión que, como S. S. sabe, se aplican en muchas comunidades autónomas de España. Comunidades autónomas gobernadas por ustedes están aplicando pacíficamente estos mismos modelos que nosotros hemos querido traer al Instituto Nacional de Salud, responsable de la asistencia sanitaria del 40 por ciento de la población, que estaba anquilosado y que se había dejado ganar, en iniciativas de esta naturaleza, por los servicios de salud de otras comunidades autónomas. Era imprescindible corregir cuanto antes esta situación en beneficio del Sistema Nacional de Salud, de su eficiencia y de su capacidad para atender mejor a los ciudadanos. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

No confundan ustedes presumiendo intenciones que no tenemos. No queremos privatizar nada, queremos mejorar el Sistema Nacional de Salud, algo que, por cierto, ustedes han dejado pasar mucho tiempo sin hacer.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON CÉSAR VILLALÓN RICO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE EL GOBIERNO INFORMAR SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA? (Número de expediente 180/000794)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 26, que formula al Gobierno el diputado don César Villalón Rico, del Grupo Parlamentario Popular.
Señor Villalón.

El señor **VILLALÓN RICO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro de Sanidad y Consumo, las listas de espera en los hospitales públicos siempre han sido motivo de debate entre los gobiernos y los grupos parlamentarios, fundamentalmente, los grupos de la oposición, como parece lógico pensar.

Los datos sobre la demora asistencial se han utilizado para criticar la labor de la Administración sanitaria y también han servido, en algunos momentos, para criticar la gestión de aquellos responsables que dirigían los hospitales y el Instituto que engloba a todos estos centros sanitarios, aunque es verdad que tanto el debate como las críticas a las que hacía referencia han estado más justificados más en otros tiempos que en los actuales.

El Grupo Popular ha sido siempre muy sensible a la demanda de los ciudadanos por la existencia de listas de espera, al considerar que éstas van contra la equidad del sistema sanitario. Por todo esto, nosotros reconocemos la labor del Ministerio y del Insalud que el año pasado terminó con la lista de espera quirúrgica superior a 12 meses. Al parecer, en el año actual uno de los grandes objetivos asistenciales, entre otros, es que la demora quirúrgica máxima sea de 9 meses y se establezca la demora media en 3 meses. En previsión de alcanzar estos objetivos, le formulo la siguiente pregunta al ministro de Sanidad y Consumo: ¿Puede el Gobierno informar sobre la evolución de la lista de espera quirúrgica?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias señor Villalón.
Señor ministro de Sanidad.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

Concuerdo plenamente con S. S. en la importancia de reducir las listas de espera y en la dimensión de equidad que tiene este problema. Desgraciadamente,

esas demoras las padecen más los ciudadanos de menor poder adquisitivo. Los que tienen mayor poder adquisitivo pueden buscar soluciones alternativas, pero los otros no tienen más remedio que esperar y soportar esas largas demoras. Luchar contra este problema en la asistencia pública sanitaria es defender la equidad del sistema y a los más desfavorecidos.

El año pasado, efectivamente, se consiguió reducir la demora superior a un año y reducir la demora media de 210 a 130 días. Este año nos hemos fijado como objetivo que la demora máxima no pase de 9 meses y que la demora media se quede en el entorno de los 100 días; reducir un mes más la demora media y tres meses más la demora máxima y estamos trabajando para conseguirlo. Básicamente, insistimos en las medidas que tomamos el año pasado: incremento de la actividad quirúrgica en la jornada normal, utilización de nuestros quirófanos por las tardes, mayor utilización de ciertos hospitales que estaban infrautilizados, como el Carlos III, Santa Cristina o el de la Cruz Roja, o incluso utilizar hospitales de la red militar y, en defecto de la capacidad de todos estos centros, acudir a los conciertos con clínicas privadas.

Esto nos está permitiendo acercarnos a los objetivos que nos hemos señalado este año. Puedo decir que, al finalizar enero de 1997, había 23.017 pacientes con espera de más de nueve meses, mientras que en junio esa cifra se había reducido a 17.839, lo que supone una reducción del 23 por ciento. Pacientes de más de nueve meses, reducción del 23 por ciento. Los pacientes de más de seis meses se han reducido de 49.842 a 40.842, es decir, un 20 por ciento menos. Una cifra que en el año 1992 estaba en 75.586, la de pacientes de más de seis meses, está ahora en 40.842. El ritmo mensual de disminución de la lista nos permite confiar en que vamos a cumplir el objetivo. Puedo dar algún dato más concreto. Las intervenciones de prótesis de cadera y rodilla, que en 1996 tenían una espera media de 313 días, en este momento la demora media se sitúa en 177 días, es decir, un 37 por ciento menos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA FERNANDA FARALDO BOTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ACTUACIONES ESTÁ REALIZANDO EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO EN RELACIÓN A LOS CUIDADOS PALIATIVOS? (Número de expediente 180/000795)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 27 y última, que formula al Gobierno doña María Fernanda Faraldo Botana, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Faraldo.

La señora **FARALDO BOTANA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro de Sanidad y Consumo, los principios básicos que han promovido las actuaciones del Ministerio de Sanidad y Consumo para 1997 son mejorar la equidad, favorecer la accesibilidad de los servicios a los ciudadanos, mejorando así la eficiencia de los recursos del Sistema Nacional de Salud. En base a ello, su departamento ha establecido unos objetivos a desarrollar durante el año 1997, destacando por su importancia el potenciar las alternativas a la hospitalización.

Está ampliamente demostrado que estas formas alternativas de asistencia son bien recibidas por la población, especialmente por un grupo de pacientes muy importante y amplio, como es el de los enfermos crónicos, los enfermos de sida o cáncer, o el colectivo de nuestros mayores, por lo que de mejora notable, tanto física como psicológica, supone para ellos el encontrarse en su medio familiar, rodeados de un ambiente conocido, cuando se hallan, como puede ser el caso, en la fase terminal de una enfermedad, al tiempo que supone un beneficio para el sistema por la liberación de camas que puede suponer una ocupación por enfermos agudos y reducir así las listas de espera.

Entre estas formas alternativas se encuentra el establecimiento de unidades asistenciales denominadas de cuidados paliativos. Por eso, señor ministro, le pregunto: ¿Qué actuaciones está realizando el Ministerio de Sanidad y Consumo en relación a los cuidados paliativos?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Faraldo.

Señor ministro de Sanidad.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

Como señala muy acertadamente S. S., ofrecer servicios alternativos a la hospitalización tiene ventajas para la mejor utilización de los servicios, porque ciertamente se liberan camas de agudos que se pueden utilizar para otras necesidades y, al mismo tiempo, tiene ventajas para los pacientes que se sienten más satisfechos en su ambiente familiar, sin necesidad de estar internados, siempre que se garanticen las atenciones sanitarias imprescindibles. De ahí el desarrollo de los programas de cirugía mayor ambulatoria, de centros de día y de cuidados paliativos a los que más en concreto se refiere su señoría.

Este programa va dirigido a pacientes crónicos y en fase terminal, que requieren asistencia médica básica y psicológica, además de apoyo familiar. Este programa se desarrolla por unidades asistenciales que prestan servicio en el propio domicilio del paciente y están integradas por personal médico, profesionales de en-

fermería y psicólogos. Tienen su base en los hospitales de área y actúan en coordinación con los profesionales de atención primaria y los del propio centro hospitalario.

Estamos fomentando la creación de estas unidades. En el año 1997 se contempla la creación de 10 a 12 y se ha iniciado ya la formación específica de los profesionales correspondientes. Para el establecimiento de estas unidades se requiere, en primer lugar, una perfecta coordinación entre el personal de atención especializada y de atención primaria, ya que en este nivel asistencial es donde se continúan los cuidados iniciados en el hospital. Las unidades de cuidados paliativos están orientadas principalmente a pacientes oncológicos y a pacientes con sida, si bien pueden ser controlados en las mismas enfermos crónicos o aquellos que requieren una larga convalecencia. No hay que olvidar que los enfermos atendidos en las unidades de cuidados paliativos son pacientes cuyo estado físico y psicológico requiere en la mayoría de los casos un entrenamiento de los familiares que conviven con ellos así como apoyo psicológico, siendo muy importante que no se sientan solos ni desasistidos en ningún momento sino que, por el contrario, se vean plenamente respaldados por profesionales o personas que tienen amplia experiencia en el trato con estos pacientes.

A estas ideas responde todo lo que estamos haciendo en este terreno; por cierto, en algún caso muy de destacar con una colaboración digna de todo encomio de la Asociación Española contra el Cáncer, que lleva a cabo una colaboración coordinada en la atención de enfermos terminales de esta patología en sus propios domicilios en vez de en los hospitales.

Muchas gracias, señor presidente.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE POLÍTICA DEL GOBIERNO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PARA PROTEGER LA SALUD Y LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO (Número de expediente 172/000052)

El señor **PRESIDENTE**: Concluido el trámite de preguntas orales al Gobierno, que constituye el punto IV del orden del día del Pleno, pasamos al punto V, interpelaciones urgentes. En primer lugar, del Grupo Socialista del Congreso sobre política del Gobierno en materia de prevención de riesgos para proteger la salud y la seguridad en el trabajo.

Para su presentación ante el Pleno tiene la palabra el señor Gimeno.

El señor **GIMENO MARÍN**: Gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar quiero manifestarle al Gobierno y a la Cámara que es verdad que este debate se

ha producido o tiene en parte su origen en el ambiente que se ha generado durante este verano como consecuencia de accidentes de trabajo mortales, que todos lamentamos sin ningún tipo de duda, pero yo quiero dejar bien claro que ni mi grupo ni yo mismo vamos a caer en la tentación, como quizá han hecho otros grupos en otros momentos, en otras legislaturas, de hacerle al Gobierno ni, por supuesto, a ninguna de las administraciones competentes en la materia, responsables de este tipo de hechos. Son hechos que todos lamentamos y que, sin ninguna duda, todos queremos que no se produzcan. Sin embargo, es cierto que cada vez que se producen accidentes de estas características —en el mes de julio en un solo accidente hubo dieciocho personas muertas; casualmente ayer, también, en un puerto de la comunidad valenciana, en Sagunto, hubo otro accidente mortal, desgraciadamente a veces los males no vienen solos— uno piensa, los ciudadanos también, los trabajadores, los empresarios, los responsables de las administraciones, todos pensamos que quizá se podría haber hecho algo para que no hubieran ocurrido y, sin ninguna duda, todos nos ponemos en marcha y todo el mundo intenta que no vuelvan a producirse.

Partiendo de ese principio, y aunque es cierto que esa sensibilidad sobre un problema que se ha producido en un momento puede dar lugar o ha iniciado un proceso en el que se produce este debate y esta interpelación, quiero dejar bien claro que este debate se tenía que producir ya en la Cámara. Yo creo que ya era el momento adecuado para que se produjera. Ha habido tiempo suficiente desde que el Gobierno lleva gobernando y tiempo suficiente, también, desde que está vigente un instrumento importante cual es la Ley de prevención de riesgos laborales —año y medio—, y de la que habría que empezar a hacer un balance, pero, sobre todo, porque este problema es de extraordinaria importancia, y a mí me interesa dejar bien claro este problema. Este problema es un problema social de enorme importancia que se traduce en algo tan simple como que hay que decir y dejar constancia de que es mucho más importante que los datos de que se dispone sobre accidentes de trabajo y sobre enfermedades profesionales. Es importante no sólo porque en este país se hayan producido 1.600 accidentes con baja cada día aproximadamente, unos años más, unos años menos, pero alrededor de esas cifras, y no sólo es importante porque haya tres o cuatro muertos en accidentes de trabajo cada día en este país, según consideremos *in itinere* o no *in itinere*, es importante porque, en cualquier caso, es la punta de un iceberg mucho mayor. Sin duda, el Gobierno lo sabe y los que se dedican a estos temas también. Es mucho mayor porque estos accidentes de los que hablamos hoy, los que se registran, los que se conocen, sólo afectan a una parte de la gente que está afiliada y con cobertura de accidentes en la Seguridad Social. Hay tres millones de personas, que están en la Seguridad Social y que no

tienen que declarar sus accidentes a la Seguridad Social, que no tienen cubierta una póliza de seguro de accidentes. Pero aún hay más. Hoy todo el mundo es consciente de que este problema, en cuanto que se refiere a la salud del conjunto de los ciudadanos, es mucho mayor que lo que significan las enfermedades profesionales, porque todos sabemos que una jornada de trabajo durante toda la vida produce muchas consecuencias para la salud que todavía hoy no se conocen. Y tengo que decir que no es un problema sólo de este país sino global, como hemos tenido ocasión de conocer en Bilbao estos días o hemos oído a través de los medios de comunicación, porque la Agencia Europea que se dedica a estos temas se encuentra en España y hemos oído hablar de este problema que, sin ningún tipo de duda, afecta a todos los países europeos.

Era necesario que se produjera ya este debate porque existe una preocupación social, muy sensibilizada en algunas zonas, porque los agentes sociales, las centrales sindicales, los trabajadores, la opinión pública en su conjunto, empiezan a conocer el problema y a sensibilizarse pues se han producido hechos muy lamentables y todos hemos querido ponernos corriendo a trabajar sobre el problema, todo el mundo, aunque ya digo que tenemos que reconocer el problema. Creo que mientras no se reconozca como tal y estemos sensibilizados con él, no encontraremos la clave para empezar a resolverlo, porque este problema no se resuelve en un día ni en un mes, son necesarios un esfuerzo y una tensión permanentes para mejorarlo. Este es un problema de lo más importante, al que tiene que hacer frente una sociedad moderna en estos momentos, también la española.

En esto, señor ministro, no vamos bien, vamos mal; en esto y en otras cosas vamos mal. ¿Por qué vamos mal? Ese es el debate que se tiene que empezar a producir para ver si encontramos un camino para empezar a resolver el problema, porque es muy triste y muy duro tener que oír todavía —lo hemos oído en la reunión europea— que somos de los tres o cuatro peores países de la Unión Europea en esta materia. Yo sé —y también hay que decirlo porque por lo menos tenemos que hablar en términos reales de los problemas— que es cierto también que, para comparar los datos de España con los de otros países europeos, los datos estadísticos que se utilizan son más que discutibles y posiblemente otros países no están facilitando los datos de los que disponemos en España, por lo que también quiero situar el problema en su justo término. Le recuerdo, señor ministro, que esto hay que tenerlo en cuenta para hacer en su momento las propuestas correspondientes a la Unión Europea.

Fíjese, el Gobierno, la sociedad en su conjunto, todas las administraciones de las comunidades autónomas han tenido, por primera vez en la historia de este país, un instrumento de enorme importancia para hacer frente a un problema. Tengo que reconocer que ese

instrumento ha sido aprobado en esta Cámara prácticamente por consenso y también tengo que decir que costó mucho sacar adelante ese instrumento, costó muchos años de esfuerzo intentar consensuar y conseguir el apoyo suficiente de los empresarios y de los sindicatos, al nivel que se pudo en aquel momento; de lo contrario, un instrumento de estas características sirve de muy poco; si no es un instrumento en que todos están implicados, difícilmente se puede sacar adelante.

En cualquier caso, quiero dejar bien claro, señor ministro, que el Gobierno tiene que tomar conciencia de que no se trata sólo de que tengamos un instrumento, una ley o unos reglamentos. Es verdad que se han dictado muchos reglamentos en desarrollo de esa ley y posiblemente seguirán dictándose, según el grado de conocimiento del problema que tengo en estos momentos —y supongo que el señor ministro también nos lo comunicará—, pero el problema de la siniestralidad laboral, de los accidentes y de las enfermedades profesionales no es sólo de normas, es un problema de capacidad de gestionar una política que permita la obtención de resultados concretos. Es ahí donde hay que producir la tensión y el esfuerzo. Quiero adelantarle que en este debate posiblemente empecemos a concordar —ya veremos si de este debate se tienen que producir o no las mociones consecuentes del mismo—, la descripción de la realidad, que ese sí que es un problema de enorme importancia para saber si ustedes gestionan, con la responsabilidad que tienen como Gobierno, y lideran una política tendente a prevenir los accidentes y a mejorar la situación a este respecto. En este contexto tengo que decir que mi grupo y yo particularmente no concordamos en todo lo que hemos oído estos días. Es cierto que no coincidimos —lo hemos leído en los medios de comunicación—, pero podemos discutir y matizar para ver si nos ponemos de acuerdo o no. Tampoco coincidimos con algunos de los planteamientos expuestos por altos cargos del Gobierno y de su Ministerio cuando a veces intentan ladear el problema, como si el problema no fuera tanto conmigo y sí con todos los demás. Es verdad que las comunidades autónomas tienen competencias sobre la materia, pero le quiero indicar que el Gobierno de la nación es, en mi opinión, el principal responsable de dar propuestas y soluciones a un problema de enorme importancia. Es cierto que este problema no se resolverá sólo con campañas de imagen, señor ministro. Yo estoy convencido de que usted ya lo sabe —lo tiene que saber—, pero no caigan ustedes en la tentación —los demás no caeremos tampoco en ninguna tentación de utilizar estos problemas contra nadie— de preocuparse sólo de desarrollar campañas de imagen que luego en la práctica no llegan a los sitios concretos donde están. Y usted hoy tiene que estar en condiciones de saber que los problemas de los accidentes tienen causas concretas, se sitúan en espacios concretos y se puede incidir en concreto para resolverlos.

El problema, tal como lo han planteado, primero lo ladeaban, en mi opinión —ya digo que ojalá no sea así—; ladeaban la responsabilidad si hay otros que son responsables; pero también han ladeado, en mi opinión, de una forma interesada, el análisis de la realidad. Porque en el análisis de esa realidad no se puede generar la idea —creo que la ha generado usted o el presidente del Gobierno, señor Aznar— como si los accidentes de trabajo tuvieran mucho que ver con los contratos temporales. Ojalá cada vez haya menos contratos temporales —ojalá, digo, donde no tenga que haber contratos temporales, ojalá los haya también donde tiene que haber contratos temporales—, pero no puede generarse la idea ante la sociedad, ni ante los sectores más sensibilizados con este problema, de que el problema de los accidentes puede tener que ver con los contratos temporales, porque los accidentes de trabajo tienen ya una relación multicausal, y eso lo sabe todo el mundo que se dedica a este tipo de cuestiones. Pero aún le diré más: el problema fundamental para definir las causas y el origen de los problemas por los que se producen los accidentes y las enfermedades profesionales ni siquiera es una relación tan multicausal. Porque ese tipo de planteamientos generan confusión y es necesario evitar esa confusión para que todos, empresarios, sindicatos, profesionales y administraciones competentes se pongan a trabajar para mejorar esa situación.

Le quiero exponer una cuestión porque ese tema sí que me preocupa, y me preocupa para llegar al fondo del problema. Contratos temporales. Si hablamos seriamente del problema de la siniestralidad laboral de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales, tendremos que hablar de datos y de cómo incide en cada sector este tipo de problemas. Usted sabe que desde hace ya años los accidentes mortales van disminuyendo en España, y ojalá que cuando lleguemos a fin de año podamos decir lo mismo, y sinceramente espero que sí. Es cierto que la evolución de los accidentes de trabajo en este país ha tenido mucho que ver con la situación económica. Pero, en cualquier caso, para utilizar los datos en relación con el problema, creo que es importante saber lo siguiente: en el sector servicios de este país, en el que trabaja más del 60 por ciento de la población ocupada, es en el que más contratos temporales hay; todo el mundo lo sabe. Y todo el mundo que se dedica a esto sabe también que es el sector en el que menos incidencia de accidentes hay, en términos estadísticos, para poder compararlos, señor ministro (**El señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Arenas Bocanegra, hace signos negativos.**). Que sí. De todos modos, seguiremos discutiendo, pues ya veo que vamos a seguir discutiendo. Pero le diré más: en el sector de la construcción, que usted sabe que tiene mucho que ver...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gimeno, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **GIMENO MARÍN**: ... con los accidentes, tienen mucho que ver los contratos de obra. Usted sabe que ese contrato de obra, en lo que se refiere a los temas de los accidentes, tiene mucho más que ver con contratos indefinidos que con contratos temporales. No utilicen ustedes ese tipo de problemas porque si hablara de antigüedad del trabajador o si hablara de formación, cuando se entra a trabajar, el mismo problema tiene un trabajador con contrato indefinido que empieza que un trabajador con contrato temporal que empieza, si no conoce la situación de su puesto de trabajo. La descripción de la realidad es la que es, señor ministro, y hay que conocerla y, sin ninguna duda, hay que describirla para poder actuar en directo y en concreto.

¿Por qué ocurren los accidentes? Yo creo que ya se ha analizado por qué suceden los accidentes. Los accidentes en este país y en casi todos ocurren, fundamentalmente, por un componente organizativo de la propia empresa, en que no existe todavía una conciencia suficiente de que el problema del accidente es un problema clave que hay que tomarlo como un problema de organización de la empresa. Usted sabe que tiene que ver con que no hay una organización de prevención suficientemente fuerte y desarrollada en el conjunto de las empresas y usted tiene que saber que en algunos casos, como es el sector industrial, el componente técnico también produce consecuencias sobre los accidentes.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gimeno, le ruego concluya, por favor.

El señor **GIMENO MARÍN**: Enseguida termino, señor presidente.

¿Cuál es el problema, señor ministro? Mi impresión personal es que el sistema que tenemos de prevención de riesgos es un sistema mixto público-privado, y usted lo sabe. Hay un modelo que existe en este país en una ley, que es la de prevención de riesgos laborales, que se define claramente por una serie de principios que son la prevención, la responsabilidad, la participación y la coordinación. Mi opinión es que durante todo este tiempo se ha producido un desequilibrio en el equilibrio necesario entre todos esos principios, y ese desequilibrio se ha producido porque ustedes podían pensar que el sector privado podía resolver el problema. Esa es la opinión que yo tengo. Y ese desequilibrio ha generado una situación que exige en estos momentos restaurar ese equilibrio necesario, en el cual la Administración, el sector público y el Gobierno, del que usted forma parte y es ministro responsable del área, yo creo que tiene que tener un papel decisivo, eso sí, con la participación de empresarios y trabajadores y con el

resto de las comunidades autónomas. Si entramos en caminos de resolver ese tipo de problemas nos hallaremos también en el camino de encontrar la solución a cómo deben evitarse los accidentes de trabajo y en ese contexto veremos que podremos ponernos de acuerdo todos para mejorar una situación que, lamentablemente, es muy dura y sigue siendo un problema grave que hay que resolver.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias señor Gimeno.

Para responder a la interpelación en nombre del Gobierno, tiene la palabra el ministro de Trabajo, señor Arenas.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Señor presidente, señoras y señores diputados, tengo que empezar mi intervención diciendo que, después de oír los argumentos del señor Gimeno como representante y portavoz del Grupo Socialista, le agradezco que haya suscitado este debate, en primer lugar porque me parece que siempre es positivo que haya debate y que haya contraste de pareceres y, sobre todo, porque la sociedad española debe percibir que no basta con preguntas —yo he contestado algunas en el Congreso de los Diputados y en el Senado—, sino que, cuando hay un problema de tanta magnitud como el de la siniestralidad, debe percibir que los parlamentarios, que en la casa de la palabra, que es el Parlamento, se discute ese problema.

Después de agradecerle que haya suscitado el debate, quisiera decirle, si me permite, que tras contemplar el tono y los contenidos de su intervención, dicho debate parece, quizá, más propio de una reunión que de una interpelación, y le diré por qué. Coincido absolutamente con el tono que ha expresado S. S. a la hora de referirse a un problema tan importante, en el que es extraordinariamente fácil deslizarse por el camino de la demagogia cuando estamos hablando de sentimientos, de vidas humanas, de calidad de vida en el trabajo, de lesiones en personas. Es extraordinariamente fácil deslizarse por el camino de la demagogia y S. S. no lo ha hecho, sino que ha estado muy lejos de ese camino. Y en segundo lugar, porque básicamente también coincido con los contenidos de su intervención.

Lo más importante en este momento para el Gobierno son las aportaciones que pueda hacer el primer grupo de la oposición, los grupos de la Cámara, sobre ideas concretas para que las compartamos con sindicatos y empresarios a la hora de discutir y de atajar la problemática de la siniestralidad. Por eso le quiero decir que, con todo el respeto del mundo, siendo importante el debate de hoy para el Gobierno, tienen mucha más importancia las ideas que ustedes puedan aportar para que las estudiemos conjuntamente a través de la

correspondiente moción o en otra vía parlamentaria, si lo estiman conveniente.

Yo le quiero decir que la preocupación que tiene el Gobierno por la siniestralidad es total. ¿El Gobierno busca excusas para justificar que se ha incrementado la siniestralidad en los primeros seis meses? No las busca. ¿Responsables de ese problema? Si me lo permite, todos: Gobierno, comunidades autónomas competentes, organizaciones sindicales, organizaciones empresariales, mutuas de accidentes de trabajo y enfermedad profesional y, por supuesto, los grupos políticos que quieran incorporarse a este debate con el tono constructivo en que lo ha hecho su señoría. ¿Cabe decir que hay incremento de la siniestralidad cuando se produce un incremento en la actividad económica y un incremento de la población ocupada? Eso es rigurosamente cierto en terrenos estadísticos, pero no me he referido nunca a esa cuestión porque no quiero que suene como excusa para justificar el incremento de los siniestros laborales en España.

Si me permite una matización a los datos que ha ofrecido, la inmensa mayoría de ellos datos correctos, le diré que en el primer semestre de 1997 la peor evolución se ha dado en el sector servicios y la mejor en la construcción y en la industria. Por lo tanto, hay que tener mucha preocupación por todos los sectores y ver la evolución de cada uno de ellos. Los datos que ha dado su S. S. referidos a los accidentes que provocan pérdidas de vidas humanas son exactos y simplemente le quería hacer esa matización. ¿Qué podemos hacer juntos, señoría? En primer lugar, compartir el diagnóstico y yo comparto el que ha hecho usted, con una pequeña matización. En mi opinión, cuando hablamos de prevención de riesgos laborales, más relevancia incluso que la actuación de la Inspección de Trabajo, que se ha incrementado espectacularmente en el primer semestre (un 117 por ciento en las sanciones impuestas para incumplimientos de la normativa de prevención de riesgos laborales, un 56 por ciento más de actas levantadas por la Inspección de Trabajo), tiene el que nos planteemos en España una nueva cultura de la prevención; el que invirtamos en formación tiene mucha más importancia que la actividad inspectora. Se lo quiero resumir diciendo que hace poco estuvimos en Bilbao, reunión a la que usted ha hecho referencia y en la que participó el primer ministro de Luxemburgo, que preside actualmente la Unión, y el presidente Aznar. El eslogan de aquella reunión no podía ser más acertado: salud en el trabajo, un buen negocio. Para mí lo más importante es que todos nos convenzamos de que la inversión que se haga en salud en el trabajo es un buen negocio para el Gobierno, para las fuerzas políticas, para los empresarios —y esto es importante pues se tienen que convencer de que es un buen negocio—, y sin duda es un extraordinario negocio para los trabajadores, que van a perder

menos vidas, que es el gran patrimonio que estamos discutiendo en este caso.

Cuando yo le digo que lo importante es la prevención y la formación, hay un dato que si quieren podemos discutir: en este momento la tasa de siniestralidad en la contratación de indefinidos en España es menos de la mitad que la tasa de siniestralidad en los contratos temporales. Ese es un hecho científico que no se puede discutir. Es un hecho estadístico. Si quiere luego podemos analizar ese problema sector a sector. Ha hecho referencia a que hay mucha temporalidad en los servicios. Sí, hay mucha temporalidad en los servicios y precisamente en este primer mes hemos tenido un incremento de la tasa de siniestralidad en servicios, que ha pasado del 20,3 al 21,6. Pero hay un hecho cierto: se producen más del doble de siniestros en torno a los contratos temporales que a los indefinidos, me refiero porcentualmente y comparando cantidades homogéneas en porcentaje de número de accidentes por cada mil asalariados. Dice usted: ¿Y qué piensa el Gobierno de eso? Que en lo que significa la prevención de riesgos laborales, la formación y la información son fundamentales y que desde luego no tiene las mismas oportunidades de obtener una formación impecable en materia de prevención de riesgos laborales un trabajador que goza de un empleo estable, que tiene un contrato indefinido, que un trabajador que esté sometido a una rotación permanente o a un contrato temporal cada dos meses. Eso me parece un hecho cierto. Por tanto, yo creo que en la medida en que consigamos que en España (y eso lo defienden ustedes, lo defendemos nosotros, los sindicatos y los empresarios) haya más empleo estable, también estamos luchando eficazmente contra la siniestralidad laboral.

¿Se pueden hacer cosas? Muchas. Señor diputado, muchas cosas se pueden hacer. La primera ya se ha puesto en marcha y lo ha reconocido su señoría. ¿Qué ha hecho este Gobierno? Primero, cerrar con sindicatos y empresarios un acuerdo social en materia de prevención de riesgos laborales. No hemos tomado ni una decisión sin contar con sindicatos y empresarios en materia de prevención de riesgos laborales. Segundo, desarrollar la Ley de prevención de riesgos laborales, que es rigurosamente cierto que está en vigor desde hace más de año y medio, pero faltaban los reglamentos de desarrollo de dicha ley; el primero, el reglamento básico y una serie de reglamentos que, como usted ha reconocido, a lo largo del último año hemos ido desarrollando a través de órdenes o reales decretos. ¿Qué nos queda todavía y falta muy poco? Nos queda: buques y un apartado de construcción. Eso es lo que nos queda. Y, cuando hemos presentado esos reglamentos de prevención y los desarrollos, previamente hemos discutido con sindicatos y empresarios sus contenidos y han dado su conformidad.

¿Qué ha hecho el Gobierno? Constituir la Comisión nacional con presencia de mutuas, sindicatos y empre-

sarios de comunidades autónomas y del propio Gobierno. ¿Qué ha hecho el Gobierno a petición de los sindicatos —se lo repito—, a petición de los sindicatos? Preparar una campaña de concienciación para toda la sociedad española para el mes de noviembre. Usted y yo no recordaremos en nuestra vida otra campaña que la de otros tiempos en la que aparecía un trabajador con un casco y decía: Trabaja, pero seguro. No sé si usted se acuerda de esa campaña. No tenemos en la memoria más campaña que ésta. Si los sindicatos nos piden una campaña pública de concienciación, el Gobierno ha buscado los fondos y en colaboración con el Forcem hará esa campaña de concienciación.

¿Se puede seguir incrementando la actividad de la Inspección de Trabajo? Sí, pero no va a ser el remedio. ¿Se puede conseguir que el empresario que más invierte en prevención de riesgos laborales y obtenga mejores resultados consiga alguna deducción en la cuota de accidentes de trabajo? En mi opinión también. ¿Se puede hacer un plan de choque contra la prevención? Esta mañana, a la una y media, he firmado con las mutuas de accidentes de trabajo un plan de choque por valor de 32.500 millones de pesetas para 1997-1998. ¿Plan de choque dónde? Primero, en todos los sectores económicos donde hay mayor porcentaje de siniestralidad; segundo, en la pequeña y mediana empresa, que es la que tiene más dificultad de acceso a la información y a la formación en materia de prevención de riesgos laborales; y, tercero, en ciertas profesiones específicas (trabajadores expuestos a radiaciones, trabajadores expuestos a riesgos de alta tensión, trabajadores que manejan materiales explosivos). Luego, allí tenemos 32.500 millones de pesetas para un plan de choque en la prevención de los siniestros laborales.

Señorías, puede haber nuevas ideas. Lo que más me interesa de este debate son las ideas que pueda aportar el Grupo Parlamentario Socialista. El Gobierno más que nunca en esta cuestión está abierto al diálogo; el que habla en este momento tiene bastante propensión al diálogo y al acuerdo y casi siempre entiende que las cosas no son blancas ni negras sino que hay muchos terrenos grises. Ojalá que en este caso el diálogo con su grupo parlamentario y con todos los demás no nos lleven al gris sino a soluciones brillantes que nos permitan tener tasas de siniestralidad inferiores.

La semana pasada yo le he pedido, por escrito, a la Unión Europea que homologuemos las tasas de siniestralidad —usted lo ha dicho—, porque estamos hablando de conceptos jurídicos distintos; estamos hablando de conceptos administrativos distintos. Algunos países no aportan cifras sobre siniestralidad. ¿Eso justifica que en España la situación no sea preocupante? En absoluto; la situación en España es preocupante. Pero debemos contar con estadísticas europeas —la última sólida que se conoce es la del año 1993 de Eurostat—; que se trabaje sobre criterios homogéneos, conceptos

administrativos similares y conceptos jurídicos análogos. Pero no los tenemos en este momento.

Por lo tanto, bienvenida sea su intervención, bienvenidas sean sus ideas y las de todos los grupos de la Cámara. Yo le garantizo que en este caso muy especialmente hay que dialogar hasta la extenuación y nuestro Gobierno no va a tomar ninguna medida al margen de las organizaciones sociales que son fundamentales también en esta materia.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro de Trabajo.

El señor Gimeno tiene la palabra.

El señor **GIMENO MARÍN**: Gracias, señor presidente.

He escuchado con interés la intervención del ministro y tengo que decirle que mi grupo está dispuesto, como ya he dicho en mi intervención, a entrar en esa discusión y en ese diálogo para encontrar soluciones a un problema grave para el conjunto de los trabajadores y de la sociedad española y, por supuesto, según no sólo lo que ha dicho sino por el debate que se está empezando a producir, mi grupo también está dispuesto a hacer propuestas concretas, siendo consciente de que en este debate y en este asunto tienen que participar, sin ninguna duda, los sindicatos y los empresarios, siendo consciente también de que en esta cuestión las comunidades autónomas tienen mucho que decir. Ya está previsto en todos los instrumentos con los que estamos funcionando en este momento.

Con algunas de las cosas que ha dicho estoy de acuerdo; en otras, continúo pensando que sigue introduciendo matices. No voy a entrar ahora en la discusión del tema de la temporalidad, puesto que va a haber más espacio para discutirlo. Vuelvo a insistir en la significación de los contratos de la construcción. Traslade usted 100.000 accidentes de la construcción que tienen contrato de obra; contrato de obra que es temporal por definición legal, pero los contratos de obra son temporales *sui generis*. Guste o no guste, esto es así. En cualquier caso, coincido con usted en que la falta de información y de formación es un problema clave que afecta a todos, a los fijos y a los temporales. Es posible que cuanto más fijo esté uno, tenga más tiempo para formarse, pero no siempre es así.

Usted sigue pensando que porque se va a llegar a un acuerdo con las mutuas patronales (que sí tienen que trabajar, y en alguna orden ministerial que se había aprobado estaba previsto que se les iban a transferir los fondos de accidentes para poder montar esos servicios de prevención que ellas van a gestionar) se puede mejorar esta situación; ya lo sé. Pero, ¿cuál es el problema? El problema que veo es que usted dice: la Administración va a funcionar y la Inspección de Trabajo ha hecho mucho más. Yo le recomiendo que lea la in-

tervención del director general de la Inspección de Trabajo a principios de año; se lo digo porque luego también podremos comentarlo. En cualquier caso, al margen de eso, el problema es que la Inspección de Trabajo no puede funcionar sólo diciendo cuántas visitas relativas a temas de seguridad e higiene tiene que hacer. Tiene que saber cómo tiene que hacer su trabajo, no sólo porque sepa o no sepa hacerlo, sino porque hay que dirigirla a los problemas concretos.

Le diré más. Es verdad que éste es un problema que exige concienciación y responsabilidad de todos, por supuesto; pero en este momento del que partimos hoy, el agente impulsor fundamental tiene que ser el Gobierno. Con todos, sí; pero tiene que tirar hacia adelante, porque yo sigo pensando que se está perdiendo el equilibrio que significa el modelo de prevención mixto público-privado que tenemos en este país. Y a la hora de evitar ese desequilibrio, usted sigue pensando siempre en determinados problemas. Discutiremos algunas de las medidas que me ha anunciado hoy, sin ningún tipo de duda. Yo personalmente sé que están dentro de las previsiones legales que existen actualmente; pero, por ejemplo, ¿no se le podía ocurrir a usted que habría que penalizar a los que tengan más accidentes y no al revés, es decir, primar a los que cumplan la ley? A los que cumplan la ley, pues que la cumplan; pero a lo mejor hay que penalizar a los que no la cumplen. ¿No podríamos hacerlo al revés, como lo hacen las compañías de seguros de accidente de coche? El significado es distinto. Sé que el problema está en las previsiones de la ley, y estoy seguro de que en las discusiones surgirán también propuestas de ese tipo.

En cualquier caso, aceptamos sin ningún tipo de duda el reto que se plantea: conseguir que en este país disminuya la siniestralidad laboral, siendo conscientes de que es un problema complejo, difícil y que exige tiempo y tensión. Pero uno de los matices que nosotros hacemos es que el Gobierno tiene que jugar un papel mucho más importante para resolver el problema. ¿Por qué? Por algo muy simple que no hemos citado nosotros en las estadísticas. Usted sabe que en las empresas más grandes no hay problema —¡sí ya lo sabemos!— porque ésas sí que entienden el concepto económico del accidente de trabajo, que no es el más importante. Es un problema que hay que tener en cuenta, pero es más importante el concepto de salud. Ya sé que las grandes empresas entienden el problema económico del accidente de trabajo. Para una gran empresa de más de 1.000 trabajadores, es rentable y, para una gran empresa de más de 500, también. Por eso las estadísticas dicen lo que dicen, que ahí no está el problema. El problema está en el resto de las empresas, y donde mayor es el problema es en las empresas más pequeñas. ¿Quién asume el papel de tirar para adelante con ellas? La Administración y el sector público con todos, con los empresarios, con los sindica-

tos y con todo el mundo; pero hoy partimos de donde partimos. Repito que los problemas que tenemos son de sociedades modernas —también ocurren en Europa—, pero lo que le estoy planteando es que si generamos una idea de que hay que ladearlo sólo hacia las mutuas o hacia una situación cuasi privada del problema —las mutuas también son Seguridad Social, por supuesto; no digo que no lo sean— y no hay un tirón del sector público, difícilmente podremos llegar a los niveles que hay que llegar porque todos no van a entender que es un problema de interés económico. ¿Por qué? Porque tienen otros muchos problemas.

De acuerdo. Entraremos en la discusión, haremos propuestas e intentaremos resolver y mejorar entre todos el problema de la siniestralidad laboral.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gimeno.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Señor presidente, voy a intervenir con mucha brevedad y para contestar muy brevemente a los planteamientos que ha hecho el portavoz del Grupo Socialista en esta segunda intervención, en la que nos viene a decir: estamos de acuerdo, vamos a seguir hablando, estudiaremos las propuestas, pero no se queden quietos. Eso es lo que nos viene a decir.

Quiero decirle que, desde luego, los políticos que se ponen medallas son los que al final terminan siempre regular. Pero, en esta materia, todo menos quedarnos quietos. Después de año y medio hay un reglamento de prevención de riesgos laborales, el básico; una Comisión nacional de seguridad y salud en el trabajo; un acuerdo en el diálogo social sobre prevención de riesgos laborales; un Real Decreto sobre servicios de prevención; una orden ministerial sobre las mutuas de accidentes de trabajo; un Real Decreto sobre trabajadores expuestos a radiaciones; un Real Decreto sobre señalización y seguridad; otro sobre lugares de trabajo; otro sobre manipulación de carga; otro sobre pantallas de visualización; otro sobre agentes cancerígenos; otro sobre agentes biológicos; otro sobre equipos de protección individual, y cinco más. Usted a eso no puede llamarlo estarse quieto, cuando no hay Consejo de Ministros en el que no se aborde la prevención de riesgos laborales. Por lo tanto, el balance de actividad del Gobierno en esta materia —en mi opinión— es extraordinario. Lo que a mí me preocupa es que el balance de eficacia no sea extraordinario. Pero de quietos, nada.

Me pregunta usted por qué bonificamos a los empresarios que inviertan y tengan buenos resultados y no penalizamos. Usted recuerda la intervención que hizo a primeros de enero el director general de la Inspección de Trabajo, y yo estoy hablando del balance —como usted sabe— de los primeros seis meses. Los

que no cumplían la norma fueron objeto de sanciones en 1996 por 1.900 millones de pesetas, y este año por 4.200 millones. Las sanciones se aplican, y este año ha habido un incremento del 62 por ciento en el número de actas de infracción, pero tenemos que hacer un esfuerzo todos para que se convenzan también los empresarios de que es una buena inversión la prevención de riesgos laborales.

Su señoría se ha referido posteriormente a un acuerdo que estoy preparando con las mutuas. Efectivamente, tiene buena memoria porque ha hecho referencia a una orden ministerial, la Orden ministerial de 22 de abril. Pero no estoy preparando el acuerdo, que ya lo he firmado esta mañana: un total de 32.500 millones de pesetas. ¿Para quién? Pequeña y mediana empresa, peores sectores en siniestralidad y trabajadores sometidos a especiales riesgos. Pero ya lo he firmado, no es que lo esté preparando.

La campaña de concienciación a mí me parece utilísima si nos vamos a gastar cerca de 1.000 millones de pesetas diciéndole a toda la sociedad española, primero, que todos somos responsables; y, segundo, que todos podemos hacer algo. A la espera de sus noticias constructivas nos quedamos, y muchas gracias por el tono de su intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro de Trabajo.

¿Grupos parlamentarios que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

Tiene la palabra el señor Vázquez, por el Grupo Mixto.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ** (Don Guillherme): Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, la interpelación que presenta el Grupo Socialista acerca de la política del Gobierno en materia de prevención de accidentes y salud laboral, a mí, desde luego, sí que me parece de lo más oportuna. No estoy tan seguro de coincidir en las medidas que hay que adoptar para intentar paliar este problema. En todo caso, esta iniciativa siempre es oportuna, porque los accidentes laborales, efectivamente, tienen unas causas en parte inevitables, pero en muchos casos, desde el punto de vista del Bloque Nacionalista Galego, son evitables si se practica una política adecuada. **(El señor vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)** Por lo tanto, estimular al Gobierno a perfeccionar y a mejorar las medidas para que no se produzcan y a ejercer sus responsabilidades debe ser una tarea de este Congreso. Aunque, a la luz de lo que acaba de decir el señor Arenas, no sé si cabe algún estímulo más a lo que ya el Gobierno —como siempre— está haciendo. Porque los gobiernos, cuando se presenta cualquier problema, siempre están en ello.

Decía que era más oportuna en el tiempo porque es una evidencia, o por lo menos es una sensación social,

que existe un gran número de accidentes laborales, un incremento de la siniestralidad, desde luego, demasiado elevada para una sociedad como ésta, que se presume desarrollada; una siniestralidad que no es necesario decir a SS. SS. que causa problemas muy graves de tipo social y económico. No se trata de insistir, pero conviene recordar que tiene consecuencias dolorosas para las familias que, por ejemplo, pierden a un ser querido; tiene consecuencias económicas para esas familias porque, en muchos casos, pierden a la persona que se encarga de llevar el sustento a casa, o tiene consecuencias para quien padece una enfermedad profesional o de invalidez. Por tanto, estamos ante un tema de capital importancia, sobre el que habría que discutir con seriedad. Hay que hacer un diagnóstico de cuáles son las causas de los accidentes, ver lo que está pasando, para que se pueda corregir de una manera seria; no se puede tomar como un asunto más o menos burocrático.

Existe una Ley de Prevención de Riesgos Laborales que puede ser más o menos mejorable, pero una ley al fin y al cabo que me parece muy importante, aunque también es una evidencia que la existencia de un marco legal, que es fundamental en cualquier campo, no garantiza por sí mismo que cause los efectos que se buscan si la Administración no hace lo necesario para que se cumpla esa ley. Desgraciadamente, la impresión que yo quiero manifestar aquí es que la ley se cumple poco. Y aparte de ese problema legal, está lo que cotidianamente sucede, la realidad en que se mueven las trabajadoras y los trabajadores, con las condiciones en las que están. Señoras y señores diputados, estamos viendo cómo una determinada filosofía económica que preconiza la obtención del máximo beneficio, esa especie de competitividad siempre buscada vía recorte de gastos laborales, trae inevitablemente alguna de estas consecuencias.

En materia de prevención de riesgos laborales, en primer lugar, estamos ante una cuestión económica, porque las medidas de seguridad e higiene en el trabajo tienen costes para las empresas, y así como es verdad que hay empresarios dispuestos a recortar sus beneficios para que los trabajadores tengan las medidas necesarias de protección, también es verdad que hay otros muchos que se niegan a tomarlas, lo cual es una evidencia, dando lugar, por cierto, a una competencia desleal que favorece a aquellos que son incumplidores. Ahí es donde me parece que la Administración tiene una responsabilidad, es decir, tiene que exigir que se cumplan todas las medidas legales y dotarse de medios suficientes y ágiles para obligar a cumplirlas a aquellos que no lo hacen. Se incrementarían las labores de inspección, yo no lo dudo, pero el señor ministro vendrá conmigo que los medios de los que hablamos hoy son claramente insuficientes. Desde nuestro punto de vista, en el incremento de los accidentes laborales también influye de una manera decisiva la temporalidad

en el trabajo y, cómo no, la superexplotación a la que se ven sometidos muchos trabajadores, y eso es así, con las consecuencias de falta de cualificación profesional o de agotamiento físico que se están produciendo hoy en muchos tajos.

Tampoco es menos importante lo que está sucediendo, especialmente en algunos sectores productivos, acerca de la garantía de los derechos de los trabajadores, y quiero hacer hincapié en ello; si al Ministerio le interesa, que recoja lo que voy a decir: es una evidencia que a los trabajadores cada vez les resulta más difícil que se cumplan las normas de seguridad e higiene. En muchas empresas, señoras y señores diputados, basta que un trabajador solicite el cumplimiento de la ley en esta materia para que la amenaza de despido la tenga encima de la cabeza, y esta es una realidad incuestionable.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Vázquez, le ruego que concluya, por favor.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ** (Don Guillermo): Acabo, señor Presidente. No es cuestión de relatar prolijamente todo lo que está sucediendo, pero les recomiendo a muchos de ustedes que hablen más con los trabajadores directamente y menos con las cúpulas sindicales, porque yo no sé si hay una sintonía en esta materia.

En todo caso, para concluir, señor presidente, a mí me parece que los accidentes laborales tienen muchas causas, pero si se quiere abordar este problema deben tenerse en cuenta cuestiones importantes como la de mejorar o reformar aquellos aspectos legales que sea necesario, para que los marcos legales no originen dudas; coordinar la actuación de las distintas administraciones que tienen competencia en esta materia; incrementar los medios de inspección; agilizar la tramitación de expedientes; hacer efectivas las sanciones por incumplimiento de la ley; disminuir la temporalidad en el empleo; aumentar la formación y garantizar los derechos de los trabajadores, en este caso, garantizar el derecho de los trabajadores a exigir el cumplimiento de las normas en esta materia.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Vázquez.

En nombre del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Vaquero.

El señor **VAQUERO DEL POZO**: Gracias, señor presidente.

No voy a ser yo, señorías, quien rompa este clima de debate sosegado y constructivo sobre este tema, que, sin duda alguna, afecta a los trabajadores y a muchas

familias españolas. Yo creo que hemos avanzado, hemos dado pasos importantes en esta materia. El hecho de que la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y los distintos reglamentos estén ya en vigor es un paso adelante, sin duda alguna; sin embargo, es verdad lo que decía el señor ministro de Trabajo, ahora de lo que se trata es de que esa legislación sea eficaz. Este es el problema. ¿Por qué una legislación consensuada con los agentes sociales que, en principio, tuvo un consenso muy amplio, sin embargo no es eficaz? Los datos están ahí: crecimiento del 6,4 por ciento de accidentes en el período de enero a junio de este año respecto al anterior, esos trescientos veintisiete mil y pico accidentes de trabajo, de los cuales 505 fueron mortales, es decir, un 5,9 por ciento más que el año anterior. Sin duda alguna habrá que decir que la legislación no es el problema, habrá que decir que la falta de consenso no es el problema, sin embargo habrá que constatar que, según la encuesta nacional de condiciones de trabajo, se produce un incumplimiento de la legislación del 85 por ciento. Yo creo que el diagnóstico no está hecho del todo, nadie por tanto tiene una verdad absoluta sobre el tema ni puede arrogarse el éxito completo de un diagnóstico total y definitivo sobre el problema, de ahí este tono sosegado y efectivamente constructivo, pero habrá que empezar a escarbar para saber en dónde está el problema. ¿Quizá en las empresas de uno a seis trabajadores, que representan más del 80 por ciento de las empresas españolas, no se hace nada y hay dificultades objetivas para poder hacer cumplir esa legislación? ¿Quizá porque las empresas de seis a 49 trabajadores tienen el 90 por ciento de los accidentes que existen en España? ¿Quizá habrá que llevar a cabo una acción encaminada fundamentalmente al cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales justamente en las pymes? Yo creo que son datos importantes a contemplar.

Hay incumplimientos, y eso quiere decir que hay una ineficacia de nuestro sistema sancionador. Yo creo que sí, porque es verdad que se ha incrementado el número de sanciones impuestas por nuestra Inspección de Trabajo, pero hay que decir también que sólo el 10 por ciento de esos millones de pesetas que han significado las sanciones se ha recaudado. Ese es un problema, es un problema de falta de eficacia de la sanción. Por tanto, hay que tener en cuenta nuestras limitaciones legales a la sanción. Las sanciones de hasta 15 millones de pesetas las impone la Dirección General, hasta 50 millones de pesetas las impone el ministro, luego hay otras que tiene que imponerlas el Consejo de Ministros. Siendo así, tendría que contemplarse más la gravedad del hecho que la cuantía de la sanción pecuniaria. Por tanto, a lo mejor hay que corregir estas limitaciones legales a las sanciones y, junto a esto, las deficiencias de nuestra Administración inspectora. En Bilbao se ponía el ejemplo danés: para tres millones y medio de trabajadores hay 700 inspectores; en España,

para un poco menos de 15 millones de trabajadores, hay 516 inspectores. Por tanto, quiere decirse que, en cualquier caso, nuestra Administración inspectora es insuficiente.

Además, pese a que el artículo 54 de la ley plantea vincular los contratos del Estado al carácter cumplidor en materia de prevención de riesgos laborales de las empresas contratistas, ni siquiera existe un registro u otro mecanismo controlador, por ejemplo, un catálogo de empresas incumplidoras, que sirva para proceder o no a la desincentivación del relajamiento en el cumplimiento de la norma. Yo creo que estas cuestiones son importantes y, de alguna forma, articulan y traban los mecanismos administrativos en función de los cuales, al final, se produce la eficacia sancionadora e incentivadora del cumplimiento de la ley. Potenciación, en cualquier caso, de la Inspección de Trabajo y de las normas que la contemplan, así como del Instituto Nacional de Seguridad en el Trabajo.

Nos satisface que haya ya un acuerdo sobre el papel de los servicios de prevención que tienen las mutuas porque, sin duda alguna, si ellas no asumen el papel de servicios de prevención, va a haber una pata quebrada en el sistema. Al mismo tiempo, los empresarios tendrán que dejar que funcionen los delegados de prevención, formándolos y permitiendo la participación y el control sindical efectivo. Yo creo que hay que poner en marcha estos temas y comprobar si están funcionando o no.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Vaquero, le ruego concluya.

El señor **VAQUERO DEL POZO**: Junto a esto, debe haber una cultura en la que el empresario incumplidor lleve encima —como dicen algunos papeles de Comisiones Obreras— una especie de estigma social, porque no estamos de acuerdo en que se produzca de nuevo otro precedente más, otro más, de reducción de las cuotas de la Seguridad Social, entre otras cosas porque es hacer de la excepción regla, y ese no es el camino. Hay que hacer que el empresario cumpla por sí mismo porque, en caso contrario, tendría encima una sanción moral de toda la sociedad.

¿El problema está solamente en el incumplimiento y en la falta de medios? Señorías, si no se incide en el cambio de las condiciones de trabajo, si no se entiende que efectivamente son los nuevos métodos de organización del trabajo los que están provocando esa exacerbada y ensalzada competitividad a toda costa, los que generan esas nuevas y rancias condiciones de trabajo, de sobreexplotación, si no se entiende que eso es lo que en buena parte está generando los accidentes de trabajo, no habremos entendido nada. ¿O no es verdad que se potencia la irresponsabilidad de las empresas principales mediante las contrata y subcontratas, que tienen que tirar para abajo los costes a la hora de com-

petir en la puja o en la licitación por los contratos con las empresas principales?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Vaquero, debe concluir.

El señor **VAQUERO DEL POZO**: Sí, señor presidente, acabo enseñada.

Todo ello nos devuelve al debate —y no voy a insistir en ello por falta de tiempo y por respeto a esta Cámara— inacabado sobre el mercado de trabajo. En cualquier caso, señorías, Comisiones Obreras nos propone 10 puntos, uno de ellos es la creación de una Comisión parlamentaria que, asesorada por expertos y agentes sociales, elabore, en el plazo de seis meses, el libro blanco de la salud laboral en España, donde, entre otros puntos, plantea constituir un observatorio de riesgos laborales tripartito y estable. Me hago eco de esta propuesta, esperando que también lo haga esta Cámara en su conjunto.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Vaquero.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, SOBRE LA POLÍTICA DEL GOBIERNO PARA SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS DE LOS EMIGRANTES QUE VIENEN A ESPAÑA, SU SITUACIÓN SOCIAL Y LABORAL, ASÍ COMO PARA MITIGAR LAS DIFICULTADES DE TODO TIPO QUE ENCUENTRAN A SU LLEGADA (Número de expediente 172/00053)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre la política del Gobierno para solucionar los problemas de los emigrantes que vienen a España, su situación social y laboral, así como para mitigar las dificultades de todo tipo que encuentran a su llegada.

Para su presentación, tiene la palabra, en nombre del Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, el señor Meyer.

El señor **MEYER PLEITE**: Señor presidente, señorías, señor ministro, el Grupo de Izquierda Unida presenta esta interpelación desde el dolor y el sufrimiento acumulados por eso que se viene a llamar socialmente el fenómeno de la inmigración, para que entre todas y todos hagamos un hueco en esta Cámara para buscar soluciones frente al drama y al sufrimiento que se están produciendo por no dar soluciones adecuadas a este fenómeno, alguna de ellas en dirección contraria a la que, desde nuestro punto de vista, se debería tomar.

Señor ministro, estamos ante una situación límite, insostenible e indigna. Límite porque la semana pasada hubo siete muertos y 18 desaparecidos en aguas del Estrecho, dato que suma ya 200 muertes en nueve años por naufragios de pateras. Detrás de esos datos hay rostros, hay nombres y apellidos, aunque nunca los vamos a conocer en España, pero no estamos hablando de personas sin rostro, sino de personas que han muerto por intentar, sencillamente, llegar a otro país. Una situación insostenible por las propias condiciones de vida de los campamentos de Calamocarro y Granja, de Ceuta y Melilla, en los que están hacinados, en condiciones deplorables, viviendo sencillamente como animales, y una situación indigna por las propias condiciones de vida y de trabajo de los que consiguen llegar, sorteando mil dificultades y arriesgando su vida, a la Península. Desde luego, nosotros queremos manifestar que no estamos dispuestos a convivir con esta realidad, que nos rebelamos frente a ella y queremos transmitir este espíritu de rebeldía tanto a la Cámara como al propio Gobierno.

Entendemos que no se debe demorar por más tiempo la puesta en marcha de medidas legislativas, administrativas y sociales para resolver lo que nunca debió ser considerado como un problema de control policial: la situación del inmigrante desde su llegada a España. Creemos, señor ministro, que el Gobierno no puede mirar a otro lado frente a esta realidad y, si lo hacen, serán cómplices de esta situación. España, además, como usted bien sabe, como sabe la Cámara, es un Estado con dos millones de emigrantes que han luchado por sus propios derechos, muchas veces en solitario, otras veces con ayuda de la Administración, pero desde luego es un país que sabe perfectamente de lo que estamos hablando; una sociedad que ha sufrido en sus carnes la realidad de abrirse camino en países extranjeros.

Por tanto, señor ministro, vamos a reclamar, vamos a exigir trabajar en dos direcciones, con iniciativas legislativas, gubernamentales y sociales, en relación a los problemas derivados de la inmigración y en relación a las condiciones de vida de los inmigrantes en España.

En relación con la entrada de inmigrantes, queremos manifestar que se pretende presentar interesadamente el problema de la inmigración como la invasión de las masas desposeídas y pobres al norte rico, con el riesgo de despojarnos de nuestro bienestar. Esta realidad es, sencillamente, falsa. De los cien millones de personas obligadas a abandonar sus países, sólo un 15 por ciento están en la Unión Europea. Las migraciones modernas se producen, fundamental y mayoritariamente, en sentido sur-sur, es decir, entre países pobres. La magnitudes de inmigración en España son insignificantes, podemos hablar de una población aproximada de 500.000 personas; la propia OCDE dice que un 0,9 por ciento de nuestra población la componen per-

sonas inmigrantes. Desde esa realidad entendemos que el cierre de fronteras no controla ni controlará el flujo de inmigrantes. Por tanto, las muertes en el Estrecho no son consecuencia de la propia inmigración ilegal o sin papeles, sino del cierre de fronteras practicado por la Unión Europea. Además, entendemos que la propia determinación, a pesar del riesgo de muerte, que tienen estas personas por llegar a este país demuestra lo inútil de esa política de intentar levantar un muro en el Estrecho.

Izquierda Unida votó en su día en contra de la ratificación del Tratado de Schengen al resolver en un mismo paquete la colaboración intergubernamental en materias como narcotráfico, terrorismo e inmigración. Se sigue insistiendo en el tratamiento policial y la inmigración no se trata como lo que es: un problema social, sencillamente social. La inmigración, esta inmigración, tiene que ver con los ciclos de reestructuración de los sistemas de producción, y cuando se produce es sencillamente porque existe demanda de trabajo. El actual ciclo de inmigración se produce porque existe esa demanda; si no existiera esta demanda, no existirían mafias en relación con el problema de la inmigración. Por tanto, las políticas restrictivas policiales no resolverán este problema.

Efectivamente, somos frontera europea y frontera con dos países del norte de África, Marruecos y Argelia, países conflictivos, ya que la dictadura alauita y la guerra civil encubierta de Argelia agravan todavía más ese papel que se pretende hacer cumplir a España: una especie de muro de contención de la inmigración procedente de África, una especie de garita de guardián de Europa. Nosotros entendemos que, frente a eso, hace falta una política diferente, una articulación de políticas comunes sobre entradas y salidas elaborada por el Parlamento Europeo y los parlamentos nacionales —por este Parlamento— que garanticen el flujo normalizado de la inmigración.

Señor ministro, la vergüenza de los centros de Ceuta y Melilla convierte al triángulo Ceuta-Melilla-Algeciras en el triángulo de la vergüenza. Yo le animo a que visite estos campamentos. La Granja, en Melilla, y Calamocarro, en Ceuta, son la expresión de la degradación humana: 800 personas hacinadas, sin condiciones mínimas de habitabilidad, en condiciones absolutamente indignas. Viendo estos dos centros de Ceuta y Melilla da la impresión de que se les abandona a su suerte. Ceuta y Melilla están fuera del paraguas de seguridad de OTAN y también están fuera de Schengen, y da la impresión de que estas comunidades tuvieran que resolver ese problema como si fuera suyo y no de la sociedad, del Estado español, dando esta impresión de abandono, una impresión que no es de recibo teniendo en cuenta lo que está ocurriendo en estos dos campamentos.

Además, se da una situación absolutamente hipócrita. Si estos ciudadanos que viven en estas condiciones fue-

sen españoles, la propia realidad social impediría esta situación, pero como no lo son, sino que algunos son de color, otros son argelinos, otros son marroquíes, a la gente le parece que no va con ellos. Desde luego, por parte de la acción gubernamental, por parte del Gobierno, no se debía permitir esta situación ni un minuto más.

Pero, aparte de los problemas de los centros de la Granja y Calamocarro, en Ceuta y Melilla, la realidad es que no se aplica la propia ley: se demoran los trámites exigidos para la recepción de personas no documentadas; se han repatriado personas procedentes de países en guerra, algunas de las cuales se han saldado con la muerte del inmigrante al llegar a ese país, como es el caso de Senegal; en relación con la inmigración argelina existe un tratamiento como si todos los argelinos fuesen terroristas y, por tanto, hay casos en Melilla en los que estas personas argelinas han estado más de un año sin poder tramitar toda la documentación; los funcionarios de la Administración están desbordados en los llamados puntos calientes —Ceuta, Melilla y Algeciras— por falta de medios y de tiempo. Y si estos son los problemas derivados de la llegada, qué decir de las condiciones de vida de los propios inmigrantes una vez que son capaces de llegar a la Península y empezar a reorganizar su vida en España.

Señor ministro, la actual Ley de Extranjería se convierte en un verdadero obstáculo para la regularización del inmigrante y su plena integración; potencia la utilización de mano de obra mal pagada y explotada y se da la paradoja de que esta Ley de Extranjería era una demanda del artículo 13 de la Constitución española, que precisamente demandaba una ley que tutelase los derechos y los deberes de los inmigrantes, no una ley represora. El nuevo reglamento, que incluso reconoce las deficiencias de esta propia ley, no resuelve sus deficiencias.

Los cupos para admitir a ciudadanas y ciudadanos extranjeros se aprueban de forma aleatoria, sin criterio. El último cupo, el de 1997, es de 15.000. Sólo la provincia de Almería reclama de 7.000 a 10.000 para poder trabajar en los invernaderos. Fíjese usted en la desproporción; el cupo son 15.000 y una provincia sola reclama 10.000. En el cupo, Andalucía no llega a 2.000 inmigrantes.

Pues bien, la Ley de Extranjería no resuelve la integración del inmigrante en aspectos fundamentales: la sanidad pública, la educación, la vivienda, las prácticas religiosas, el reagrupamiento familiar, y esta ley y el reglamento les lanza a la irregularidad y les convierte desde esa irregularidad en carne de cañón de la explotación.

Señor ministro, no se puede mirar para otro lado, ni quedarse en campañas de imagen. El Consejo de Europa ha declarado 1997 año Europeo contra el Racismo. Pues bien, no es compatible una política activa anti-racista, de protección de los derechos humanos, con

este balance. Por eso, señor ministro, emplazamos a su Gobierno, emplazamos a la sociedad porque creo que es un tema que rebasa a una acción gubernamental, y hay que incluir en él la acción gubernamental, la acción legislativa, la acción social.

Emplazamos, en primer lugar, a rechazar la comunitarización del núcleo duro de las políticas de control migratorio, apoyando reformas en los tratados de la Unión que apuesten decididamente por la integración de la inmigración en la sociedad europea. Es decir, que no se vea el problema de la inmigración en Europa como un problema policial.

En segundo lugar, queremos superar el concepto de cierre de fronteras como solución al problema de inmigración. El cierre de fronteras nos va a traer solamente más cadáveres en las orillas de las playas de Algeciras, no va a resolver el problema. Queremos, además, una solución definitiva a las condiciones de vida de los campamentos de Ceuta y Melilla.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Meyer, le ruego vaya concluyendo.

El señor **MEYER PLEITE**: Sí, señor presidente.

Queremos una nueva ley de extranjería que garantice la plena integración del inmigrante, resolver un proceso de regularización amplio de los inmigrantes irregulares superando la cifra ridícula de 15.000, la creación de una Secretaría de Estado para las migraciones —me parece fundamental y el Defensor del Pueblo así lo reclamaba en su último informe—, y en relación con las pateras es necesario un acuerdo bilateral con Marruecos que garantice la seguridad de estas personas que utilizan transportes sin seguros en el paso del estrecho.

La actitud de la dictadura de Marruecos en este asunto es literalmente inadmisibles y entendemos que el Gobierno tiene recursos suficientes para garantizar desde la salida de Marruecos la integridad física de estas personas.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Meyer.

Para contestar en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Señor presidente, señoras y señores diputados, tomo la palabra para contestar a la interpelación que ha puesto de manifiesto el diputado en nombre del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya acerca de un problema que, sin duda, nos preocupa extraordinariamente a todos.

La solidaridad es un concepto muy anterior a lo que significan las ideologías y me parece que cualquier persona de bien, cualquier persona que piense, que

tenga sentimientos, comparte ese dolor y ese sufrimiento que ha puesto de manifiesto el señor diputado en su intervención cuando conocemos tragedias como las que se están produciendo a través de esa utilización por parte de desalmados, en mi opinión de redes organizadas que trafican con las personas y que se vehiculan a través de esas pateras, que nos llenan a todos de dolor y de sufrimiento.

En segundo lugar, el señor diputado ha puesto de manifiesto al final de su intervención que el problema que estamos abordando rebasa lo que es la acción de Gobierno y debe vincularse al conjunto de la sociedad.

El Gobierno quiere manifestar su coincidencia plena con lo expresado por el señor diputado. También desea decirle que cuando el Gobierno, por activa y pasiva, intenta dialogar sobre los problemas de la inmigración, intenta que sus iniciativas salgan con el apoyo de la inmensa mayoría de los grupos parlamentarios, es porque tenemos la concepción de que este es un problema en el que el Gobierno tiene mucho que hacer, tienen mucho que hacer los grupos parlamentarios, tienen mucho que hacer las organizaciones no gubernamentales —y lo están haciendo—, las organizaciones representantes de los inmigrantes, las organizaciones sindicales y, en este sentido, no está de más —y coincido al cien por cien con el ministro del Interior, aunque alguna de SS. SS. haya discrepado de ese planteamiento— decir que la política de inmigración básicamente debe ser una política de Estado. Y cuando se plantea en términos de política de Estado, significa que todos tenemos que hacer un esfuerzo para que otro tipo de estrategias, que son legítimas, queden al margen a la hora de plantearse esa política de Estado, para responder a esas 200 muertes, en nueve años, y para responder también a lo que significa el conjunto del problema de la inmigración.

Como sabemos todos, España ha sido en el pasado un país que tenía como característica la emigración de sus trabajadores. En estos momentos España es un país receptor de emigrantes y hoy tenemos que abordar, en mi opinión, con mucha intensidad —sin olvidarnos de las políticas de apoyo a los emigrantes que quieren mantener su referencia española— el problema de la inmigración. Hoy, afortunadamente, están emigrando empresas españolas, y no están emigrando españoles.

Coincido en que hay que abordar este asunto desde una política global del Gobierno, en el que hay distintos departamentos que, desde luego, tienen que intervenir y en los que tiene que combinarse, por un lado, un control racional, acordado por parte de todos, de lo que significan los flujos migratorios. En segundo lugar, una política que me parece de extraordinaria importancia, que es la política de cooperación con los países que necesitan desarrollo. Y en tercer lugar, como tercer pilar básico, una acción desde los ámbitos sociales y laborales que permitan la integración del inmigrante en la sociedad español-

la. Esos son, señorías, creo los tres pilares básicos de la política de inmigración que el Gobierno está poniendo en marcha y que, desde luego, se puede resumir en lo que fue una moción aprobada en este Congreso el 26 de septiembre de 1996, que obtuvo 303 votos favorables sobre 303 votos emitidos.

Les quiero decir que, por supuesto, el Gobierno siempre está expuesto a las críticas. Es también nuestra obligación oír esas críticas. Decía un viejo profesor socialista muy ilustre que una de las condiciones de los gobiernos era tener la culpa, esa era una de sus misiones. La verdad es que los gobiernos están expuestos a las críticas y, como tal, tienen que recibirlas. Les garantizo que la intención del Gobierno es no moverse de las recomendaciones que se plantean en la moción que se aprobó por unanimidad el 26 de septiembre de 1996.

Hay grupos parlamentarios que tienen algunas discrepancias con la Ley de Extranjería —hay que decir que en esta Cámara obtuvo un respaldo parlamentario amplísimo con 260 votos a favor— o con la proposición no de ley de 1991, que obtuvo el respaldo de 219 diputados y 11 abstenciones.

Por tanto, quiero decir que la base de la política del Gobierno se contempla básicamente en torno a la Ley de Extranjería, en torno al reglamento, a la proposición no de ley de 1991 y a la moción de 26 de septiembre. Yo puedo presentar hoy ante la Cámara un balance satisfactorio del cumplimiento de esa moción de septiembre —no sé si el tiempo me lo va a permitir— y luego hay otras circunstancias que ustedes conocen, y es que está prevista la comparecencia del ministro del Interior precisamente para hablar del cumplimiento y del seguimiento de los acuerdos de esa moción. Partiendo de esos conceptos, hay problemas de más profundidad. Cuando al final se dice: hagámonos responsables nosotros de las muertes en función de los controles fronterizos, yo tengo que discrepar abiertamente con el planteamiento que ha hecho el señor diputado.

Ya sé que en cuestiones que hacen referencia a la Unión Europea —ha hablado del espacio Schengen concretamente— hay discrepancias legítimas por parte de Izquierda Unida. Quizá sea el único grupo parlamentario —y eso es legítimo— que mantiene discrepancias sobre asuntos en los que el resto de los grupos parlamentarios mantienen acuerdos básicos. Pero yo no puedo aceptar que el control fronterizo, que el hecho de que España sea, en este caso, no solamente frontera nación, sino frontera europea, pueda ser el argumento para decir que somos responsables de esas muertes. Los responsables de esas muertes son los que trafican con la vida de esas personas, fundamentalmente, y los que están organizando ese tráfico ilegal de esas personas y, desde luego, el Gobierno de España hará todo lo que tenga que hacer. Ya se ha creado una brigada central de extranjeros por parte del Gobierno

y del Ministerio del Interior, se está estrechando la colaboración al máximo posible con Marruecos, haremos todo lo que esté en nuestras manos para acabar con esas redes ilegales que tantas vidas humanas están condenando en estos momentos.

Se trata de una política que realmente es compleja, como le decía, en la que hay diversos departamentos: el Ministerio de Interior en lo que se refiere al control de fronteras; el Ministerio de Asuntos Exteriores respecto a las acciones de cooperación al desarrollo, que a medio y largo plazo son importantísimas, extraordinariamente importantes; y el departamento que yo dirijo en lo relativo a la acción social y a la acción laboral de integración. Estas cuestiones, que hemos puesto en marcha, a mí me parecen extraordinariamente importantes. En primer lugar, por primera vez vamos a contar con un plan de integración social de inmigrantes con consignación presupuestaria específica. Plan que ha existido en el pasado —eso provoca la sonrisa de alguna de SS. SS., que lo conoce, evidentemente, pero que no me ha dejado terminar de decir lo que quería decir—, pero que va a contar por primera vez con dotación autónoma en el presupuesto de 1998, dirigida a cuatro campos fundamentales: educativo-cultural, condiciones laborales, convivencia territorial y participación ciudadana. En segundo lugar, vamos a seguir potenciando desde el área de asuntos sociales y laboral el observatorio permanente de la inmigración. En tercer lugar, se va a desarrollar, señorías, un programa específico, un programa especial de acogida y acceso al empleo para inmigrantes subsaharianos de Ceuta y Melilla.

Quiero decirle que conozco la situación de los campamentos que ha comentado S. S., tanto el de Calamocarro como en el caso de la Granja; que se ha producido un esfuerzo económico importante y significativo que va a suponer 800 millones de pesetas en 1997 y consolidar otros 800 millones de pesetas en 1998; que tenemos que seguir mejorando las condiciones de vida allí; que se ha conseguido —usted lo conoce también con detalle—, a través de las organizaciones no gubernamentales, que haya asistencia sanitaria permanente, que no la había; que hemos conseguido que las comidas estén resueltas; que se ha hecho un esfuerzo en la construcción de las carpas; que se están reponiendo todas las duchas y que espero que en el mes de noviembre tengamos definitivamente instalado un centro de acogida temporal en Ceuta y Melilla. Con esto le quiero decir que estamos prestando atención a las condiciones de vida de las personas subsaharianas, de los argelinos que están en Ceuta y Melilla, que se ha producido un esfuerzo presupuestario muy importante y que seguiremos sin duda en ese camino.

Programa para la consolidación de una red de apoyo y defensa jurídica del inmigrante de carácter gratuito. Durante el año 1997 esta red ha funcionado en 20 puntos, ubicados en 10 provincias, y ha atendido a

más de 38.000 personas, en este caso con una colaboración —que quiero hacer pública— profundamente eficaz de UGT y de Comisiones Obreras.

Seguimos adelante cofinanciando proyectos presentados a la Unión Europea para promover la integración sociolaboral a través de los programas Horizon e Integrat. Estamos haciendo todos los esfuerzos posibles, y ahí no estoy de acuerdo con usted porque dice: ¿Cómo es compatible que estemos en el Año Europeo contra el Racismo, que tengamos un comité español y que tengamos esta situación? Yo creo que es perfectamente compatible con que hagamos todos los esfuerzos a través del Comité Español contra el Racismo, en el que estamos todos, porque sin duda, a nivel de conciencia pública española, eso nos va a producir un rechazo frontal a determinadas conductas racistas que todavía existen en España.

Yo le quiero decir que creo que España es un país muy solidario, lo creo sinceramente. Desgraciadamente, cuando vemos la cifra de voluntarios españoles muertos en países con situación de dificultad confirmamos ese dato. Yo no creo que la situación en la sociedad española sea la que usted ha proyectado: vienen los de fuera a quitarnos algo. Creo con sinceridad que no. Usted conoce igual que yo los datos de la inmigración en España. España hoy no tiene porcentajes de inmigración que se acerquen a la media comunitaria, está todavía lejos. No tiene porcentajes que sean parecidos a los que tienen Francia o Alemania, si bien es cierto que en los últimos cinco años se ha duplicado el número de extranjeros en España y eso es rigurosamente cierto, pero no creo que haya ese sentimiento de falta de solidaridad en la sociedad española.

Tenemos programas para seguir colaborando con las organizaciones no gubernamentales, se van a crear y poner en marcha de inmediato nuevas oficinas integrales de extranjería, que se lo puedo ampliar luego, en la segunda intervención, si le parece. En cuanto al IRPF, se ha producido en 1997 un incremento de 231 millones con respecto a 1995 y de 220 millones de pesetas respecto a 1996, además de los 400 millones que tenemos previstos para el fondo de emergencia de Ceuta y Melilla. Con esto le quiero decir que hoy el conjunto de las subvenciones por IRPF a organizaciones no gubernamentales suponen un 10,4 por ciento del total y en cifras absolutas 1.451 millones de pesetas, porque también creemos que en esas subvenciones tiene que suponer la atención a la inmigración una prioridad clara.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor ministro, le ruego vaya concluyendo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): En materia de inmigrantes y refugiados —voy terminando, señor presidente— hemos llevado a cabo convenios con organiza-

ciones no gubernamentales por valor de 1.044 millones de pesetas, con la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), con la Comisión Católica Española de Emigración y también con la Cruz Roja.

Con esto quiero decirle que, lo mire por donde lo mire, el Gobierno considera una prioridad la política de atención social a la inmigración y que presupuestariamente, año a año, se van a producir en esas partidas incrementos muy superiores a los incrementos medios de los presupuestos.

Ha tocado otro asunto que me parece de especial relevancia —la integración laboral—, que es de mi departamento, y se ha referido a los contingentes. Yo quiero decirle que a mí me parece perfectamente compatible una política de empleo en España para las españolas, para los españoles, con una política también de incorporación, de oferta de empleo a los inmigrantes, y quien opine de forma distinta no está en nuestro mundo y no tiene una actitud solidaria ante el problema.

¿Qué hemos hecho con el contingente en 1997? Primero, hablar con los sindicatos a diario, hablar con las ONG, agilizar los procedimientos, ampliar los sectores económicos donde pueden trabajar los inmigrantes, mejorar la comunicación con ellos, mantener un plazo de presentación de solicitudes de once meses. Fíjese que dice S. S. que hay muchas solicitudes. También tiene que tener en cuenta que en años anteriores hemos estado en tres meses, en cinco meses de plazo de presentación de solicitudes, y, sin embargo, este año estamos hablando de once meses. También sabe S. S. que en otras ocasiones hemos tenido la apertura del plazo en julio, en junio. Pues bien, este año el 31 de enero entró en vigor el contingente.

¿Considera el ministro de Trabajo en estos momentos que el contingente es suficiente para la demanda de empleo que tenemos? Lo primero que quiero decirle es que no podemos mezclar contingente con regularización de situaciones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor ministro, le ruego concluya.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Señor presidente, tengo el ánimo de satisfacer al señor diputado, pero voy concluyendo.

No podemos confundir contingente con regularización de situaciones. Los contingentes deben mantener su filosofía, que al final suponen una oferta de empleo para inmigrantes de acuerdo con los análisis del INEM, de acuerdo con las organizaciones sindicales, de acuerdo con las ONG, que sea respondida en los países donde hay demanda de empleo. Otra cuestión distinta es que tomemos todas las medidas administrativas para poder regularizar la situación de personas que ya están incorporadas al mercado de trabajo en España, que

también se da ese supuesto. Le quiero anticipar en esta intervención que estamos estudiando la ampliación del contingente para 1997 y que en ese sentido hay diálogos muy serios y muy avanzados con las organizaciones sindicales.

Señoría, esto es lo que puedo contestar en esta primera intervención, agradeciendo el tono de la suya y diciéndole que, como es normal, hay coincidencias y también algunas diferencias en las valoraciones y en las políticas que S. S. defiende respecto a las que mantiene el Gobierno.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Meyer.

El señor **MEYER PLEITE**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, me tranquiliza usted a medias, solamente a medias. Efectivamente, en la crítica de fondo que hemos planteado en relación con este problema usted ha pasado de puntillas. Es verdad que el Grupo de Izquierda Unida mantiene una posición en el asunto de Schengen, en cómo construir esa Europa política, económica y social. Es verdad que en su día manifestamos que esa solución de intentar hacer ver el problema de la inmigración como estrictamente policial no iba a ayudar, no iba a resolver precisamente esa construcción desde el punto de vista social, ya que el problema de la inmigración va a formar parte del propio desarrollo económico de Europa. Sencillamente eso. Por eso, en esa primera intervención lo que manifesté fueron esas dudas y este balance, ya con tiempo suficiente, para entender que el rostro amable de una sociedad avanzada, democrática, no es el que reciben estas personas que tienen que coger una patera para llegar aquí porque hay un verdadero muro de contención policial para llegar a las fronteras europeas. Como tampoco perciben el rostro amable de una sociedad democrática las personas que conviven en Calamocarro y en la Granja, en Ceuta y Melilla.

Sobre el asunto de Ceuta y Melilla llueve sobre mojado. Estamos hablando ya, en cuanto a la acción gubernamental, de más de un año y medio con debates en esta misma Cámara, estamos hablando de una realidad que no supone dinero para un Estado como el español; no supone dinero el adecentamiento de esos dos centros, que la gente tenga un colchón, que la gente tenga un servicio, que la gente tenga agua potable.

Tampoco se puede permitir que ese problema caiga en los presupuestos de las comunidades autónomas de Ceuta y Melilla. Hasta ahora, da esa impresión, señor ministro. En la entrevista que he podido tener con el presidente de la Comunidad de Melilla, me manifestaba su acuerdo con que, de los presupuestos europeos y de los del Estado, se consignaran partidas claras, nítidas,

para resolver, desde el punto de vista social, la llegada de los inmigrantes tanto a Ceuta como a Melilla.

Efectivamente, comparto —no solamente comparto sino que lo he dicho— que la sociedad española es solidaria, no es una sociedad racista. Decía en mi intervención que lo que se pretende, fuera de esta intencionalidad, es presentar interesadamente el problema de la inmigración, no solamente en España sino en el conjunto de Europa, como si esto fuera una invasión hacia esta parte de Europa; es decir, un intento de llegar al norte rico con el riesgo de despojarnos de nuestro bienestar. Decía en mi intervención que esto es falso, sencillamente por el volumen de la inmigración y porque la sociedad europea va a necesitar de estas personas para poder desarrollar, económica y socialmente, la propia construcción europea.

Por tanto, es una satisfacción a medias porque usted adelanta cambios en cuanto al cupo, que se va a resolver, y en cuanto a políticas de integración laboral. Esa es la parte que nos produce más satisfacción.

En todo caso, en el momento en que convirtamos esta interpelación en moción, tendremos ocasión, junto con el resto de los grupos de la Cámara, de intentar hacer balance de todo, porque de lo que se trata es de hacer este balance sobre la realidad y mejorar todo lo que haya que mejorar desde el punto de vista de la acción legislativa de la acción gubernamental y de la acción social.

Me satisface las ayudas a las ONG porque las noticias que había recibido esta tarde de las mismas es que había una congelación de las ayudas. Si esto no es así, magnífico.

En todo caso, voy a terminar planteando que nuestra posición es la que decía anteriormente: intentar conseguir esta reflexión en el debate de la moción, hacer un balance y mejorar todo lo que haya que mejorar para evitar que esas personas sin rostro y sin apellido tengan el fin que han tenido la semana pasada, es decir, ir literalmente al fondo del estrecho.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Meyer.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, quiero decirle que para mí es una satisfacción haberle tranquilizado, por lo menos a medias. Si la intervención de este miembro del Gobierno ha servido para tranquilizarle a medias, eso la justifica.

Hay aspectos en los que no vamos a coincidir. Parece deducirse de su intervención que el gran problema está en que no dejamos acceder a las pateras y que, si las dejáramos, tendríamos el problema resuelto. Usted

y yo sabemos que no. Digo que es lo que parece deducirse, pero no creo que sea su intención ni su convencimiento. Estamos ante un problema que no es político, es un problema de orden social, que no solamente lo tiene España, lo tienen la sociedad europea, todas las sociedades avanzadas, todas las sociedades en desarrollo y el mundo entero. Creo que en ese problema hay tres dimensiones. Una, flujos migratorios, sobre los que tiene que existir control, acordado o pactado con las ONG, con las fuerzas políticas, con los sindicatos. Un segundo problema, el incremento de las políticas de cooperación con los países que tienen que desarrollarse; en ese sentido, le digo que el incremento presupuestario en 1998 va a ser muy significativo con respecto al de 1997. La tercera dimensión del problema es la integración social y la integración laboral de la inmigración. Me parece que ese es el conjunto del problema. Desde luego, a nosotros nos interesa muchísimo la moción que vayan a presentar con nuevas ideas, porque, insisto —y el ministro del Interior va a comparecer en la Cámara a esos efectos—, el Gobierno se está moviendo dentro del respeto a la moción aprobada por unanimidad en septiembre de 1996.

Le quiero hablar también sobre la situación de Ceuta y de Melilla. Recientemente he estado en Melilla y no hace muchas fechas estuve en Ceuta. El presidente de la comunidad me mostró su satisfacción al conocer que destinaremos 800 millones de pesetas el año que viene y que éste vamos a destinar prácticamente otros 800. Espero que a final de noviembre tengamos un centro de acogida temporal. Ahora le garantizo —le pido que me crea— que lo que significa asistencia sanitaria, alojamiento, comidas, se ha mejorado notablemente con respecto al pasado, y eso se lo puede garantizar cualquier organización no gubernamental de las que están colaborando allí y de las que van a participar en el programa de inserción al empleo de esos inmigrantes que están en Ceuta y Melilla. ¿Se encuentran en las condiciones que uno desearía? Siempre son mejorables. Lo que sí quiero garantizarle es que el Gobierno, minuto a minuto, está intentando invertir en Ceuta y Melilla para que las condiciones sean lo más dignas posible. También quiero decirle que desgraciadamente las condiciones de muchos de los inmigrantes que hay en Ceuta y Melilla, subsaharianos o argelinos, aun en esas condiciones, desgraciadamente, sabe usted que no son las de sus países de procedencia. Y ese es un asunto importante que todos debemos conocer.

Esperamos la moción que vayan a presentar y deseo que la próxima vez, señor diputado, con alguna iluminación más, no le tranquilice a medias, sino al cien por cien, como es mi intención.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

¿Grupos que desean fijar su posición? (**Pausa.**) En nombre del Grupo Vasco (PNV), tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URÍA ECHEVARRÍA**: Gracias, señor presidente.

Quiero comenzar mi intervención felicitando al diputado señor Meyer por traer a debate de la Cámara un tema de actualidad, de actualidad por cierto tan sangrante, sobre el que no podía dejar de intervenir, puesto que forma parte de las preocupaciones de mi partido y es objeto de especial tratamiento en nuestro programa electoral. La situación de los emigrantes y de las minorías étnicas son problemas sociales que precisan ser abordados mediante el desarrollo de intervenciones concretas que incidan en estas situaciones de marginación.

El señor ministro de Trabajo ha repartido responsabilidades, ha aludido a la sociedad, a la tarea de las ONG, pero también ha reconocido obligaciones en los poderes públicos. Desde nuestro punto de vista, a estas intervenciones concretas, de todos, de la sociedad, pero también de los poderes públicos, insisto, deben unirse las necesarias modificaciones normativas. Es cierto que hoy, como ha dicho el señor ministro de Trabajo, la ley de derechos y libertades de los extranjeros en España recibe un amplísimo consenso de la Cámara, pero también hay que decir que recibió un varapalo del Tribunal Constitucional en la sentencia 115/87 y precisamente por lo poco generoso que había sido su planteamiento.

Nos reservaremos para fijar nuestra postura, por supuesto, a cuál sea el contenido de la moción que se presente, pero en todo caso nos apuntaremos a promover medidas que posibiliten la agilización de la resolución de las situaciones de irregularidad, tanto en las entradas como en las condiciones de vida de los inmigrantes, dado que en la mayoría de los casos este es el eslabón hacia su integración en la sociedad, que parece ser, o al menos eso decimos, que es el objetivo por todos compartido.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Uría.

En nombre del Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Gracias, señor presidente.

A expensas de que nuestro grupo se pronuncie en su momento en función de la moción que el Grupo de Izquierda Unida nos haga llegar, nos gustaría fijar la posición de nuestro grupo, evidentemente, desde la perspectiva de que en esta Cámara existe una subcomisión parlamentaria, dentro de la Comisión de Política Social, que lleva cerca de un año trabajando sobre esta

materia. Esta misma mañana hemos tenido tres comparencias muy interesantes; dos de ellas del mundo no gubernamental, precisamente pedidas por Izquierda Unida, y otra del subsecretario del Ministerio del Interior. Por lo tanto, este tema está siendo motivo de debate en estos momentos en la Cámara. También es cierto que mientras la subcomisión trabaja van pasando cosas en el conjunto del Estado español y que es bueno que el Congreso se pronuncie.

Dicho esto, debo hacer dos apuntes. En primer lugar, yo creo que en muchísimas de las cuestiones conceptuales la mayoría de los grupos vamos a coincidir y si hay voluntad, será posible que en el próximo Pleno se pueda aprobar una moción de consenso, tal como se aprobaron anteriormente las mociones planteadas en el seno de la Cámara. Nuestro grupo va a trabajar para que en esta materia el consenso que existe no se rompa. Hay que señalar también que, más allá del discurso que todos hacemos, lo que es cierto es que muchas veces estos discursos y estas políticas son contradictorios con aquello que pasa en la sociedad. El señor Meyer ha apuntado algunas de estas contradicciones evidentes entre el discurso y la realidad y esta misma mañana la intervención del presidente de Atime, de la asociación que agrupa a los trabajadores marroquíes en el Estado español, ha mostrado muchas más de esas contradicciones. Por tanto, debemos hacer el esfuerzo de superarlas, porque, si no, tenemos el riesgo de que el discurso sea pura retórica y se aleje de la solución real de los problemas que en esta materia tenemos.

A nuestro entender, existen cuatro grandes cuestiones que deberemos discutir. En primer lugar, la necesidad de que las políticas de inmigración realmente sean globales. Hoy, las políticas de inmigración no lo son. No lo son desde la perspectiva de la acción del Gobierno y tampoco desde la perspectiva de implicar a aquellas administraciones que deben resolver fundamentalmente los problemas de integración, como son las comunidades autónomas y las administraciones locales. Las políticas de servicios sociales, de educación, de sanidad, de cultura, la mayoría de ellas son gestionadas hoy por autonomías y por los ayuntamientos y hoy ni autonomías ni ayuntamientos tienen los recursos económicos para hacer frente a estos problemas. En segundo lugar, en el conjunto del Estado español, estamos destinando pocos recursos a las políticas de integración. Deberemos estudiar, cuando llegue a la Cámara, el presupuesto del Gobierno en esta materia y hacer un seguimiento.

En tercer lugar, al margen incluso de lo que dicen las leyes, nos estamos enfrentando con actuaciones administrativas contradictorias de los consulados españoles en el extranjero. Actuaciones concretas de las Fuerzas y Cuerpos de seguridad son contradictorias con el espíritu de ley o con el espíritu de la intervención del señor ministro. Y en último término, segura-

mente deberemos afrontar una revisión del marco legal. La Ley de Extranjería no es hoy probablemente el mejor instrumento para desarrollar la política de integración de los inmigrantes.

Yo no sé si todos los temas deberemos afrontarlos en el debate de la moción o deberemos esperar a que la subcomisión termine sus trabajos, pero nuestro grupo político afronta estas cuestiones desde esta perspectiva. Agradecemos que hoy esta interpelación haya sido contestada por el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, no solamente porque el ministro nos caiga bien, sino, sobre todo, porque entendemos que las políticas relacionadas con la inmigración es desde este ministerio desde donde se deben impulsar; mientras continuemos entendiendo que las políticas en relación con la inmigración dependen fundamentalmente del Ministerio del Interior seguramente nos equivocaremos.

Nada más y, a la espera de la moción, muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Campuzano.

En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ SANZ**: Gracias, señor presidente.

El Grupo Socialista mantiene una posición favorable a la interpelación urgente que hoy trae a esta Cámara el Grupo de Izquierda Unida y buscará el diálogo, mejor que el diálogo el acuerdo, con Izquierda Unida y con los demás grupos parlamentarios para intentar que la semana que viene se apruebe en esta Cámara una moción con una amplia mayoría, ojalá, con la unanimidad que se aprobó la moción que hoy justo hace un año presentamos el Grupo Socialista, fruto de una interpelación similar a la que hoy se hace. Para que esta interpelación y sobre todo la moción de la semana que viene sean útiles, creo que todos deberíamos huir de propuestas generales e ir a propuestas muy concretas que tengan que ver con los problemas reales que hoy se están viviendo en el tema de los movimientos migratorios y en este caso de la inmigración. Deberíamos huir de recordar la proposición no de ley aprobada en abril de 1991, que hizo suya el actual Gobierno en cuanto le preguntó esta Cámara, y deberíamos huir incluso de la moción de hace un año. El ministro nos ha recordado que se ha pedido por parte del Grupo Socialista la comparencia del ministro del Interior, también la suya, ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, y, por lo que está pasando en estas semanas, vamos a pedir de inmediato la del ministro de Asuntos Exteriores, porque hay que controlar los compromisos adquiridos por el Gobierno, sobre todo esa moción y, si cabe, el marco de la proposición no de ley de 1991. Nuestra opinión es muy diferente a la que nos ha expresado el ministro de Tra-

bajo y lo utilizaremos en la comparecencia. Encontramos que el Gobierno no está sacando adelante los compromisos que tiene.

En la moción, como recordaba el diputado de Izquierda Unida, debemos intentar recuperar lo poco nuevo que el Defensor del Pueblo ha añadido a lo largo de este año, que en general se vinculó a los 16 puntos de la moción del año pasado. En este último año las cosas han cambiado. Entre otras cosas, el Gobierno actual tiene la presión de un mayor número de personas que intentan llegar a este país y regularizar una situación.

El ministro dice que para el año que viene van a mejorarse los presupuestos. De eso hablaremos a partir de octubre en las comparecencias de su departamento. Hablaremos de esos 800 millones que ya ha adelantado, señor ministro, que estarán en los presupuestos del año que viene. Nuestra misión será ver de dónde los saca; si son realmente nuevos o salen un poco de aquí un poco de allá. Pero hoy no hay esos 800 millones y hoy los inmigrantes tiene problemas, en Ceuta, en Melilla, queriendo llegar al país y dentro de este país, porque están paralizados los recursos destinados a la política de integración de los inmigrantes. En ese plan de integración social, que está escrito, redactado y con programas, los recursos están totalmente paralizados y ese es un pilar de la política de Estado en materia migratoria; están paralizados los recursos económicos durante todo el año 1997, programa tras programa. Hoy se está viendo cómo nuestro Gobierno no asume sus compromisos y delega en la sociedad. Y esto no vale. La sociedad tendrá que hacer una parte a través de las ONG del trabajo, pero un Gobierno responsable tiene que asumir hoy, mañana, y cada día que pase, más, los problemas prioritarios de los movimientos migratorios en esta parte de Europa.

La moción tendrá que tener algunos puntos que hablen de la situación de puertas cerradas. No se están regularizando irregulares. No se están resolviendo los contingentes. ¿De qué nos sirve que esté durante once meses abierta la solicitud si hay 15.000 posibles contingentes, si el departamento del señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales ya tiene 60.000 solicitudes? ¿De qué nos sirve que tengamos once meses abierta la solicitud de contingentes si en cambio no se ha resuelto ningún contingente? Además, a la vez, hay una política cicatera de visados. Estas tres cosas (contingentes, visados, regularizaciones) tienen que ver con uno de los tres pilares de la política de Estado que reclama el ministro y que todos asumimos.

El diputado del Grupo Catalán (Convergència i Unió), señor Campuzano, recordaba la presencia hoy del presidente de Atime en la Cámara, en nuestra subcomisión. Voy a compartir con todos ustedes lo que nos ha contado el presidente de Atime. Un inmigrante marroquí que entra en nuestro país por un medio de transporte, con seguridad, con un visado de turista,

encuentra trabajo e intenta sacar el contingente. Vuelve a su país a que le den el visado y nuestras oficinas consulares le dicen: Usted me quiso engañar una vez, no le voy a dar el visado porque me puede querer engañar de nuevo; no se lo merece. En cambio, un inmigrante que pasa al país en una patera, con un riesgo, como no tiene en su pasaporte ningún visado, ni de turismo ni de nada, regresa al país a por el visado y no tiene los obstáculos que tiene el que ha entrado con más seguridad. Estas cosas concretas las debemos estudiar para entre todos buscar fórmulas que sirvan en esta dirección.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Fernández, le ruego vaya concluyendo.

La señora **FERNÁNDEZ SANZ**: Enseguida, señor presidente.

También deberemos estudiar en la moción el tema de Ceuta y Melilla —porque en Ceuta y Melilla sigue habiendo serios problemas—, para que todos en esta Cámara nos sintamos satisfechos de que las condiciones de vida de las personas que están esperando la entrada en el país son dignas. Incluso hoy la presidenta de Médicos del Mundo nos decía a la subcomisión que cómo es posible que todavía no tengamos la cantidad suficiente de horas, de agua potable y de letrinas para atender a estas personas, cuando, por ejemplo en Ruanda, después de la guerra, en los campamentos resolvieron eso en un corto periodo de tiempo. Es una imagen —las imágenes son importantes—, pero una imagen perfectamente lograda por la compareciente de hoy en la subcomisión.

En definitiva, la moción, señorías, ha de hablar de la parálisis administrativa, de la necesidad de una gestión mejor de los contingentes y de una regularización de los inmigrantes mejor y más rápida; ha de hablar de la mejora de las condiciones de Ceuta y Melilla y de la política exterior, a veces una política de presión hacia un gobierno, el marroquí, que no está asumiendo su compromiso de derechos humanos con los ciudadanos de su país. Eso es lo que yo creo que es política de Estado: prioridad, toma de decisiones y recursos dedicados para atender esta realidad,...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Fernández, le ruego que concluya.

La señora **FERNÁNDEZ SANZ**: Termino en un segundo, presidente; un final.

La realidad de avanzar en la igualdad hoy. La igualdad hoy es la igualdad de dignidad y de derechos y la igualdad entre todos. Desde la Declaración Universal de Derechos Humanos y desde las constituciones modernas, la nuestra con su artículo 14, está claro que la obligación de este hemiciclo y de su Ejecutivo es clarí-

simamente lograr que por ciertos motivos (dónde se nazca, qué raza se tenga, de qué sexo se sea, qué religión se practique o qué opinión se tenga) no haya ningún tipo de discriminación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señora Fernández.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Jordano.

El señor **JORDANO SALINAS**: Gracias, señor presidente.

Con mucha brevedad intervengo para manifestar al señor Meyer, representante del Grupo Federal de Izquierda Unida, que, una vez que se presente la moción por su grupo, el Grupo Popular actuará como siempre en esta materia. Llevamos una actuación lineal en esta materia desde siempre, entendiendo que el tratamiento de la inmigración, el de la emigración y determinados derechos para los extranjeros es un asunto de Estado y no caben oportunismos políticos.

Lo que pediríamos es que fuera lo suficientemente claro, porque ha habido algunas manifestaciones en su intervención que rompen esa claridad. No entendíamos muy bien cómo se podía pedir una apertura de fronteras y rechazar el cierre de fronteras y al mismo tiempo utilizar el concepto de que son necesarias medidas que garanticen el flujo normalizado de inmigración; flujo normalizado es una inmigración regulada, que creo que es un principio en el que todos estamos de acuerdo. Por otra parte, cuando hablamos de asunto de Estado, se trata de que ningún grupo político, ningún partido político en esta materia o al albur de ella aproveche para hacer planteamientos partidistas y para apartarse de una línea continuada en el tiempo. Quien ha estado en el Gobierno y ha tenido responsabilidades en esta cuestión no puede reprochar al Gobierno actual cosas que debieron hacer Gobiernos anteriores.

Las situaciones de Ceuta y Melilla no se han generado por la llegada de inmigrantes subsaharianos que,

alertados por la presencia de un gobierno del Partido Popular en España, que estaba creando mucha riqueza y mucho trabajo, hayan venido corriendo en el último año y medio para llenar Ceuta y Melilla. La situación de estas ciudades no se ha afrontado hasta ahora; la está empezando a afrontar precisamente el Gobierno del Partido Popular. Hemos tenido esa situación allí durante muchos años sin que se hiciera absolutamente nada.

Ahora se pretende hacer determinadas construcciones en esas localidades a ritmo acelerado, cuando es verdad que durante años se ha podido construir centros adecuados de acogida de inmigrantes, centros adecuados de acogida de inmigrantes en tránsito para no encontrarnos con la situación de que, estando vigente la Ley de Extranjería, la reforma del derecho de asilo, establecido un procedimiento rápido de tratamiento de expedientes y de expulsión, los gobiernos socialistas no se preocuparan, a pesar de la insistencia de este grupo en el debate de la ley, de construir los centros y las instalaciones adecuados. Y ahora, al albur de que estamos ante un asunto de Estado, se reprochan estas situaciones.

Por lo tanto, si la línea de la propuesta de Izquierda Unida es de política de Estado, de acuerdo con el espíritu que ha inspirado las decisiones de la Cámara en esta materia durante años, el Grupo Popular estará encantado de poner su grano de arena y de colaborar con el Grupo de Izquierda Unida en este caso, como con el resto de los grupos, para obtener una resolución en materia de Estado cuando hablemos de inmigración.

Nada más, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Jordano.

El Pleno se reanudará mañana, a las nueve de la mañana.

Se suspende la sesión.

Eran las siete y cincuenta minutos de la tarde.